REGISTRO SISTEMATIZADO DE PROCESOS CONTABLES Y FINANCIEROS EN LA ORGANIZACIÓN

Manual para el Aprendiz



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Programa técnico en contabilización de operaciones comerciales y financieras

2014-2015



PRESENTACIÓN

Estimados Aprendices:

Yo soy **DAIRA** dicen que en griego significa "sabiduría" y es la que quiero compartir con ustedes, quiero contarles que una vez alguien me dijo que la Contabilidad es la técnica que se encarga de estudiar, medir y analizar el patrimonio, situación económica y financiera de una empresa u organización, con el fin de facilitar la toma de decisiones en el seno de la misma y el control externo, presentando la información, previamente registrada, de manera sistemática y útil para las distintas partes interesadas.



Juntos como **EQUIPO** trabajemos en la creación y operaciones que día a día se presentan en una empresa, para esto se ha diseñado este manual que les permitirá afianzar su conocimiento y ayudara a cumplir con su proyecto de una manera más creativa, didáctica e innovadora, y de esta manera fortalecerán sus tres saberes **SABER** (CONOCIMIENTO), SABER HACER Y SABER SER que rodearan sus

TRABAJO EN EQUIPO es coordinar e integrar esfuerzos mancomunadamente a través de estrategias y metodologías que les permita para sacar adelante una meta propuesta, para el manual se trabajara a lo largo de dos años y al final el esfuerzo será recompensado.

procesos educativos y productivos de ahora en adelante.

Adicionalmente les propongo mejorar los procesos Articulados en los Colegios con el llamado trabajo autónomo para así

fortalecer el programa **Técnico en Contabilización de Operaciones Comerciales y Financieras**, aprovechando mejor el tiempo libre.

El manual cuenta con un paso a paso, y una serie de conceptos y ejercicios aplicados que van a la vanguardia con la Normatividad Vigente y Técnicas de Información y Comunicación TIC'S, también una Inducción a las Normas Internacionales de Contabilidad, de esta manera su Equipo de Trabajo podrá orientarse y darse una idea de cómo deben realizarse cada una de las operaciones, transacciones o simplemente diligenciar formatos que intervienen en una **Organización**, para esto haremos el recorrido desde que se crea hasta la entrega de informes financieros, que le permitan

tomar decisiones y observar los comportamientos contables que se irán desarrollado en su proyecto para y a su vez en un paquete contable.

BIENVENIDOS!



TABLA DE CONTENIDO

- 1. HORIZONTE INSTITUCIONAL
- 2. LEGALIZACIÓN
- 3. INTRODUCCIÓN NIIF
- 4. FLUJO DE DOCUMENTOS
- 5. NÓMINA
- 6. CIERRES Y AJUSTES
- 7. LIBROS OFICIALES
- 8. ESTADOS FINANCIEROS



1. HORIZONTE INSTITUCIONAL

Con la siguiente información su Equipo de Trabajo construirá el Horizonte Institucional para la **Organización**:

Paso 1: Idea de Negocio: Identifiquen una necesidad en el Mercado, la cual permitirá que ustedes puedan crear un producto (solo para efectos del producto, no aplica para la contabilidad) o mejorar uno actual. Crear un logo llamativo en honor a su idea de negocio.

Paso 2: Clasificación: Ubique su empresa de acuerdo al sector, capital y tamaño.



Figura 1.

Paso 3: Búsqueda del Nombre: Ingresen el link: http://www.rues.org.co/RUES Web/, donde se realizan las consultas de los posibles nombres para su empresa.



Clasificación de las empresas: Permite identificar su Organización de acuerdo a la actividad que va a desarrollar en el mercado, procedencia del capital y el tamaño, de acuerdo a sus necesidades.

Escriban el nombre ó palabra clave que desean tener en su empresa y al dar click en consultar, pueden verificar que ya no exista. Listo! Ya cuentan con un nombre para su empresa.



Horizonte Institucional: Fundamentos teóricos, que especifican el que hacer en una empresa, la proyección a corto y largo plazo. Dentro los cuales se encuentran: Misión, Visión, Objetivos y Organigrama.



Misión: Es el motivo, propósito, fin o razón de ser de la existencia de una empresa. Y debe responder a:

- 1. A que se dedica la Organización.
- 2. Para que lo hace.
- 3. Y para quién lo va a hacer.

Paso 5: Visión: Elaboren la Visión de su empresa, en un párrafo, describir el tiempo de un futuro deseable, como quieren ver la empresa a largo plazo, esta debe servir como aliciente. Recuerden normas de redacción y coherencia del texto.

Objetivos: Son los resultados que una empresa pretende alcanzar, o situaciones hacia donde ésta pretende llegar. Deben ser **medibles, claros y alcanzables,** se componen de 1 Objetivo General y Mínimo 4 Específicos.

Paso 6: Objetivo General: Construyan un propósito en el largo plazo que se quiera alcanzar y que valla en la misma dirección de la estrategia de la visión, recuerden que debe iniciar en verbo infinitivo (ar, er, ir, oir) y en un solo párrafo.

Paso 7: Objetivos Específicos: Construyan mínimo 4 ideas encaminadas hacia a la producción, calidad, publicidad o mercadeo y servicio al cliente.

Organigrama: Es la representación gráfica de la estructura de una empresa. Representa las estructuras departamentales, en un esquema de relaciones jerárquicas, de mando, de control y funciones que se encuentren.

Paso 4: Misión: Elaboren la Misión de su empresa en un párrafo, realicen la descripción de su objeto social y para quien se dirige su producto. Recuerden normas de redacción, ortografía y coherencia del propósito que buscan con su Organización.

Visión: Es el QUERER SER, es la exposición clara que indica hacia donde se dirige la empresa en el mediano o largo plazo (3 a 5 años en adelante), aquí la pregunta a responder es ¿en dónde queremos estar en los próximos años? a través de una estrategia para lograrlo.

Es hora de realizar la **Misión, Visión y Objetivos** (1 General y mínimo 3 Específicos).

No olviden la importancia del rumbo que le van a dar a su Organización.



Paso 8: Organigrama: Grafiquen su empresa, teniendo en cuenta:

- λ Diseño: Rectángulos, líneas conectoras sin flechas, Nombre del cargo y jerarquía (mandos altos, intermedios y operativos), como lo muestra la figura 2.
- λ Órganos de Control: Cargos creados para el desarrollo de actividades, el órgano principal son los socios y su nombre depende del tipo de sociedad, ejemplo: Junta de Socios y Gerente (Ltda.), Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva, Gerente y Revisor Fiscal (SA o SAS) ó topes que exige la ley de cada año.





Realicen su organigrama de acuerdo al TIPO DE SOCIEDAD, identifiquen primero que cargos ó departamentos deben tener en su Organización.



2. LEGALIZACIÓN

2.1 CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

PASO 1: IDENTIFICAR EL TIPO DE SOCIEDAD:

Cuando se inicia la legalización de la empresa hay que definir el tipo de sociedad.

Sociedad: Es aquella por la cual dos o más personas se obligan en común acuerdo a hacer aportes (especie, dinero o inventarios), con el ánimo de percibir ganancias, a través de la realización de actividades de prestación de servicios y/o venta de productos.



Anímense y conozca más de las Sociedades que actualmente se encuentran vigentes en Colombia, los invito a ingresar en los siguientes links:

http://www.emprendimiento.unal.edu.co/Socieda
desEmpresariales.pdf ó
http://www.slideshare.net/guillermomarin/5sociedades o biblioteCas Virtuales que
les permita ampliar su saber

Y Código de Comercio: A partir del Art. 294.



Persona Natural:

En esta clasificación no existen opciones de empresa. Para un *emprendedor* es la opción ideal, ya que no tendrá que desplegar estructuras jurídicas ni de administración complejas y responderá con su patrimonio ante cualquier acción realizada.





PASO 2: LEGALIZAR LA EMPRESA – ACTA DE CONSTITUCIÓN: Una vez analizado el tipo de sociedad que van a constituir los socios deben dejar por escrito en una reunión el Acta de Constitución, de acuerdo a los documentos entregados por el SENA elija el documento que soporte la constitución de su sociedad.

- ✓ Anónima
- ✓ Limitada
- ✓ Por Acciones Simplificada

Persona Jurídica:

Conformación de dos o más personas o empresas para conformar una sociedad, para esta clasificación existen diferentes tipos de empresa clasificadas como sociedades.



Acta de Constitución: Documento donde se informa la creación de la empresa y el tipo de sociedad, se especifica el objeto social a desarrollar, los datos de los socios, los aportes y datos de ubicación de la empresa.

PASO 3: LEGALIZAR LA EMPRESA – ESCRITURA PÚBLICA: Para darle vida jurídica a la sociedad es necesario legalizar la escritura en la notaría, seleccionen su tipo de sociedad:

- ✓ Anónima
- ✓ Limitada

Escritura Pública: Documento que le da vida jurídica a la empresa al momento de su registro notarial.



En Tres simples pasos, pueden constituir su empresa para la Organización

2.2 REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL - RUES

2.2.1. RUES - PERSONA NATURAL O JURÍDICA

RUES (Registro Único Empresarial y social) Es la primera red nacional de servicios regístrales, que integra y centraliza el Registro Mercantil, el Registro de Proponentes, EL Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, Registro de Entidades y Juegos de Azar, Registro de Veedurías Ciudadanas, y Registro de Economía Solidaria que administran las Cámaras de Comercio .Es el Principal aliado estratégico del sector empresarial y del Gobierno Nacional, al ofrecer información y operaciones confiables y oportunas para la toma de decisiones comerciales y económicas. El RUES (Registro Único Empresarial y Social) es un requisito establecido por la Resolución 60222 de la Superintendencia de Industria y Comercio, desde el 01 de Enero de 2013, garantizando que se reduzcan los trámites, requisitos e información a cargo de los usuarios de los registros públicos de todo el país.

ENCABEZADO: En el encabezado del formulario RUES encontramos el código de la Cámara y la fecha de diligenciamiento, en el código de la Cámara debe diligenciar el número 04 que corresponde a la Cámara de Comercio de Bogotá, donde se supone Ud. está realizando el tramite, en el caso de la fecha de diligenciamiento debe tener en cuenta la fecha de creación de su empresa y la fecha que coloque en este formulario va a ser la misma de expedición de su matrícula mercantil como persona Natural o Jurídica.



FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

HOJA 1 DE 2

CÓDIG	O CÁMARA DE COMERCIO
	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO DÍA MES AÑO

	REGISTRO MERCANTIL / VENDEDORES DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		
	MATRÍCULA		
1	RENOVACIÓN		
	TRASLADO DE DOMICIL	IO	
	No. DE MATRÍCULA MERCANTIL		
	AÑO QUE RENUEVA		

PARTE 1 NFORMACIÓN DEL REGISTRO: Para el diligenciamiento del documento se tendrá en cuenta solo la primera casilla que nos habla del registro mercantil, marque con una x en matricula porque está creando una nueva empresa, después asigne un código alfanumérico de 8 dígitos como matricula y escríbalo en el campo de N° de Matricula tenga en cuenta que el año que renueva no aplica porque es primera vez.

INFORMACIÓN DEL REGISTRO	
REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN ACTUALIZACIÓN RENOVACIÓN
No. DE INSCRIPCIÓN AÑO QUE RENUEVA	ACTUALIZACIÓN POR TRASJADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR CANCELACIÓN No. DE INSCRIPCIÓN



En la información del registro se encuentran estas dos casillas que no deben ser diligenciadas por su empresa porque no son una entidad sin ánimo de lucro y tampoco van a licitar con una entidad del estado que en cuyo caso si se realizaría el Registro Único de Proponentes.

En la información del registro se encuentran estas dos casillas que no deben ser diligenciadas por su empresa porque no son una entidad sin ánimo de lucro y tampoco van a licitar con una entidad del estado que en cuyo caso si se realizaría el Registro Único de Proponentes.

INFORMACIÓN DEL REGISTRO REGISTRO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO / ECONOMÍA SOLIDARIA / VEEDURÍAS CIUDADANAS / ONG'S EXTRANJERAS	REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES
INSCRIPCIÓN	INSCRIPCIÓN
RENOVACIÓN	ACTUALIZACIÓN
TRASLADO DE DOMICILIO	RENOVACIÓN
_	ACTUALIZACIÓN POR TRASLADO DE DOMICILIO, INDIQUE LA CÁMARA DE COMERCIO ANTERIOR
No. DE INSCRIPCIÓN	CANCELACIÓN
AÑO QUE RENUEVA	No. DE INSCRIPCIÓN

PARTE 2: IDENTIFICACIÓN: En esta sección debe escribir la Razón Social solo si es Persona Jurídica (Empresa) junto con la Sigla (es una abreviatura del nombre si no la tiene puede escribir la sigla según el tipo de sociedad SAS, S.A o LTDA) o escribir el Primer Apellido, Segundo Apellido y Nombres solo si es persona Natural, en cuyo caso escribirá Número de Identificación v seleccionara el tipo de Identificación con una X, escribiendo el país de expedición de dicho documento que en nuestro caso es Colombia, pero si escribió razón Social es decir es una empresa debe escribir el numero del Nit (9 dígitos que comienzan por 800,900,860) con su digito verificación respectivo (número entre 1-9). Estimado aprendiz recuerde que si usted es una empresa no debe diligenciar los campos de persona Natural, y si es una persona Natural no debe diligenciar los campos de Empresa.

		IDENTIFICACIÓN	
	RAZÓN SOCIAL (SOLO SI ES PERSONA JURÍDICA)		
	SIGLA		
2	Personas naturales PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
	IDENTIFICACIÓN No.	TIPO C.C. C.E.	T.I. PASAPORTE País
	NIT. No.	D.V.	

Sigue paso a paso para diligenciar correctamente el RUES

Cada documento presentado a continuación puede presentar modificaciones ya que su ciclo no es indefinido.



PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES **COMERCIALES Y FINANCIERAS** DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL Diligencie en este campo la dirección donde se encuentra ubicada su empresa este dato se obtiene del acta, minuta o escritura pública. BARRIO Escriba el nombre del barrio donde se encuentra ubicada su U.E.D. MUNICIPIO Municipio: Diligencie este campo con 001. Bogotá D.C. pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace http://www.dian. DEPARTAMENTO gov.co/descargas/Formularios/2012/municipios.pd Departamento: Diligencie este campo con 11. Bogotá D.C. pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace http://www.dian.gov. FAX A.A. co/descargas/Formularios/2012/departamentos.pdf SI su U.E.D cuenta con fax o Apartado aéreo diligéncielos en estos espacios de lo contrario deje Teléfono fijo los espacios en blanco. Diligencie el **teléfono fijo** de la dirección donde se encuentra ubicada su U.E.D TELÉFONO CELULAR Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes a este número de celular SI Diligencie teléfono celular del representante legal y escriba con x en si que es la autorización para el envió de información. Este dato no es de carácter obligatorio y recuerde que es un ejemplo CORREO ELECTRÓNICO práctico. El correo electrónico es un buzón

PÁGTNA WER

El **correo electrónico** es un buzón electrónico de contacto virtual entre su U.E.D y la cámara de comercio. Ej: ued@gmail.com.

La **página Web** es el sitio en internet donde se encuentra la información de su compañía, en la actualidad es una forma más sencilla y actual de tener contacto con los clientes. Ej: www.ued.com.co



Activo Total

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES **COMERCIALES Y FINANCIERAS**

PASÓ 3.2: DATOS DE UBICACIÓN DE NOTFICACIÓN: Si sus datos e información para recibir

noti	ficaciones es diferente a				debe quedar en blanco.
					ı
	DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL				
3					
	Municipio Para notificación	DEPARTAMENTO PARA NOTIFICACIÓ	N [PAIS	BARRIO
	TELÉFONO I PARA NOTIFICACIÓN	TELÉFONO 2 PARA NOTIFICACIÓN	TELÉFONO 3 P	ARA NOTIFICACIÓN	Autorizo a la Cámara de Comercio a remitir mensajes
					al número de celular y al correo electrónico st
	CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN			FAX	IAA.
					•
PAS	Ó 3.3: UBICACIÓN DE LA	A EMPRESA: Señale			
con	una X el tipo de lugar	donde se ubica la	ÉSTA EMPRESA ESTA UBICADA EI	i: LOCAL OFICINA	LOCAL Y OFICINA FÁBRICA VIVIENDA
	anización.				
oig	arnzaciori.				
PAS	Ó 4: ACTIVIDADES ECO	NOMICAS: Estimado ap	orendiz te	nga en cuen	ita el Dane realizo una
adc	ptación para Colombia	del código CIIU(clasific	ación inc	lustrial interna	cional uniforme), la cual
	·	• ,			mara de comercio para
	•				· ·
					ria de hacienda distrital
adc	pto los mismos códigos	y permite que las entido	ades hable	en en un mism	no idioma (Dian, cámara
de	comercio y secretaria	de hacienda distrital)	recuerde	que este es	s el mismo código que
dilia	enciara en el Rut v Rit.	http://www.contribuver	nte.ora/wr	o-content/uplo	pads/2013/03/RESOL-SDH-
	079.pdf			, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	,,,,
0000	<u> </u>				
		ACTIVIDADES ECON	NÓMICAS		
\Box	ACTIVIDAD PRINCIPAL	ACTIVIDAD SECUNDARIA		OTRAS ACTIV	IDADES
4	CIIU 1 SHD	CIIU 2 SHD	CIIU 3	SHD	CIIU 4 SHD
	INDIQUE EL CÓDIGO SHD SOLO SI SU ACTIVIDAD	D ECONOMICA LA DESARROLLA EN LA CIUDAD DE	BOGOTA, D.C.		
	•				
PAS	Ó 5: INFORMACIÓN FINA	ANCIERA: En la informaci	ón financ	iera debe ten	er en cuenta los aportes
de	sus socios o accionistas	para diliaenciar lo aue	tiene au	e ver con act	tivo, pasivo y patrimonio
		•	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		an en funcionamiento y
•			•		•
			•		la ecuación patrimonial
(AC	tivo = Pasivo + Patrimonio	o) para el correcto dilige	nciamient	o de su intorm	nación así como también
el tij	oo de aportes si son en c	dinero o en especie, su e	mpresa no	puede conto	ar con pasivos, ni ingresos
ni c	ostos, ni gastos porque es	stá en proceso de aperti	Jra.		
	En los términos de la Ley debe tomarse de	INFORMACIÓN el balance de apertura o con corte a 31 de		io anterior.	
	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMO		ESTAI	DO DE RESULTADOS
	Corriente \$			Ingresos Operacion	
	Activo Fijo \$ Fijo Neto \$				cionales \$s
_	Otros \$	Patrimonio Neto \$			aales \$
5	Valorizaciones \$ Pasivo + Patrimonio \$		Costo de Ventas \$		

Utilidad / Pérdida Operacional \$___

Utilidad /Pérdida Neta \$___



PASÓ 5.1: Para nuestro caso nuestra Organización es importadora ni exportadora porque no trae bienes de otros países ni tampoco lleva sus productos a otros países, sus trabajadores van a ser todos a nivel nacional por tal motivo escriba el número y los trabajadores temporales se determinaran cuando realice su nomina por ahora deje en blanco estos campos.

MARQUE CON UNA X SI ES: IMPORTADOR DPORTADOR	No. TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL	% DE TRABAJADORES TEMPORALES
--	-----------------------------------	------------------------------

PASO 5.2: EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO:

Determinen si su Organización es una (Empresa Asociativa de trabajo) E.A.T y diligencie la información de acuerdo con los aportes realizados por cada socio, recuerde que el total de los aportes debe sumar en pesos el 100% de aportes.

SI ES EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO				
APORTES LABORALES	APORTES ACTIVOS	APORTES LABORALES ADICIONALES	APORTES EN DINERO	TOTAL APORTES
\$	\$	\$	\$	\$
%	%	%	%	

Las Empresas Asociativas de Trabajo: Son "organizaciones económicas productivas, cuyos asociados aportan su capacidad laboral, por tiempo indefinido y algunos además entregan al servicio de la organización una tecnología o destreza, y otros activos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la empresa." (Ley 10 de 1991, art. 1°). La responsabilidad de los socios es solidaria e ilimitada.

PASÓ 6: FECHA DE CONSTITUCIÓN: La fecha de constitución así como la duración de la Organización se puede obtener del acta de constitución, minuta o escritura pública.

	_ ~		~
6	FECHA DE CONSTITUCIÓN A A A A M M D D	HASTA A A M M M	D D

PASÓ 6.1: CAPITAL SOCIAL: Se debe diligenciar si los aportes son nacionales en un 100% y privado en un 100%, si es que no hay capital extranjero y segundo si no han recibido dinero del estado en la Organización.

	_ , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	١ĕ
SOLO PARA PERSONAS JURÍDICAS -	COMPOSICIÓN DEL CAPITAL	ž
1. NACIONAL 1.1 PÚBLICO % % % % % % % % %	2. EXTRANJERO 2.1 PÚBLICO%	036420 BOGC

PASO 7: ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA: Se debe seleccionar en 02 - ETAPA PREOPERATIVA, ya que hasta ahora se está legalizando la empresa. En las próximas renovaciones su estado será ACTIVA ó cualquier otra de las opciones dependiendo del proceso que lleve en los próximos años.

UAL				ESTADO A	ACTUAL DE	LA EMPRESA
O ACT EMPR	ACTIVA	01	ETAPA PREOPERATIVA	02	EN CONCORD	OATO 03
STAD DE LA	EN LIQUIDACIÓ	N 05	ACUERDOS DE REESTRUCTURACIO	ÓN 06	OTRO	07

PASÓ 7.1: RAZÓN SOCIAL Y Nº DE MATRICULA:

Escriba el nombre de la empresa o Persona Natural y el número de matrícula diligenciado anteriormente.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	MATRICULA/INSCRICIÓN No.

PASÓ 8: TIPO DE ORGANIZACIÓN: De acuerdo al tipo de sociedad que constituyeron con la escritura marque con una X la que corresponde.

z	SOCIEDAD COLECTIVA 01 SOCIEDAD ANÓNEMA 05 BERDESA UNIDERSONAL 09 S	SOCIEDAD DI COMMIDITA SIMPLE 02 SOCIEDAD DE ECONOMÍA MUTTA 06 SOCIEDAD DE HECHO 10 SOCIEDAD D	SOCIEDAD EN COMANDITA 03 POR ACCIONES SUCIRSAL DE SOCIEDAD ENTRAUERA 07 PRESONA NATURAL 11	SOCIEDAD LINITADA 04 SHPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO 08
ORGANIZACIÓN	ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA 12	COOPERATIVA 12.1 EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON, PÚBLICA COOPERATIVA 12.4	PRECOOPERATIVA 12.2 FONDO DE EMPLEADOS 12.5	DISTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO 12.6
TIPO DE		ASOCIACIÓN MUTUAL 12.7 FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN 12.10	EMPRESA SOLIDARIA DE 12.8 EMPRESAS ASOCIATIVAS 12.11 DE TRABAJO 12.11	EMPRESA COMUNITARIA 12.9
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO 13	SOCIEDAD POR ACCIONES 14	OTROS 99	¿CUAL?
	ćCual?			



PASÓ 9: NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS: Escriban el número de establecimientos de comercio donde su Organización desarrolla su objeto social de acuerdo a lo que se dedica.

	NÚMERO DE ESTABLECIMIEN	NTOS QUE CONFORMA	N LA EMPRESA, DE ACUERDO CON I	A ACTIVIDAD ECONÓMICA	A QUE DESARROLLAN
9	AGROPECUARIOS SERVICIOS PÚBLICOS RESTAURANTES Y HOTELES	_	MINEROS CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVI TRANSPORTE Y ALMACENAMIE		MANUFACTUREROS COMERCIALES COMUNICACIONES
	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIO	s	11. SERVICIOS COMUNALES Y PER	SONALES	
oan ran	Ó 10: REFERENCIAS MERCIALES: Ingrese los c carias con las cuale sacciones y empresas an a realizar compras y v	latos de en s van a a las cuc	tidades realizar		

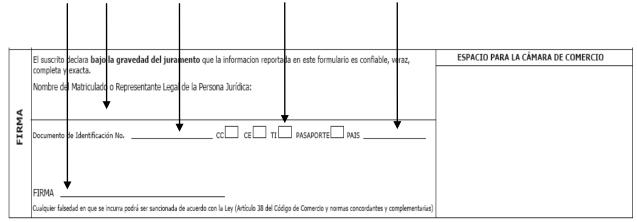
ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES					
NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA				
NOMBRE DE LA ENTIDAD	OFICINA				
	REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS				
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO			
NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO			

PASÓ 11: DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA: Realice la descripción de los bienes raíces que posee su Organización de acuerdo con el aporte de los socios o accionistas.

	DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)							
	Matrícula inmobiliaria							
	Dirección							
	Barrio							
	Município							
	Departamento							
1	País							



PASO 19: FIRMAS: En este último campo se debe escribir el nombre del representante legal designado para la Organización o el nombre de la persona Natural, con su número de identificación, seleccionar con una X el tipo de documento y país de expedición y por último firmar para culminar con éxito.



2.3 INSCRIPCIÓN LIBROS OFICIALES

PASO 1: ENCABEZADO: Identificación de la carta Dirigida a la Cámara de Comercio solicitando la inscripción de Libros. Indicar la fecha de radicación.

1 de 4



CARTA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LIBROS

Bogotá, D.C.

Señores CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ Departamento de Registros Bogotá

Apreciados señores:

PASÓ 2: RAZÓN SOCIAL: Diligencie en las líneas el nombre de su Organización o el nombre de la persona Natural Régimen Común.

Alemaniente le	s solicito el registro de	ios libros, perteriecie	11165 d	

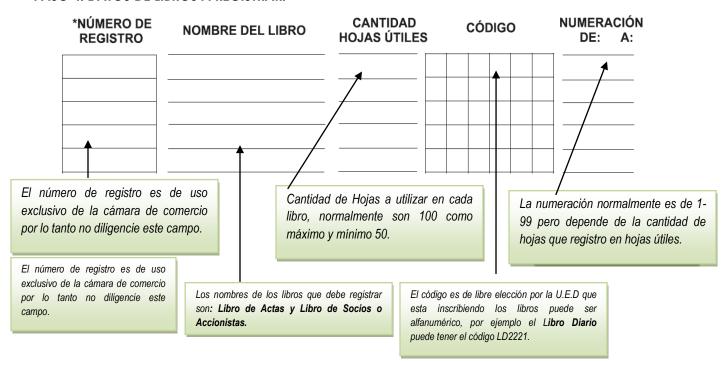
REGISTRO DE LIBROS OFICIALES (Anexo 17):
Son aquellos obligatorios debidamente registrados, y deben estar conformados y diligenciados en forma tal que garantice su autenticidad e integridad. Una de las obligaciones de las empresas y de las personas naturales que pertenecen al régimen común es registrar sus libros en la cámara de Comercio a continuación conoceremos como se diligencia el respectivo formato.

PASÓ 3: MATRÍCULA MERCANTIL: Diligencie el número de la matrícula mercantil que obtiene una vez diligenciado el RUE del contribuyente (Persona Jurídica o Natural).

Indico	nara el efecto	el número de la matricula en el registro mercantil:	

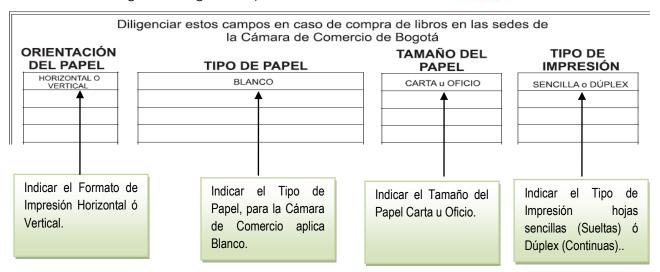


PASÓ 4: DATOS DE LIBROS A REGISTRAR:



PASÓ 5: EN CASO DE COMPRAR LOS LIBROS EN LA CÁMARA DE COMERCIO: Diligencie estos campos en caso de que asuma que le compro los libros a la cámara de comercio de lo contrario, no diligencie ningún campo.







PASÓ 5: FIRMAS: Estos campos deben ser diligenciados por el representante legal de la Organización en donde debe firmar, escribir su nombre y su número de identificación para culminar el diligenciamiento de este documento.

Firma del Representante Legal o Matriculado	Nombre		
	Número de Identificación		

Ya tienen los elementos necesarios para registrar sus Libros Oficiales de acuerdo al tipo de Sociedad y las Actividades a Realizar.



LIBRO DE SOCIOS O ACCIONISTAS: Este libro identifica la propiedad del ente, el movimiento de los aportes de capital y las restricciones que pesen sobre ellos.

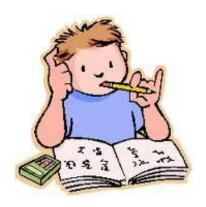
LIBRO DE ACTAS: Son documentos que guardan la información sobre temas tratados en reuniones con los órganos de control de cualquier tipo de sociedad, tratando temas administrativos, jurídicos, económicos, financieros o contables. Siempre deben ir finados por un Presidente y Secretario.

LIBRO AUXILIARES: Registro de forma detallada las cada una de las operaciones en cada periodo, y de las cuales deben servir de soporte para conocer las transacciones individuales.

LIBRO DIARIO: En el cual se registran día a día todas las operaciones ocurridas en el período.

LIBRO MAYOR Y BALANCES: Registro de forma resumida los rubros realizados en el periodo anterior, movimientos débitos y créditos del período y finalmente para registrar los nuevos saldos o rubros.

LIBRO INVENTARIOS: Se emplea para registrar por lo menos una vez al año los inventarios de todos los bienes, derechos y obligaciones de la compañía o el balance general en forma detallada, de tal forma que se presente una descripción mayor a la que se encuentra en los demás libros oficiales u obligatorios



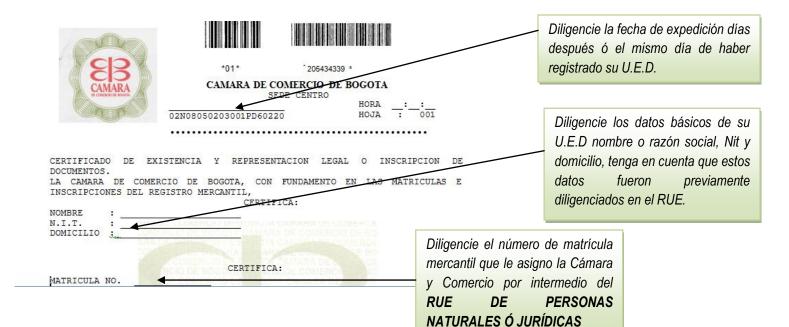


2.4 CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y

GERENCIA

CERTIFICADO DE CONSTITUCIÓN Y GERENCIA (Anexo 18): El certificado contiene información legal de la empresa, organización administrativa de la misma y representación legal. Es expedido por la Cámara de Comercio quien es la que se encarga de recopilar toda esta información importante y plasmarla en este documento.

PASO 1: ENCABEZADO: Diligencie la fecha de expedición del certificado de constitución y gerencia, que es la misma en la que le expiden la matrícula mercantil por medio del RUE.



PASO 2: LA CÁMARA CERTIFICA QUE: Como se

constituyo y que actividad realiza.

Revisen su **Escritura o Documento Privado** y escriban los datos de constitución: Tipo de Constitución Escritura o Documento Privado, N°, N° Notaría, Fecha de Constitución, N° Folio y Libro.

Razón Social de la U.E.D.

Duración de la Sociedad.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN: QUE POR (ESCRITURA PÚBLICA Ó DOCUMENTO PRIVADO) NO.
DE NOTARIA NO. DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C, DEL BAJO
EL NUMERO DEL LIBRO QUE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA:
CERTIFICA: VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA
EL
CERTIFICA:
OBJETO SOCIAL. OMERCIO DE SU OBJETO
SOCIAL Y EN RELACIÓN DIRECTA, LA SOCIEDAD PODRÁ
A) HACER TODA CLASE DE TRANSACCIONES PARA EL SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE
LOS MISMOS:
B) ADQUIRIR, REPRESENTAR, CONSERVAR DERECHOS Y PRIVILEGIOS SOBRE PATENTES,
NOMBRES COMERCIALES E INDUSTRIALES, RELAXIVOS AL ESTABLECIMIENTO,
PRODUCCIÓN, PROCESO, OPERACIONES Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y CELEBRAR

Objeto Social: Descripción de actividad económica que realiza.



PASÓ 3: CAPITAL SOCIAL: Identifique el tipo de Sociedad y la forma de composición del Capital. 1. Cuotas o Partes y 2. Acciones.

	CER:	TIFICA:	
	CAPITA	L SOCIAL	
VALOR : NO. DE CUOTAS :			1
DISTRIBUIDO ASI:			
SOCIO:		CUOTAS	VALOR
VALOR NOMINAL :			
NO. DE ACCIONES :			
			2
CAPITAL AUTORIZADO	: \$		
CAPITAL SUSCRITO			
CAPITAL SUSCRITO Y PAG	ADO : \$		
DISTRIBUIDO ASI:			
ACCIONISTA:	N° ACCIONES	VALOR NOMINAL	VALOR TOTAL

Tenga en cuenta que el capital es diferente para cada tipo de sociedad, el Certificado de Constitución y Gerencia específica para el caso de las S.A, S.A.S, Cual es su capital Autorizado, suscrito y pagado y de cada uno especificar en cuantas acciones se encuentra representado y que valor nominal tiene cada una, de igual manera en el caso de las sociedades LTDA, debe especificar en cuantas cuotas se encuentra representado su Capital Social y que valor nominal tiene cada cuota.

PASÓ 4: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTE LEGAL Y FUNCIONES:

En esta parte se certifican los nombramientos del representante legal principal y suplente así como el número de identificación de cada uno de ellos, y se suministra la información del acta donde se realizaron dichos nombramientos.

Adicional se especifican las facultades y funciones del Representante Legal, que se encuentran estipuladas en los estatutos de la U.E.D que se encuentran en la escritura Pública de constitución.

Una de las facultades del representante legal es convocar al principal órgano de Administración de la U.E.D de acuerdo con el tipo de Sociedad, diligencie el nombre de su Órgano Administrativo más importante en estos campos.

*************	301 10 10 10 10 100 100 100 100 100	III
	CERTIFICA:	
REPRESENTACIÓN LEGAL: LOS REPRESENTAN	TES LEGALES SON: EL CERTIFICA:	GERENIE GEMERAL CON SU SUPLEMIE.
· ·	"" NOMERANIENTOS:	••
QUE POR ACIA No INSCRITA EL NOMERADO(S):	, and at \$0,	SERG DEL LIBRO, FUE (ROM)
REPRESENTANTE LEGAL		
MONCH EX.	IDENTIFICACION	:
SUBGERE NTE		
NOMBRE:	IDENTIFICACION	:
	CERTIFICA:	

FACULTADES DEL REFRESENTANTE LEGAL: TENDRÁ A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL EN FARTE ORDEN DE LA
ENTIDAD, ASÍ COMO LA ENECCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD Y LA ARMINISTRACIÓN DE SUS SIGNES Y
SERVICIOS ESATA POR 5

DE RESOS Y PARA ELLO ENTREPÉS AS SIGNADAS, NATURALAS O JURÍDICAL Y EXTRAJUDICIALMENTE ANTE TODAS LAS SIGNADAS Y
ENTIDADES PÓRMICAS PRIVADAS, NATURALES O JURÍDICAS, D) EL MANEJO DIRECTO DE TODAS LAS PERSONAS Y
ENTIDADES PÓRMICAS PRIVADAS, NATURALES O JURÍDICAS, D) EL MANEJO DIRECTO DE TODAS LAS PERSONAS Y
ENTIDADES PÓRMICAS PRIVADAS, NATURALES O JURÍDICAS, D) EL MANEJO DIRECTO DE TODAS LOS DENESS DE LA
SOCIEDAD Y RESPONSABILITAD EL LAS CUENTAS BANCARISMENTO, REDOCTÓN Y DIRECTÓR DE TODAS LOS DENESS DE LA
SOCIEDAD. C) ORGANITAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. D) ORGANITAR
SOCIEDAD. C) ORGANITAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. D) ORGANITARA
SOCIEDAD. C) ORGANITAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. D) ORGANITARA
SOCIEDAD. C) ORGANITAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES. D) ORGANITARA
LA CONTABILIDAD DE LA CONTABÍA Y LA CONSERVACIÓN DE SUS ARCHIVACIÓN DE LA SOCIEDAD.
C) NUMBRAR Y CONSTITUIR LOS APRODERADOS O NANDATARIOS SENERACIÓN SUS LABORS CON ARREGIO A LA LEY Y A LA
HÚNCIACA. LO VALAR POR EL CURPO LUMINIMO CORRECTO Y DOPORTUMO DE TODAS LAS DELIGACIONES DE LA SOCIEDAD.
C) NUMBRAR Y CONSTITUIR LOS APRODERADOS O NANDATARIOS GENERALES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE SE
REQUIERAM PARA LOS COLAIS SISTÁ AUTORIANDO POR ÉSIO SE SITUATOS, SO ESTÁNDO EXPRESAMENTO DEL AS CUENCAS Y
CONTABIOS PARA LOS COLAIS SISTÁ AUTORIANDO POR ÉSIO SE SITUATOS, SO ESTÁNDO DE LA FORDA COMO HUBITARA LA
MENDRIALES PER POR DEL LOS DELACIÓN DO LAS MENDRA COMO REDETER LA
LEVADO SU CESTIÓN, COM HUBITADA LA
LEVADO SU CESTIÓN, COM HUBITADA LA
LEVADO SU CESTIÓN DE LA FORDA COMO HUBITADA LA
LEVADO SU CESTIÓN DE LA FORDA COMO HUBITADA LA
PERSONAL DE SIA SOCIEDADA SE MORGANIZADO DE LAS CONTABILIDADO SO DE MANEJO SO CORRESPONDENTES Y LOS DUMAS DOCUME



DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

Diligencie la dirección donde se encuentra ubicada la empresa, recuerde que este dato ha sido suministrado previamente en el RUE de Persona Natural o Jurídica.

CERTIFICA :

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL MUNICIPIO

QUE: NO FIGURAN INSCRIPCIONES ANTERTORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO DE CONFORMIDAD CON LO POR LA SUPERINTENDENCIA
Y COMERCIO. LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CONCEPTUADO INDUSTRIA QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 4.000

DE CONFORMIDA CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS

El Certificado lo pueden solicitar en le Cámara de Comercio, y consultar a todas las empresas que deseen saber su estado, tan solo con el NIT.

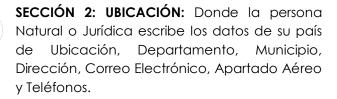


2.5 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO- RUT

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN: Donde escriben datos básicos de la persona Natural o Jurídica, tales como Nombre completo o razón social, así como número de identificación.

> Tengan en cuenta que cada dato que nos solicita el RIJT esta numerado y esta va a ser la guía para aprender sobre su diligenciamiento. Adicionalmente cada vez que realice algún tipo de actualización debe informado a la DIAN.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT (Anexo 19): Constituye el único mecanismo para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN. Consta de TRES secciones: Identificación, Ubicación y Clasificación.



SECCIÓN 3: CLASIFICACIÓN: En esta sección se suministran datos como el códiao de actividad Económica, la fecha de Inicio de Actividad, el número de establecimientos que tiene la





Empresa o persona Natural y las responsabilidades asignadas por la DIAN, las firmas del representante de la empresa o persona Natural y funcionario DIAN.

PASO 1: ENCABEZADO: El encabezado le permitirá iniciar la identificación de los datos de su Organización. Relacione cada uno de los numerales e inicie su diligenciamiento.

PEPUBLICA DE COLOMBIA DIAN ONRECCION DE IMPOESTOS FARIMANIAS SACROMANIS	Form	ulario del Registro Único Hoja Principal	Tribut	ario	State Direct Ingress Servicey Control Adventures	001
Espacio reservado para la DIAN						2. Concepto
				4. Número de formulari	io	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)): 6. DV.	12. Administración		14. Buzón electrónico		

- **2. CONCEPTO**: Para la U.E.D. si actuamos como persona natural ó jurídica y lo vamos a registrar por primera vez el código asignado es **01**. **Inscripción**.
- **4. NÚMERO DE FORMULARIO:** Es un número asignado por la DIAN que consta de **12 dígitos** para nuestro proyecto es de libre creación por parte de los Grupos de Estudio.
- 5. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (NIT): Número asignado por la DIAN, para las UE.D puede empezar con 800, 830, 860 ó 900 y posee nueve dígitos, para el caso de las personas Naturales es el número de cedula de ciudadanía. Ej: 900.000.000.
- **6. DIGITO DE VERIFICACIÓN:** Es un número de control que asigna la DIAN a todos los que diligencia el RUT, este número debe estar entre 0 y 9 y debe ser escogido por su U.E.D.

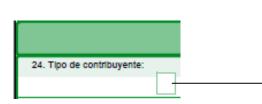


- 12. DIRECCIÓN SECCIONAL: La DIAN esta divida en Direcciones Seccionales normalmente hay una para cada departamento para nuestro caso si somos una empresa o una persona Natural vamos a utilizar la número 32. Dirección Seccional de Impuestos de Bogotá, pero en el caso que como U.E.D. se nos asignen la obligación de Grandes Contribuyentes entonces solo para este caso será la 31. Dirección seccional de Grandes Contribuyentes, las direcciones seccionales son importantes para la DIAN porque cada una va a vigilar cada empresa o persona natural comerciante en su departamento. Diligencie el código en al cuadro según corresponda.
- **14. EL BUZÓN ELECTRÓNICO:** Es el correo de su empresa o persona natural donde la DIAN enviara notificaciones. Escríbalo en el espacio en blanco.



PASÓ 2: IDENTIFICACIÓN: Datos correspondientes a la Persona Jurídica o Persona Natural dado el

caso.



24. TIPO DE CONTRIBUYENTE: Ante la DIAN y para el caso del RUT están contemplados dos tipos de contribuyentes 1. Personas Jurídicas que aplica para todas las empresas y el 2. Personas Naturales diligéncielo en su RUT como se muestra en la figura y teniendo en cuenta si es empresa o es persona Natural.

IDENTIFICACION							
24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	2	27. Fecha expedición: Año Mes Día			
Lugar de expedición: 28. País:	29. Departamento:	30. Cludad/Municipio:					
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres				
35. Razón social:			$\langle \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \$				
		^					
36. Nombre comercial:		37. Sigla:					

- **25. TIPO DE DOCUMENTO:** El tipo de documento le corresponde únicamente a la persona Natural seleccionar el documento con el que desee formalizar este trámite de la siguiente lista:
- 12. Tarjeta de Identidad
- 13. Cedula de Ciudadanía
- 21. Tarjeta de Extranjería
- 22. Cedula de Extranjería

31. Nit

25. Tipo de documento:

Cédula de ciudadanía 13

Después de seleccionar alguno de los anteriores tipos de documentos diligencie como se muestra en la figura.

- **26. NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:** Diligencie este campo con el número que figure en el documento de identificación.
- **27. FECHA EXPEDICIÓN:** Corresponde a la fecha de expedición del documento de identificación escriba en el recuadro primero el año, luego el mes y por último el día.
- 28. PAÍS: Normalmente los documentos de identificación son expedidos en el país por eso se diligencia como se muestra en la figura 169. Colombia.
- 29. DEPARTAMENTO: Diligencie el departamento donde se expidió el tipo de documento de identificación; para Bogotá D.C., seleccione como departamento Bogotá D.C. código 11, de lo contrario si su lugar de expedición en el siguiente enlace: http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/departamentos.pdf
- **30. CIUDAD MUNICIPIO:** Elija la ciudad/municipio donde se expidió el tipo de documento de identificación si para el caso fue un lugar diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace y diligéncielo como se muestra en la figura: http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/municipios.pdf

Los numerales 31-32-33 y 34: Son para diligenciar los Apellidos y Nombres de la Persona Natural que está en el proceso de expedición de Rut escríbalos en los espacios correspondientes.

Si selecciono el número 2

Persona Natural usted debe diligenciar Numérales del 25 al 34 en el Rut los de lo contrario haga caso omiso a los mismos, ya que estos Campos no aplican para personas jurídicas.



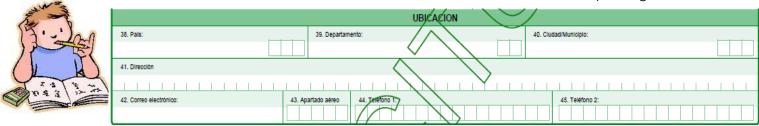


El número **1 Persona Jurídica** usted debe diligenciar Numérales del 35 al 37 en el Rut.



- **35. RAZÓN SOCIAL:** En este campo se diligencia el nombre asignado para la U.E.D.
- **36. NOMBRE COMERCIAL:** Es un distintivo corto con el que se puede identificar de forma más sencilla y abreviada su U.E.D, las ventajas de este es que crea alta recordación a sus clientes.
- 37. SIGLA: La sigla es una abreviatura del nombre si no la tiene puede escribir la sigla según el tipo de sociedad SAS, S.A, S EN C, LTDA, ETC. Escriba la abreviatura que identifica a su U.E.D de acuerdo con la información que figure en el documento de constitución o certificado de registro, en caso de poseerla.

PASÓ 3: UBICACIÓN: Datos para efectos de notificaciones entre la DIAN y su Organización.



- **38. PAÍS:** Diligencie este campo **169 COLOMBIA** ya que se supone que la empresa se encuentra en territorio nacional.
- 39. DEPARTAMENTO: Diligencie este campo con 11. Bogotá D.C, pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace y diligéncielo como se muestra en la figura: http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/departamentos.pdfhttp
- **40. CIUDAD/MUNICIPIO:** Diligencie este campo con **001. Bogotá D.C**, pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace y diligéncielo como se muestra en la figura:

http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/municipios.pdf

38. País:	
Colombia	169
39. Departamento:	
Bogotá D C	11

40. Ciudad/Municipio:	
Bogotá	001





PASÓ 4: CLASIFICACIÓN: Datos relacionados con el Tipo de Responsabilidades Tributarias, Aduaneras, Exportadores y Comerciales que realice la Organización.

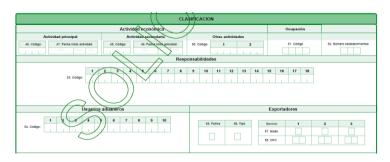
En el renglón **46. CÓDIGO:** diligencie el código CIIU seleccionado anteriormente en el formulario del RUES, y que identifica plenamente la actividad que va a desarrollar en su U.E.D de lo contrario consulte su código en el siguiente enlace: http://www.contribuyente.org/wp-content/uploads/2013/03/RESOL-SDH-000079.pdf

47. FECHA DE INICIO DE ACTIVIDAD, en qué fecha inicio la actividad su empresa, recuerde que el renglón 46 es la actividad principal de su empresa en el renglón 48. Puede seleccionar una actividad secundaria que puede ejercer su U.E.D y la fecha de inicio en el 49. Si tiene alguna duda con respecto a su Actividad económica puede consultar el enlace:

http://quimbaya.banrep.gov.co/servicios/saf2/BRCodigo



- **41. DIRECCIÓN:** Diligencie este campo con la dirección donde se encuentra ubicada su U.E.D.
- **42. CORREO ELECTRÓNICO:** Diligencie este campo con la dirección de correo Electrónico que pertenece a su U.E.D.
- **43. APARTADO AÉREO:** Un apartado Aéreo es un código postal de ubicación que manejan las compañías de correo, para nuestro caso no es necesario el diligenciamiento. De lo contrario puede inventarse un número de 5 dígitos.
- **44. TELÉFONO 1:** Es el número telefónico principal donde se puede contactar la U.E.D, en el caso del renglón
- **45. TELÉFONO 2:** Es la segunda alternativa de número telefónico que puede tener la U.E.D.



- 51. OCUPACIÓN (SÓLO PARA PERSONAS NATURALES): Es el conjunto de funciones o tareas desempeñadas por una persona natural relacionadas con su puesto de trabajo, según capacidades adquiridas por educación o experiencia y por las cuales recibe un ingreso en dinero o especie. Los códigos de ocupaciones corresponden a la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones adaptada para Colombia por el DANE -CIUO-88 A.C-, la cual presenta una estructura en diez (10) Grandes Grupos, así: 0 - Fuerzas militares. 1 - Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas privadas. 2 Profesionales universitarios científicos e intelectuales. 3 Técnicos, postsecundarios no universitarios y asistentes. 4 Empleados de oficina. 5 - Trabajadores de los servicios y vendedores. 6- Agricultores y trabajadores agropecuarios y pesqueros. 7 - Oficiales, operarios, artesanos y trabajadores de la industria manufacturera, de la construcción y de la minería. 8 -Operadores de instalaciones, de maquinas y ensambladores. 9. Trabajadores no calificados. Si la persona desempeña varias ocupaciones, debe indicar aquella que le genera los mayores ingresos.
- **52. NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS:** Escriba el número de establecimientos de comercio, que posea su Organización Didáctica, asociados con el ejercicio de la actividad económica que **realice.**



hablaremos

importantes.

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

CÓDIGO DE 53. **RESPONSABILIDADES:** De acuerdo con el tipo de empresa que tenga según el rol asignado, seleccione los impuestos obligaciones que como empresa y/o persona natural comerciante debe tener, recuerde que responsabilidades son asignadas por la DIAN. A continuación

de

las

más

- 05. Impuesto sobre la renta y complementarios régimen ordinario: El impuesto sobre la renta y complementarios es un solo tributo y comprende el impuesto de renta, ganancias ocasionales y remesas. Aplica a las personas jurídicas, naturales y las asimiladas a unas y otras. Grava todos los ingresos realizados en el año, que puedan producir un incremento (neto) en el patrimonio en el momento de su percepción y que no hayan sido expresamente exceptuados.
 - 11. Ventas régimen común: Quienes venden bienes gravados y prestan servicios gravados con IVA y pertenecen al régimen común. Y están obligados a facturar con el lleno de los requisitos legales, entre otras obligaciones.
 - **13. Gran contribuyente**: Persona o entidad, catalogada como tal por el Director de la DIAN mediante
 - 15. Autorretenedor: Persona Jurídica catalogada como tal mediante Resolución por el Subdirector de Gestión de Recaudo y Cobranzas. Se realiza así mismo la retención en la fuente.

- **07.** Retención en la fuente a título de renta: Esta responsabilidad es propia de las personas naturales o jurídicas, que por sus funciones intervengan en actos u operaciones en los cuales deben efectuar la retención. Para el caso de las personas naturales que tengan la calidad de comerciantes y que en el año inmediatamente anterior al gravable tuvieren un patrimonio o unos ingresos brutos superiores a (30.000 UVT), deberán efectuar retención en la fuente también sobre los pagos o abonos en cuenta que efectúen por conceptos de honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, rendimientos financieros y pagos susceptibles de constituir ingresos tributarios. (Artículo 368-2 del E.T.)
 - **14. Informante de exógena**: Persona natural o jurídica obligada a atender los requerimientos de información efectuados por la DIAN.



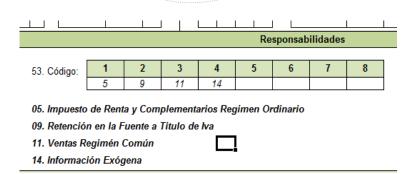
09. Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas: Tienen esta responsabilidad, quienes adquieran bienes o servicios gravados y estén expresamente señalados como agentes de retención en ventas, entre ellos los responsables del régimen común (personas naturales o jurídicas) cuando adquieran bienes o servicios gravados de personas que pertenezcan al régimen simplificado, y quienes se encuentren catalogados como Grandes Contribuyentes por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, sean o no responsables del IVA.

35. Impuesto sobre la renta para la equidad – CREE: Es el aporte con el que contribuyen las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la Ley 1607 de 2012.

33. Impuesto Nacional al consumo: Son responsables del impuesto al consumo el prestador del servicio de telefonía móvil, el prestador del servicio de expendio de comidas y bebidas, el importador como usuario final, el vendedor de los bienes sujetos al impuesto al consumo y en la venta de vehículos usados el intermediario profesional.



Tenga en cuenta el rol de la U.E.D que constituyo para asignar los impuestos y obligaciones que tiene según las indicaciones dadas por el docente, a continuación vera el ejemplo de cómo debe diligenciar este rengión en él Rut:





Este es el ejemplo de las responsabilidades que tiene una persona Natural que pertenece al régimen Común, que tiene patrimonio inferior a 30.000 UVT.

"Estimado aprendiz no omita ninguna de las responsabilidades que su Organización debe contener en el RUT de lo contrario este se encontrara diligenciado de forma incompleta".



Si es una **persona Natural régimen común** que tiene un patrimonio superior a 30.000 o una persona Jurídica que pertenece al régimen Común recuerde que tiene además de las anteriores obligaciones que realizar Retención en la fuente.

Si es **persona Jurídica Régimen Común** con calidad de **Autorretenedor** tiene las anteriores obligaciones y impuestos además de la de Practicarse así mismo la Retefuente por renta.

Si es persona Jurídica Gran contribuyente no autorretenedor tiene las anteriores obligaciones e impuestos excepto la de practicarse así mismo la retención en la fuente por renta y tiene la de ser Gran contribuyente.

Si es persona Jurídica Gran contribuyente y autorretenedor su U.E.D tiene todas las obligaciones anteriores es decir las siete en total, porque es un Gran contribuyente que también se hace la retención en la fuente así mismo y a los demás.



54 USUARIOS ADUANEROS 55-58 EXPORTADORES -

Esta sección del RUT de usuarios aduaneros y exportadores es utilizada por aquellas empresas que se dedican a importar y exportar mercancías por lo cual tienen otras obligaciones para el caso de nuestra U.E.D no aplica este campo. Por tal motivo no lo diligencie.

En el renglón 59 ANEXOS marque con una X NO, porque no tiene anexos y en número de folios renglón 60 escriba el número 1 porque sólo tiene una página del RUT y no posee anexos.

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en
consecuencia corresponden exactamente a la realidad; por lo anterior, cualquier falsedad e
que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante:

Firma del Solicitante: En este caso el RUT debe ir firmado por el representante legal de la empresa o la persona Natural Comerciante.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma del funcionario autorizado:	_
984. Nombre MARCO TULIO ARDILA AVILA 985. Cargo: AUX 11-5	_

Firma del Funcionario Autorizado: En este espacio firma el funcionario de la DIAN, se escribe su nombre y el cargo, en cargo puede escribir auxiliar DIAN.

2.6 FORMULARIO ADICIONAL DE REGISTROS CON OTRAS ENTIDADES

PASÓ 1	: MA	ATRÍC	ULA	MERC	ANTII	L: D	atos
recogido	s de	los	formu	larios	ante	eriores	s. El
Número	de la	matri	ícula ı	merca	ntil se	e obt	iene
una vez d	diligen	ciado	o el RU	IE pers	onas	natur	ales
o jurídic	as, d	iligér	ncielo	segú	n el	nún	nero
escogido	•	_					
No. Matrícu	ıla Merc	antil:					-

PASÓ 2: INSCRIPCIÓN: Aplica únicamente a entidades sin ánimo de lucro, para el caso su Organización es con ánimo de lucro este código no aplica.

No Ingoningión Egal.					
No. Inscripción Esal:					l

PASÓ 3: NÚMERO FORMULARIO DIAN: Es el seleccionado por su Organización en el renglón 4 del RUT, por lo tanto transcriba el número asignado en ese campo.

Vúmero de Formulario DIAN												
---------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

FORMULARIO ADICIONAL DE REGISTROS CON OTRAS ENTIDADES (Anexo 20): Con este formulario, la Cámara de Comercio envía la información a la Secretaría de Hacienda Distrital de Bogotá con el propósito de llevar a cabo la inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) siempre y cuando las actividades que va a realizar se lleven a cabo en Bogotá y estén gravadas con el Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

PASÓ 4: ASIGNACIÓN O RENOVACIÓN: Cuando se trate de la primera vez que se solicita el documento se escribe una X en ASIGNACIÓN.

Asignación:	
11018111111	



I. Datos Básicos: PASÓ 5: DATOS BÁSICOS: Ingrese el Nombre ó Nombre y apellido o razón social _ Razón Social de su Organización. II. Solicitud de inscripción en el Registro de Información Tributaria (RIT) en la Secretaría de Hacienda PASÓ 6: Escriba la fecha en la que su empresa Año Mes Día inicio a desarrollar su Objeto Social o Actividad Fecha de inicio de Actividades con ICA: Principal. III. Solicitud de inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) de la DIAN Información del Contador que firma los estados financieros de la empresa. No. de identificación Tipo de documento No. de tarjeta profesional Primer apellido Segundo apellido Primer Nombre Otros Nombres Código de la identificación Tributaria (NIT) DV Empresa a la que pertenece: IV. Entidad que ejerce control, inspección y vigilancia (sólo para Entidades sin Ánimo de Lucro)



PASO 8: FIRMAS: Escriba el nombre e identificación del Representante Legal y realice la firma, con esto culmina el proceso de registro del Formulario.

/. Firmas: contribuyente o representante	legal	
	los en el presente formulario es confiable, v	eraz, completa y exacta
Nombre	Firma	
	riima	
Número de identificación		

PASO 7: INFORMACIÓN DEL CONTADOR:

Ingrese en la sección tercera se solicita la inscripción del contador que firma los estados financieros y datos básicos como se pueden apreciar en las imágenes tales como Tipo de Documento si es **cédula de ciudadanía** escriba 13, si es tarjeta de identidad escriba 12, o si es Nit 31.

- ✓ Escriba el número de identificación del contador si selecciono RUT, escriba también el digito de verificación recuerde que el digito de verificación es una número entre 0 y 9.
- ✓ Escriba el número de la Tarjeta Profesional del Contador porque sin este no podría ejercer su actividad de contador dentro de la Organización. Cree un número de 4



dígito y después del guión escriba C P

(Contador Público)

- Escriba los nombres Completos del Contador de acuerdo a cada casilla.
- ✓ Escriba el NIT de la Organización, de acuerdo al RUT y la Razón Social.

2.7 REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA -RIT

2.7.1 RIT - CONTRIBUYENTE

DE INFORMACIÓN REGISTRO TRIBUTARIA (Anexo 21): A través de la Secretaria de Hacienda Distrital se obtienen el RIT que es un mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio, como impuesto Distrital.

PASÓ 2: DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

C.C. No.		NIT [T.I.	<u> </u>	j - D.V.	
5. Natural	eza Jurí	dica				
Persona Natural			Persona Jurídica		Sociedad De Hecho	
s y Nomi	ores ó F	lazón Se	ocial			

PASO 1: INCRIPCIÓN: Como es la primera vez que su Organización se esta inscribiendo en la Dirección Distrital de Impuestos deben marcar con una X en inscripción para iniciar con el proceso de diligenciamiento del RIT.

Registro de Información Tributaria Dirección Distrital de Impuestos Lea las instrucciones al respaldo

Diligencie sin tachones, borrones ni enmendaduras

A. OPCION DE USO (Sólo pued	de marcar una c	asilla po	r formulario)	
1. Inscripción 🗌	2. Actualización		3. Cese de Actividades	

04 - TIPO DE DOCUMENTO: Selecciona con una X el tipo de Documento si es persona Natural puede ser C.C. ó T.I, de lo contrario si es persona Jurídica es NIT.

Diligencie el número de documento del contribuyente es decir de la persona

Diligencie el digito de verificación sólo en el caso que su opción seleccionada en tipo de documento, haya sido NIT.

05 - NATURALEZA JURÍDICA: Marque con una X si es persona Natural o Jurídica, recuerde que su U.E.D no es una Sociedad de Hecho.

06 – APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL: Diligencie los apellidos y Nombres de la persona Natural o la razón Social de la U.E.D.

07 - CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN: Solo en el caso que haya marcado con X la opción de Persona Jurídica, en naturaleza Jurídica, diligencié el código de su Tipo de Organización, teniendo en cuenta lo siguiente: 01. Sociedad Colectiva, 02. Sociedad En Comandita Simple, 03. Sociedad En Comandita por Acciones, 04. Sociedad Limitada, 05. Sociedad Anónima, 14. Sociedad por Acciones Simplificada.



- **08 DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:** Diligencie la dirección de notificación que es donde se encuentra ubicada la U.E.D
- **09 MUNICIPIO:** Diligencie este campo con Bogotá D.C, pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/municipios.pdf
- 10 DEPARTAMENTO: Diligencie este campo con Bogotá D.C, pero si su lugar de ubicación es diferente a Bogotá consulte el siguiente enlace

http://www.dian.gov.co/descargas/Formularios/2012/departamentos.pdf

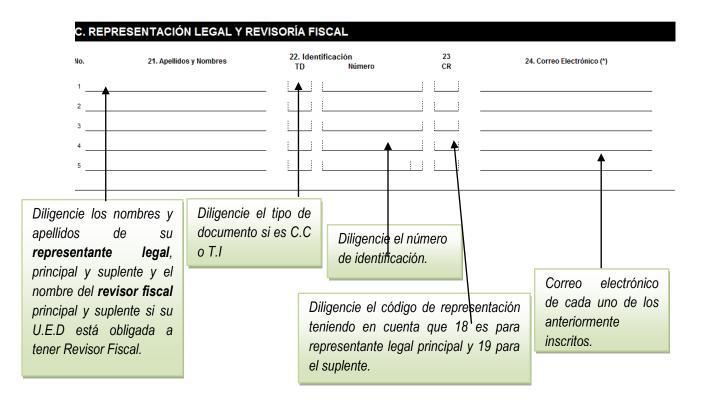
- 11 TELÉFONO: Diligencie el número de teléfono de su U.E.D
- **12- RÉGIMEN TRIBUTARIO:** Seleccione con una X únicamente Régimen Común, sea persona Natural o Jurídica, porque el régimen Simplificado es una Persona Natural que no expide Factura, para la U.E.D. están obligados a Expedir Factura.
- 13 NÚMERO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL CONTRIBUYENTE: Diligencie el código de la ciudad donde diligencia el RIT en este caso es Bogotá 001, y el código de la Cámara de Comercio de Bogotá es 04. Y el número de matrícula dado en el RUE personas naturales o jurídicas.
- **14 FECHA DE LA MATRÍCULA MERCANTIL:** Diligencie la fecha de expedición de su Matricula Mercantil, que es la misma en la que se diligencio el RUE persona natural ó jurídica.
- **15 ESTADO DE REGISTRO MERCANTIL:** Marque con una X en matrícula, ya que no está renovando la matricula mercantil.
- 16 ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL CONTRIBUYENTE: El código CIIU se obtiene del RUES, que es la actividad económica previamente escogida por el grupo. De lo contrario consulte el siguiente enlace: http://www.contribuyente.org/wp-content/uploads/2013/03/RESOL-SDH-000079.pdf
- **17 FECHA DE INCIO DE ACTIVIDADES:** Diligencie la fecha de inicio del objeto social de su U.E.D.
- **18 CORREO ELÉCTRONICO:** Diligencie el correo electrónico de su U.E.D.
- **19 FAX:** Diligencie el fax de su U.E.D, si lo tiene de lo contrario deje el espacio en blanco.
- **20 APARTADO ÁEREO:** Diligencie el apartado aéreo de su U.E.D, si lo tiene de lo contrario deje el espacio en blanco.

3. Dirección de Notificación
9. Municipio
10. Departamento
11. Teléfono (°) No. Ciudad
12. Régimen Tributario Régimen Simplificado Régimen Común
13. Número de matrícula mercantil del contribuyente. 0 0 1 0 4 - No. Matrícula
14. Fecha de la matrícula mercantil. Día Mes Año
15. Estado del registro mercantil Matrícula Renovación
16. Actividad Económica del Contribuyente. Código C/IU pera Bogotá D.C. 26digo Act Descripción 26digo Act Descripción
17. Fecha de inicio de Actividades en el Distrito Dia Mes Año
18. Correo electrónico (*)
19. Fax (*)
20. Apartado Aereo (*)

°29



PASÓ 3: REPRENSENTACIÓN LEGAL Y REVISORIA FISCAL:

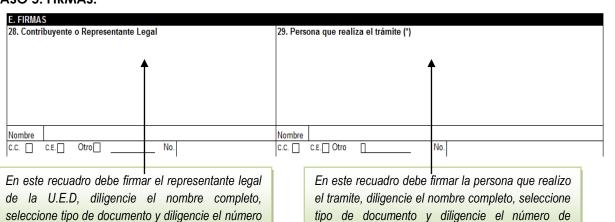


PASÓ 4: CESE DE ACTIVIDADES: No diligencie este campo ya que no se está informando el cese de actividades, sino el inicio de ellas.



PASÓ 5: FIRMAS:

de documento.



documento.

°30



2.7.2 RIT - ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

REGISTRO

PASO 1: APERTURA: Como es la primera vez que su Organización realiza la apertura del establecimiento de comercio marque con una X el recuadro de apertura para comenzar con el proceso del diligenciamiento.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Registro de Información Tributaria Dirección Distrital de Impuestos Lea las instrucciones al respaldo Diligencie sin tachones, borradores ni enmendaduras

TRIBUTARIA (Anexo 22): A través de la Secretaria de Hacienda Distrital se obtienen el RIT que es un mecanismo de identificación ubicación У Establecimientos de Comercio, en los que se realizan actividades que están gravadas con ICA

DE

A. OPCION DE USO (Sólo puede marcar una casilla por formulario) 1. Apertura 2.Actualización 3.Clausura

PASÓ 2: DATOS DEL CONTRIBUYENTE:

B.DATOS DEL CONTRIBUYENTE	
4. Tipo de Documento	5. Apellidos y Nombres ó Razón Social del contribuyente
C.C. NIT T.I.	
No. MARANTANA DV	

PASÓ 3: DATOS DEL ESTABLECIMIENTO DE **COMERCIO:**

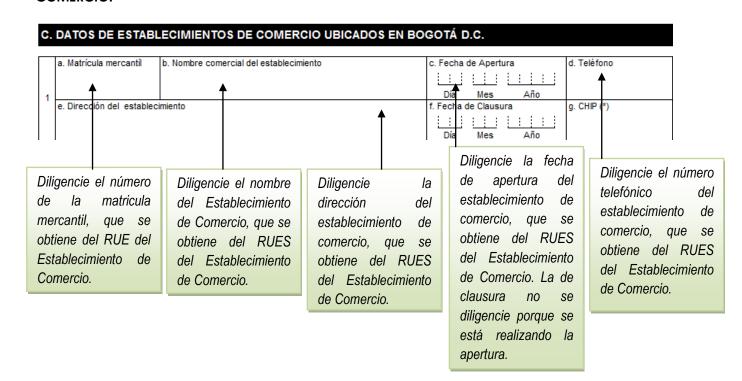
número Nota: ΕI del CHIP. de diligenciamiento exclusivo de la secretaría de

ACADAMINOR Hacient 04 - TIPO DEL DOCUMENTO: Si es Persona Natural seleccione C.C. O T.I, si es persona Jurídica seleccione NIT.

> Diligencie el número del documento, sólo en el caso de haber seleccionado el NIT, diligencie el Digito de Verificación.

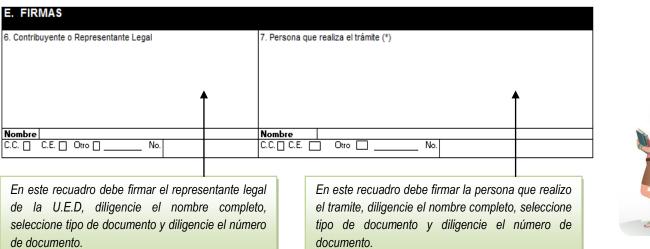
INFORMACIÓN

05 – APELLIDOS Y NOMBRES Ó RAZÓN SOCIAL: Diligencie el nombre del contribuyente Persona Natural o la razón social de la U.E.D.





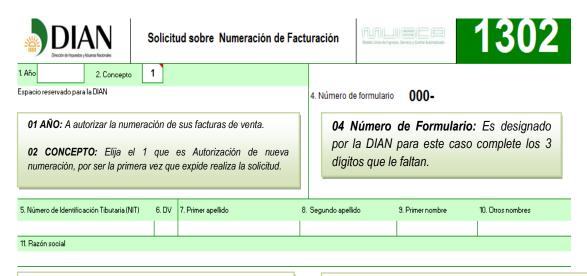
PASÓ 4: FIRMAS:





2.8 SOLICITUD SOBRE NÚMERACIÓN DE FACTURACIÓN FORMATO 1302

PASO 1: ENCABEZADO: Datos de la empresa.



SOLICITUD **SOBRE NÚMERACIÓN** DE **FACTURACIÓN FORMATO** 1302 (Anexo 23): Se debe realizar el formulario (1302) ante la DIAN, para que nos expidan la resolución con la cual podrán facturar ventas de productos y servicios de su U.E.D.

- **5 NIT:** Diligencie el NIT ó Número de Identificación.
- **11 Razón Social:** Diligencie la Razón Social de su U.E.D en caso de ser Persona Jurídica.
- **7 10 Nombres:** Sólo en el caso de ser persona Natural diligencie el Primer y Segundo Apellido y los Nombres.



PASO 2: FIRMAS: Representante Legal y funcionario DIAN.

Firma de quien suscribe el documento	Firma del funcionario autorizado
1001. Apellidos y nombres 1002 Tipo Documen. 1003. No. 1004. DV 1005. Cód. Renresentación 1006. Organizació	984. Apellidos y nombres 985. Cargo 989 Dependencis 993. Fstablecimiento 992. Area 930 Lugar Admitivo 991. Organización 991. Organización
	997. Fecha de recepción 16-10-2012 06:06:10

El Representante legal principal de la U.E.D debe firmar este formulario en este espacio.

Diligencie los nombres y apellidos del Representante Legal Principal, en tipo de documento seleccione 12 para T.I y 13. Para C.C, diligencie el número de documento y en código de representación 18 por ser el R.L.P de su U.E.D. Y por último escriba el nombre de la Organización. Diligencie los datos del funcionario de la DIAN, y en el caso del Lugar Administrativo no olvide que es 31. Grandes Contribuyentes y 32. Personas Naturales o Jurídicas no Grandes Contribuyentes.

PASÓ 3: HOJA 2: Rangos de solicitud de Facturación, para autorizar.

5. Número de Identificación Tibutaria (NIT)	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
0	0				
11. Razón social					

Diligencie los Datos de identificación requeridos en la Hoja 2 teniendo en cuenta lo suministrado en la Hoja 1 y en los formularios anteriores.

	Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar				
ltem	24. Modalidad facturación	25. Prefijo	26. Desde el número	27. Hasta el número	28. Tipo de solicitud
1					
2					
3					

En modalidad de Facturación elija la forma en la que va facturar si en 1.

Papel ó 2 Por Computador.

Prefijo: Rango alfa numérico adicional de la numeración, las facturas no es obligación usar prefijos por lo tanto deje el espacio en blanco. Seleccione el rango de numeración que desea habilitar la factura recuerde que siempre debe comenzar con el número 1 por la facturación debe llevar un orden consecutivo.

El tipo de solicitud para este caso es 1. Autorizar ya que es la primera vez que se solicita numeración de facturación.



2.9 RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN

PASÓ 1: DATOS OBTENIDOS EN LA RESOLUCIÓN:

De acuerdo a la información obtenida en la solicitud, la DIAN tramitara la Resolución

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (Anexo 24): Después de realizado el trámite ante la DIAN y diligenciado el requisito del formulario 1302, la DIAN expide la resolución de facturación con la cual Autoriza la facturación de la U.E.D. A continuación veremos qué datos contiene la resolución



DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE BOGOTA

RESOLUCIÓN No. Fecha: Diligencie los datos del Número de Resolución y fecha de expedición.

medio de la cual se resuelve una solicitud de autorización de numeración de facturación

,	5 , 1	pecial las otorgadas por la Resolución 3 na Nacionales y considerando:	8878 de junio
Nombre o Razón S	Social:	,	Diligencie los datos de la U.E.D. de acuerdo
Dirección: Ciudad:	Bogotá		- con la solicitud ya sea persona Natural o Jurídica.
Solicitud No:	Fecha:		

Presento en debida forma ante esta Administración, solicitud de autorización de numeración de factura de venta

RESUELVE

		nado en la parte considerativa de la pr orma que a continuación se relaciona:					
Tipo de Factura	Desde el No.	Hasta el No. Auto/hab.			s suministrados 02, con el fin de		
		<u>cia procede el recurso de reposición</u> eberá inte rponerse dentro de los die		ón de resol	ución de facturac	ión.	



2.10 LICENCIA SANITARIA

,de	_ del 20	Sanitaria es requisito para la apertura de una establecimiento de comercio, en ella se certifica e
Señores HOSPITAL PABLO VI BOSA Empresa Social del Estado Plan de Intervenciones Colectivas. Apreciados Señores: SOLICITUD CONCEPTO SANITARIO	Diligencie la fecha de acuerdo con la apertura del Establecimiento de Comercio donde desarrolla el objeto social su U.E.D tenga en cuenta que esta va dirigida a Hospitales que puedan emitir dicho concepto.	buen estado de salubridad de mismo, y el no riesgo al medic ambiente con las actividades realizadas en el mismo. A continuación veremos su
Apreciados Señores:		diligenciamiento.
SOLICITUD CONCEPTO SANITARIO		
NOMBRE COMERCIAL:		Los Documentos
ACTIVIDAD ECONÓMICA:		Con Otras
ABRICACION Y COMERCIALIZACION DE:		Entidades son muy
OIRECCIÓN Y BARRIO:	(importantes y
IUMERO TELEFÓNICO:		fáciles de diligenciar.
IOMBRE DEL PROPIETARIO Y/O ADMINIST	RADOR:	differicial.
ÉDULA DE CIUDADANÍA:	DE	

Diligencie los datos de su U.E.D de acuerdo con lo suministrado en el RUE, tenga en cuenta que el propietario o Administrador en este caso es el Representante Legal principal.

ME COMPROMETO A CUMPUR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS SANITARIAS VIGENTES Y DO DE QUE MI ESTABLECIMIENTO NO PRODUCE PROBLEMAS DE CONTAMINACIÓN NI TENGO QUEJA DE LA COMUNII	
ATENTAMENTE	Por último el Representante Legal certifica
	con su firma la solicitud del concepto
PROPIETARIO	Sanitario, y queda en constancia el radicado y
FECHA DE RECIBO:	recibido de la entidad.
RADICADO:	



2.11 BOMBEROS

BOMBEROS (Anexo 26): El certificado de Bomberos garantiza que el establecimiento de Comercio donde se encuentra ubicada la U.E.D cuenta con todos los elementos de seguridad en sus instalaciones tales como extintores, salidas de emergencia, botiquín de primeros auxilios y demás herramientas que garantizan la seguridad en el mismo.







REVISIÓN TÉCNICA NRO:

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE PREVENCIÓN E INSPECCIONES TÉCNICAS DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ D.C.

\	HACER CONSTAR
Que el señor(a)	en representación de
Identificado(a) con el Nit o c/c :	ubicado en la
El barrio	y con número telefónico
REÚNE LOS REQUISIT	OS BÁSICOS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
	sı
Nombre d	del funcionario revisor: Diego Andres Gonzales Pardo
Fecha de radicación:	Fecha de vencimiento:
	Teniente Juan Antonio López Camargo

Teniente Juan Antonio López Camargo Responsable Grupo de Prevención y. Seguridad



Este formato es diligenciado con los datos del Representante Legal de la U.E.D por ser el administrador principal, así como los datos de la U.E.D. Que se pueden diligenciar en base al RUE personas naturales ó jurídicas. Este documento tiene vigencia de un año.



2.12 ALCALDÍA LOCAL

ALCALDÍA LOCAL (Anexo 27): La licencia de funcionamiento es la autorización que otorga la autoridad competente, para el desarrollo de las actividades económicas, en el establecimiento de comercio propiedad de la U.E.D o la persona Natural. Y se diligencia de la siguiente forma:



COMUNICACIÓN APERTURA DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

M-FO-080

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 47 del Decreto 2150 de 1995 "Dentro de los quince (15) días siguientes a la apertura de un establecimiento, su propietario o administrador deberá comunicar tal hecho a la Oficina de Planeación del Distrito o Municipio correspondiente."; y en el literal e) del artículo 2 de la Ley 232 de 1995, por medio de la presente comunico la apertura del establecimiento comercial enunciado a continuación:

Espacio para radicación

1. Di	AIC	אס סנ	:LE	DIAB	LECIMIEN	10 00	JIVIERCIAL	-	
ALCALDIA LOCAL DE :									
(A la que pertenece el establecimiento)								1	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO :									
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO .						1			
ACTIVIDAD QUE DESARROLLA O									
ACTIVIDAD ECONÓMICA:									
Seleccione su código de actividad al respaldo de la hoja									
							4		
DIRECCIÓN :	Ι,	1					_		
DITE COLOR							-		
TELÉCONO							4 4		
TELÉFONO:							D. D.	4	
						. 4	A STATE OF	Ť	
HORARIO:						₽	A 4		
	\Box				4				
DDODIETADIO/- ADMINISTRADOR					4	4			
PROPIETARIO y/o ADMINISTRADOR :					Lagran	1			
				1	400	The same of the sa	1	I	

DATOS DEL ESTADI ESUMENTS SOMEDSIAI

Diligencie en la alcaldía de que sector de la ciudad está realizando la apertura del Establecimiento de comer los datos básicos de su U.E.D y determine un horario en el que realizaran el desarrollo de su objeto social, para el caso de las actividades a desarrollar seleccione su código de acuerdo a lo que se dedica su U.E.D. y termine el diligenciamiento con el nombre del Representante Legal.



No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoría	No.	Categoria
1	Actividades de asesoramiento Profesional, consultores, jurídico, conteble, ingeniería	13	Agencias de viajes y transporte de pasajeros		Comercio de combustible, líquidos y gaseosos, lubricantes y aditivos	37	Comercio de productos lácteos, pollo y Huevos	49	Expendio de bebidas alcohólicas: Bares, Discotecas,	61	Fabricación de aparatos médicos
2	Actividades de Fotografía	14	Alojamiento en hoteles, hostales y apartahoteles	26	Comercio de electrodomésticos	38	Comercio de productos químicos	50	Extracción de Madera	62	Fabricación de Muebles para el hogar y oficina
3	Actividades de Informática	15	Alquiler elementos, equipos, vehículos etc	27	Comercio de frutes y verdures	39	Comercio de productos textiles	51	Fabrica de Artículos de cuero: curtido y preparado de cueros, calzado, bolsos ect	63	Fabricación y reparación de equipos de transporte
4	Actividades de mensajera y trasponte de carga	16	Cabinas telefónicas.	28	Comercio de maquinaria para la industria y el agro	40	Comercio de vehículos automotores	52	Fabrica de Papel y Cartón	64	Juegos de Suerte y azar
5	Actividades de radio y televisión, teatrales	17	Captación, deputación y distribución de agua		Comercio de materiales para la construcción, ferreterías y vidrios		Comercio y reparación de motociclistas		Fabrica de productos de Caucho.	65	Levanderia
6	Actividades de Seguridad	18	Casas de empeño	30	Comercio de muebles para oficina y el hogar	42	Educación Superior Formal	5.0	Fabrica de Productos de madera, Carpintería	66	Mantenimiento y reparación de vehículos
7	Actividades deportivas	19	Comercio de viveres y bebidas	31	Comercio de piezas para vehículos	43	Educación Superior No Formal	55	Fabrica de productos de vidrio, cerámica, cal, tallado de la piedra	67	Otros Cual?
8	Actividades firancieras, bancos, cooperativas de ahorro, casas de cambio, aseguradores, fondo de pensiones y cesantías	20	Comercio de artículos usedos		Comercio de prendes de vestir y sus accesorios	44	Elaboración de productos alimenticios: cacao, café, parela, lácteos, aceites, legumbres, bebidas no alcohólicas etc	56	Fabrica de productos metálicos estructuras, forja, etc	68	Peluquenía y tratamientos de belleza
9	Actividades Inmobiliarias	21	Comercio de bebidas y tebaco	33	Comercio de productos alimentícios	45	Elaboración de productos de Panadería		Fabrica de productos metálicos, preciosos fundición de metales, Joyena	69	Producción Agrícola: café, Flores, hortalizas etc
10	Actividades relacionadas con la construcción, obras civiles, instalaciones, pintura ornamentación	22	Comercio de calzado, articulos de cuero		Comercio de productos Farmacéuticos, medicinales y odontológicos, perfumería cosméticos ect	46	Establecimientos que prestan servicios de educación secundaria	5B	Fabrica de productos para el hogar, oficina e industria: maquinaria, homos, etc.	70	Reziolaje
11	Actividades relacionadas con la impresión, arte y composición	23	Comercio de calzado, bolsos	35	Comercio de productos agrícolas y forestales	47	Establecimientos que prestan servicios de educación, preescolar y primaria	59	Fabrica de productos químicos, plaguicidas, farmacéuticos, jabones, detergentes, pintura etc	71	Transformación y conservación de cames, pollo y pescado
	Actividades relacionadas con la salud, consultorios médicos, odontología, terapia, clínicas	24	Comercio de carne, ave pollo, productos de mar y pescado	36	Comercio de productos de papel, cartón.	48	Expendio de alimentos preparados: Restaurantes	60	Fabrica de productos Textiles y prendas de vestir	72	Veterinaria

Al suscribir la presente comunicación, en relación al establecimiento de comercio relacionado, me comprometo a: 1) Cumplir con todas las normas referentes al uso del suelo, intensidad auditiva, horario, ubicación y designación expedida por la entidad competente del respectivo municipio. 2) Cumplir con las condiciones sanitarias y ambientales, según el caso, descritas por la ley. 3) Cumplir con las normas vigentes en materia de seguridad. 4) Cancelar los derechos de autor previstos en la ley, si en el establecimiento se ejecutarán obras musicales causantes de dichos pagos. 5) Obtener y mantener vigente la matrícula mercantil, tratándose de establecimientos de comercio. 6) Cancelar los impuestos de carácter distrital y municipal. Según el artículo 47 del Decreto 2150 de 1995.

Firma:	
C.C. y/o NIT :	

En este espacio y para culminar el diligenciamiento del trámite el REPRESENTANTE LEGAL DE LA U.E.D. DEBE FIRMAR EL DOCUMENTO, JUNTO CON SU NÚMERO DE CEDULA O IDENTIFICACIÓN.



2.13 DOCUMENTOS CONTABLES Y NO CONTABLES



Es hora de darle rienda suelta a la creatividad, diseñen los formatos de acuerdo a los requisitos de ley para su U.E.D.

PASO 1: DISEÑAR LOS DOCUMENTOS: Necesarios para realizar las transacciones de acuerdo a los requisitos que hoy se contemplan en la ley. Con tan solo un clic en cada uno de los documentos deberá insertar los requisitos exigibles por la ley y así obtendrán sus propios diseños para su Organización.:

2.1.1 DOCUMENTOS CONTABLES:

Son elementos necesarios para el registro de la contabilidad de la Organización., pueden presentarse de manera **INTERNA** (Elaborados

por la empresa) ó **EXTERNA** (Elaborados por terceros), a su vez estos dan soporte a cualquier tipo de transacción comercial.

De los cuales encontramos:

1. FACTURA DE VENTA:
Documento con valor probatorio,

se constituye como titulo valor, donde el vendedor entrega al comprador la constancia que ha realizado una compra por el valor y productos relacionados en la misma. Adicional a los requisitos que hoy se contemplan en el art. 617 del ET y del art 774 CC, se contempla la ley 1231 de 2.008.

✓ Factura de Venta

2. DOCUMENTO EQUIVALENTE: Es aquel documento soporte que reemplaza a la factura de venta, en las transacciones económicas realizadas con no Obligados a facturar (Régimen Simplificado - Persona Natural). Entre los cuales se encuentran:

Tiquetes de máquinas registradoras, boletas de ingreso a espectáculos, tiquetes de transporte, recibos de pago matriculas y pensiones, pólizas de seguro.

- ✓ Documento Equivalente (Anexo 29)
- **3. COMPROBANTE DE EGRESO:** Documento que permite contabilizar los diferentes pagos a proveedores, gastos generales ó anticipos a proveedores.
 - ✓ Comprobante de Egreso (Anexo 30)
- **4. RECIBO DE CAJA:** Documento que permite contabilizar el ingreso de dinero por cancelación de facturas de venta, ingreso de dinero en efectivo ó cheques por otros conceptos y anticipos realizados por parte de los clientes.
 - ✓ Recibo de Caja (Anexo 31)
- **5. RECIBO DE CAJA MENOR:** soporte de los gastos pagados en efectivo, por cuantías mínimas que no requieren el giro de un cheque.
 - ✓ Recibo de Caja Menor (Anexo 32)
- **6. REEMBOLSO DE CAJA MENOR:** Cuando el monto del dinero de caja menor se agota, o llega a un determinado tope, se procede a rembolsar el dinero utilizado.

En este momento, el responsable del fondo de caja menor, hace entrega de los soportes de los gastos incurridos para que le sea



rembolsado su valor y así recuperar el fondo de caja menor a su monto inicial.

- ✓ Reembolso de Caja Menor (Anexo 33)
- 7. NOTA DÉBITO COMERCIAL: Es el soporte que la Organización. envía a su cliente, con el objeto de informar el aumento en su cuenta por un valor determinado. Algunos casos pueden ser por: corregir errores en la facturación, intereses de mora en el pago, o cualquier otra circunstancia que signifique el incremento de la deuda.
 - ✓ Nota Débito Comercial
- 8. NOTA CRÉDITO COMERCIAL: Es el soporte que la Organización. Envía a su cliente, con el objeto de informar la disminución en su cuenta por un valor determinado. Algunos casos pueden ser por: daño de productos vendidos, rebajas o disminución de precios, devoluciones o descuentos especiales, o corregir errores por exceso en la facturación.
 - ✓ Nota Crédito Comercial
- 9. COMPROBANTE DE **CONTABILIDAD:** Documento debe elaborarse aue previamente registro al de cualquier operación y en el cual se indica el número, fecha, origen, descripción y cuantía de la operación, así como las cuentas afectadas con el asiento. A cada comprobante se le anexan los documentos y soportes que lo justifiquen.
 - ✓ Comprobante de Contabilidad (Anexo 36)
- 10. CONSIGNACIÓN: Comprobante que elaboran los bancos y suministran a sus clientes para que lo diligencien al momento de ingresar dineros a una cuenta bancaria. El original queda en el banco y una copia con el sello del cajero o el timbre de la máquina reaistradora.
 - ✓ Consignación (Anexo 37)
- 11. NOTA DÉBITO BANCARIA: Por cuanto es un aumento para el Banco, es un menor valor

cargado a la Organización. por concepto de Gastos Bancarios (Compra chequera, Comisiones, Iva, Gravamen a los movimientos financieros, Cuota manejo etc.).

- ✓ Nota Débito Bancaria
- **12. NOTA CRÉDITO BANCARIA:** Por cuanto es una disminución para el Banco, es un mayor valor cargado a la Organización. por concepto de Ingresos Bancarios (Intereses obtenidos, consignación de préstamos, devoluciones de iva, etc.).
 - ✓ Nota Crédito Bancaria

2.1.2 DOCUMENTOS NO CONTABLES

Estos documentos son de carácter informativo, que sirven de soporte a la transacción u operación financiera.

- 1. CHEQUE: Titulo valor que soporta el retiro de dinero de una cuenta bancaria, girado a un tercero.
 - ✓ Chequera (Anexo 39)
- 2. CUENTA DE COBRO:
 Soporte al documento
 equivalente para personas naturales
 pertenecientes al régimen simplificado,
 donde se identifica al beneficiario del pago
 sobre un bien o servicio prestado a la
 Organización.
 - ✓ Cuenta de Cobro (Anexo 40)
- 3. FORMULARIO CUENTA CORRIENTE: Documento que soporta una apertura de una cuenta en una entidad financiera.
 - ✓ Apertura de Cuenta Corriente (Formularios Bancarios) (Anexo 41)



- **4. ACTA DE CONSTITUCIÓN:** Documento donde se crea el fondo fijo de la caja menor de acuerdo a unas políticas y un responsable del manejo del dinero.
 - ✓ Apertura de Caja (Anexo 42)
- 5. COTIZACIÓN: Documento utilizado por los departamentos de compras para realizar una

negociación – preventa.



6. ORDEN DE COMPRA: Documento donde se indica al proveedor los bienes que desea comprar, precios y condiciones en los que se pactaron.

- **7. SALIDA DE ALMACÉN:** Soporte que sirve para controlar las salidas de productos vendidos o extraviados en la Organización.
- **8. REMISIÓN:** Se utiliza de base para la entrega de los productos vendidos y sirve de soporte para la preparación de la factura de venta.
- **9. CONTRATOS:** Documento jurídico firmado entre dos partes (Empresa Empleado), con el compromiso de prestar un servicio personal y recibir una remuneración de acuerdo a lo pactado.
- **10. HOJAS DE VIDA:** Resumen escrito y ordenado de su capacitación profesional y experiencia laboral, de correcta elaboración y presentación.

3. INTRODUCCIÓN NIIF

Factores que motivan a Colombia a Adaptar las Normas Internacionales de Información financiera

Globalización de la Economía

Requiere que a nivel mundial las empresas:

- √ Sean flexibles y dispuestas a adaptarse a los continuos cambios del entorno
- ✓ Reconozcan las diferencias culturales y estructurales de cada país
- ✓ Se anticipen a las oportunidades globales
- ✓ Ofrezcan productos competitivos e innovadores
- Mantengan información en formatos que se adapten a los estándares locales
- ✓ Se comparen con los de su clase en mercados globales
- ✓ Entiendan y utilicen los múltiples instrumentos financieros que existen en los mercados actuales
- ✓ Se enfoquen sobre financiamiento real
- ✓ Exploren estructuras alternativas para reducir los riesgos del entorno.
- ✓ Sean agresivas en establecer precios y condiciones del mercado
- ✓ Pongan atención a cambios en las leyes fiscales de los diferentes países donde operan o son mercados potenciales.
- ✓ Adapten las medidas de evaluación al ambiente local



- Experimenten con criterios diferentes al evaluar los resultados de las subsidiarias
- ✓ Consideren la centralización de las funciones de tesorería

¿POR QUÉ LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA?

- ✓ Para el inicio del nuevo siglo (2000) considerando que:
- ✓ La globalización era un hecho irreversible
- ✓ Se incrementaban los negocios internacionales
- ✓ Los inversionistas estaban requiriendo información homogénea.
- ✓ Se necesitaba darle mayor transparencia a los mercados de valores
- ✓ Se requería incentivar los flujos de mercados de capitales y la inversión

Se decidió:

- ✓ Modificar el Comité del IASC por uno nuevo con mayor independencia denominado IASB.
- ✓ Su objetivo es desarrollar un nuevo set de estándares contables de calidad, transparencia y Comparabilidad para el mercado mundial de capitales.
- ✓ Promover el uso y aplicación estricta de estos estándares por todo el Mundo.
- ✓ Ampliar el concepto de los estándares de contabilidad a reporte de información financiera, por lo que cambia su nombre de NIC – IAS a NIIF – IFRS

Aspectos generales Fundación IFRS

- ✓ Desarrollar, en el interés público, un solo conjunto de normas contables mundial de calidad, comprensibles y transparentes
- ✓ Promover su uso y aplicación
- ✓ Producir convergencia con normas nacionales

La administran 22 personas de diversas partes nombrados por un Consejo de Monitoreo (CEE, IOSCO, SEC, SF JP, BASILEA) nombrados por tres años renovables una vez.

✓ La fundación IFRS nombra los miembros del IASB, del IFRIC y del Consejo Asesor

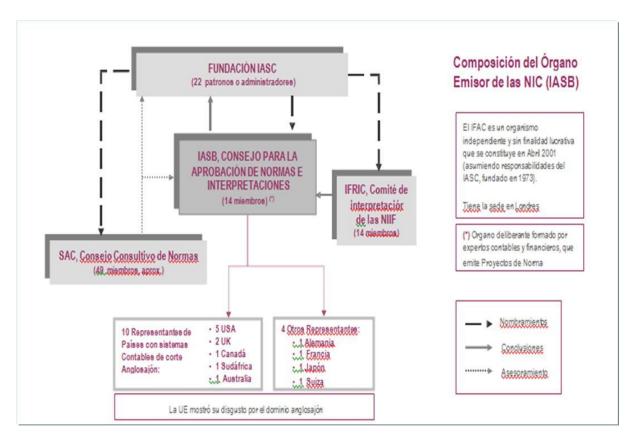


Aspectos generales IASB

- ✓ Responsable de emitir las IFRS y aprobar las IFRIC Su sede es Londres.
- ✓ Trabaja con 15 miembros (16 para 2012) de tiempo completo nombrados por cinco años renovables una vez.



- ✓ Su selección se basa en competencia profesional y experiencia práctica
- ✓ Para 2012 serán 16 miembros así: 4 Así/Oceanía, 4Europa, 4NA, 1 África, 1 SA y 2 otras regiones.
- ✓ Tiene su propio presupuesto y un equipo amplio de profesionales que los apoyan.
- ✓ Trabajan con el apoyo de: BM, IOSCO, Basilea, OMC, Gobiernos, CEE, SEC, Organismos internacionales, Organismos privados de contadores públicos, Foro de las firmas de auditoria



Aspectos generales IFRIC

- ✓ Responsable de preparar las Interpretaciones a las IFRS cuya denominación son las IFRIC (SIC).
- ✓ Trabaja con 14 miembros con derecho a voto y un Presidente sin derecho a voto, de diversas partes del mundo con experiencia técnica y en mercados en aplicación de las IFRS
- ✓ Nombrados por tres años renovables
- ✓ Son nombrados por la Fundación

SERVA

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

Aspectos generales SAC – Consejo Asesor

- ✓ Trabaja con 30 o más miembros que se encargan de apoyar los estudios técnicos del IASB.
- ✓ Requiere experiencia profesional y son de diversas partes del mundo.
- ✓ Nombrados por períodos renovables de tres años

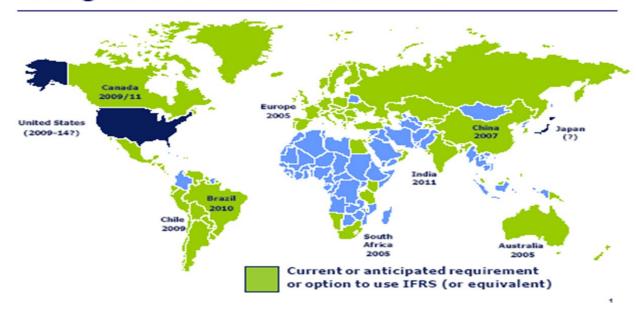
Aspectos generales Proceso de emisión – debido proceso

Los Miembros del Comité reciben información Mundial acerca de las tendencias de los negocios o áreas no cubiertas aún o identifican temas de análisis:

- ✓ Consulta al CAN para ser incluido el tema en la agenda
- ✓ Conforma un grupo asesor
- ✓ Publica documento para discusión pública (no siempre)
- ✓ Publica proyecto de norma para opinión pública (todo el que quiera puede opinar)
- ✓ Reciben por escrito la opinión pública
- ✓ Estudian en forma pública el estándar y las opiniones
- ✓ Deciden realizar los ajustes que sean pertinentes
- ✓ Preparan el estándar final
- ✓ Lo divulgan para su aplicación (normalmente dan plazo de 2 años para iniciar su aplicación)
- ✓ Seguimiento y sesiones de entrenamiento



The global move towards IFRS



Aspectos generales Estado actual de la implementación en el mundo

De un total de 172 países analizados:

- √ 89 lo exigen para todas las compañías
- √ 5 para algunas empresas
- ✓ 25 las permiten
- √ 33 no están permitidas

De 119 que las usan:

- √ 89 hablan de conformidad completa con IFRS
- ✓ Resto hablan de IFRS adoptadas por cada país

Alcance de las NIIF



Qué son?

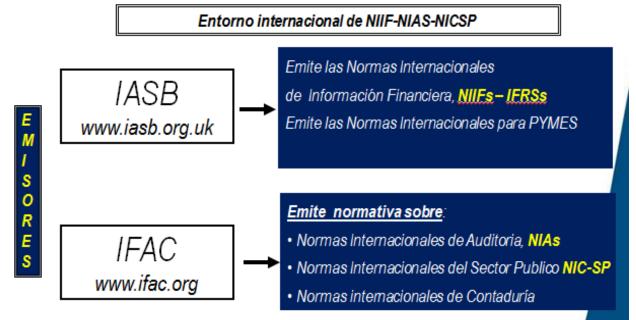
 Conjunto de principios que establecen requisitos de Reconocimiento, Medición, Presentación y Revelación

Orientación

- Estados Financieros de Propósito General.
- Entidades con ánimo de Lucro.
- Aplican a cualquier compañía, sea industrial, comercial o de servicios, incluyendo el sector financiero.
- Aplican tanto a estados Financieros individuales como a estados financieros consolidados.







CADA NIC NIIF INCLUYE:

- 1. Introducción
- 2. Objetivos
- 3. Alcance
- 4. Definiciones
- 5. Contenido
- 6. Fecha de vigencia
- 7. Modificaciones a otros estándares
- 8. Razones para su emisión
- 9. Guía de implementación



reconozca inicialmente.

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS					
COMPARACIÓN C	ONCEPTOS NIIF VS 2649				
NIIF	2649				
ACTIVO: Es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados; y del que la entidad espera obtener beneficios económicos en el futuro.	ACTIVO: Un activo es la representación financiera de un recurso obtenido por el ente económico como resultado de eventos pasados, de cuya utilización se espera que fluyan a la empresa beneficios económicos futuros.				
PASIVO: Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.	PASIVO: Un pasivo es la representación financiera de una obligación presente del ente económico, derivada de eventos pasados, en virtud de la cual se reconoce que en el futuro se deberá transferir recursos o proveer servicios a otros entes.				
PATRIMONIO: Parte residual de los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.	PATRIMONIO: Es el valor residual de los activos del ente económico, después de deducir todos sus pasivos.				
INGRESO: Incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los propietarios a este patrimonio.	INGRESO: Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengados por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por la ejecución de otras actividades realizadas durante un período, que no provienen de los aportes de capital.				
GASTO: Son los decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio.	GASTO: Representan flujos de salida de recursos, en forma de disminuciones del activo o incrementos del pasivo o una combinación de ambos, que generan disminuciones del patrimonio, incurridos en las actividades de administración, comercialización, investigación y financiación, realizadas durante un período, que no provienen de los retiros de capital o de utilidades o excedentes.				
COSTO: El importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien el valor razonable de la contraprestación entregada para comprar un activo en el momento de su adquisición o construcción o, cuando sea aplicable, el importe atribuido a ese activo cuando se lo reconorca inicialmente	COSTO: Representan erogaciones y cargos asociados clara y directamente con la adquisición o la producción de los bienes o la prestación de los servicios, de los cuales un ente económico obtuvo sus ingresos.				



COMPARACIÓN CONCEPTOS NIIF VS 2649						
NIIF	2649					
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se espera usar durante más de un periodo.	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO: Representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año.					

3. FLUJO DE DOCUMENTOS 3.1 EL P.UC. – PROCESO DE COMPRA Y VENTA



Para el desarrollo de esta fase es importante conocer como se contabilizan correctamente, las operaciones de su U.E.D.

CUENTAS: Se inicia con el conocimiento y manejo del PUC (Plan Único de Cuentas) para lo cual recordemos la su estructura, naturaleza y su respectiva contabilización.

PASO 1: ESCTRUCTURA DEL P.U.C: Recuerden que el PUC se encuentra estructurado de la siguiente forma:

• Clase: 1er digito

Grupo: Dos primeros dígitosCuenta: Cuatro primeros dígitosSubcuenta: Seis primeros digito

• Auxiliares: siete en adelante

PASÓ 2: CLASES DEL P.U.C.: El PUC tiene 9 clases entre las cuales tenemos.

- Clase 1 Activo
- Clase 2 Pasivos
- Clase 3 Patrimonio
- Clase 4 Ingresos
- Clase 5 Gastos
- Clase 6 Costo de venta
- Clase 7 Costo de producción
- Clase 8 Cuentas de orden deudoras (DB): reflejan hechos económicos o circunstancia de las cuales se pueden generar derechos que afectan la estructura de Organización.



Clase 9 Cuentas de orden acreedoras (CR): registra los compromisos que relacionan las posibles obligaciones que pueden afectar la estructura de su Organización.

PASO 3: IDENTIFICACIÓN DE CUENTAS EN COMPRA Y VENTA: Después de tener plenamente identificadas las cuentas en donde va a registrar la compra o venta, tiene que identificar a quien le vende o le compra, porque esto determinara las retenciones que su Organización puede practicar cuando compra, y de la misma forma que retenciones le pueden practicar a su Organización cuando vende bienes o servicios. Ejemplo:

VENTA					
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS		
41	VENTA		XX		
24	IVA GENERADO		XX		
1355	ANT. RETENCIONES	XX			
1305	CLIENTE	XX			
SU	MAS IGUALES	XX	XX		

COMPRA						
CUENTA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS			
5 - 14 - 15	COMPRA	XX				
24	IVA DESCONTABLE	XX				
23	ANT. RETENCIONES		XX			
22 - 23	CUENTA X PAGAR		XX			
SU	MAS IGUALES	XX	XX			

Cada vez que ustedes vayan a registrar una operación de compra o venta de su U.E.D. Debe responder 3 preguntas,

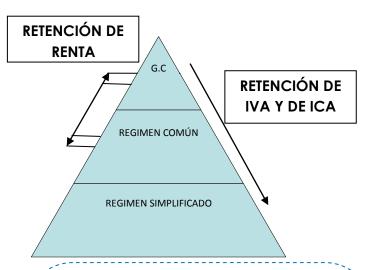
- 1. Que compran (Activo ó Gasto).
- 2. A quien le compran
- 3. Como lo van a pagar.

Igualmente pasa con las ventas,

- 1. Que venden
- 2. A quien le venden
- 3. Como le van a pagar.

Adicionalmente recuerden que todo ingreso genera una Cuenta por Cobrar y todo Gasto, Costo o Adquisición de Activos nos genera una Cuenta por pagar y/o Obligación con terceros.

PASÓ 4: RETENCIONES: Las retenciones son mecanismos anticipados de recaudo a los impuestos de Renta que se liquida anual, de IVA que se liquida de tres formas bimestral, cuatrimestral o Anual, de Industria y comercio que se cancela bimestral, y por último el impuesto para la equidad CREE que se liquida anual.



La gráfica nos expone que la Retención de IVA y de Ica se puede realizar únicamente cuando yo le compro a alguien que está un escalón más abajo del mío es decir el G.C puede practicar retenciones de IVA e Ica a R.C y R.S y el R.C sólo puede aplicarle al R.S, por eso la flecha señala que es hacia abajo. Por ningún motivo en ese orden de ideas les pueden realizar retención de IVA e ICA a los Grandes Contribuyentes. En el caso de la Retefuente en Renta se puede aplicar a aquellos que están un escalón más arriba o más abajo, a excepción del régimen simplificado que no le puede realizar retención por ningún concepto a nadie que esté en el mismo escalón que él ni más arriba. Ejemplo: los Grandes Contribuyentes pueden retener renta cuando compren a Grandes contribuyentes, Régimen Común y Régimen Simplificado. El Régimen Común por su parte puede realizar las retenciones a G. C, R.C y Régimen Simplificado. (Si es una persona Natural comerciante, y que en el año inmediatamente anterior tuvieren un patrimonio bruto (activos) o unos ingresos brutos superiores a 30.000 UVT (Tener en cuenta la UVT del año inmediatamente anterior). Por otra parte existe la figura de los autorretenedores que son personas pertenecientes al régimen común que pueden tener la condición de ser Grandes contribuyentes, la particularidad de ellos es que se practican así mismos la retención en renta cuando venden. Así mismo el régimen común sea o no gran contribuyente debe realizar autorretenciones por conceptos del CREE, el impuesto para la equidad creado por la ley 1607 del 2012, para la generación de nuevos empleos. El régimen simplificado no contribuye a este impuesto.



TARIFAS VIGENTES DE IMPUESTOS

AUTORRETENCIONES CREE

Resumen de Actividades Económicas	Tarifa
Minería, Generación de Energía, Tratamiento de Aguas	1,60%
Servicios en General, Transporte, Mantenimiento	0,80%
Comercio, Agricultura, Ganadería, Fabricación	0,40%

RETENCIÓN EN LA FUENTE

Conceptos	Base Mínima en UVT	Tarifas
Compras generales (declarantes)	27	2,5%
Compras generales (no declarantes)	27	3,5%
Compras con tarjeta débito o crédito	0	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios sin procesamiento industrial	92	1,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial (declarantes)	27	2,5%
Compras de bienes o productos agrícolas o pecuarios con procesamiento industrial declarantes (no declarantes)	27	3,5%
Compras de café pergamino o cereza	160	0,5%
Compras de combustibles derivados del petróleo	0	0,1%
Enajenación de activos fijos de personas naturales (notarias y transito son agentes retenedores)	0	1%
Compras de vehículos	0	1%



Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (por las primeras 20.000 UVT, es decir hasta \$549.700.000)	0	1%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea vivienda de habitación (exceso de las primeras 20.000 UVT, es decir superior a \$549.700.000)	20	2,5%
Compras de bienes raíces cuya destinación y uso sea distinto a vivienda de habitación	0	2,5%
Servicios generales (declarantes)	4	4%
Servicios generales (no declarantes)	4	6%
Por emolumentos eclesiásticos (declarantes)	27	4%
Por emolumentos eclesiásticos (no declarantes)	27	3,5%
Servicios de transporte de carga	4	1%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (declarantes)	27	2,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía terrestre (no declarantes)	27	3,5%
Servicios de transporte nacional de pasajeros por vía aérea o marítima	4	1%
Servicios prestados por empresas de servicios temporales (sobre AIU)	4	1%
Servicios prestados por empresas de vigilancia y aseo (sobre AIU)	4	2%
Servicios integrales de salud prestados por IPS	4	2%
Servicios de hoteles y restaurantes (declarantes)	4	2,5%
Servicios de hoteles y restaurantes (no declarantes)	4	3,5%
Arrendamiento de bienes muebles	0	4%
Arrendamiento de bienes inmuebles (declarantes)	27	2,5%
Arrendamiento de bienes inmuebles (no declarantes)	27	3,5%
Otros ingresos tributarios (declarantes)	27	2,5%
Otros ingresos tributarios (no declarantes)	27	3,5%
Pagos o abonos en cuenta gravables realizados a personas naturales clasificadas en la categoría tributaria de empleado	95	Art. 383 ET



Pagos o abonos en cuenta gravables realizados a personas naturales clasificadas en la categoría tributaria de empleado (tarifa mínima)	128,96	Art. 384 ET
Honorarios y comisiones (personas jurídicas)	0	11%
Honorarios y comisiones personas naturales que suscriban contrato o cuya sumatoria de los pagos o abonos en cuenta superen las 3.300 UVT	0	11%
Honorarios y comisiones (no declarantes)	0	10%
Servicios de licenciamiento o derecho de uso de software	0	3,5%
Intereses o rendimientos financieros	0	7%
Rendimientos financieros provenientes de títulos de renta fija	0	4%
Loterías, rifas, apuestas y similares	48	20%
Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	5	3%
Contratos de construcción y urbanización	0	2%

Nota: Tenga en cuenta el valor de la UVT vigente al momento de determinar el valor de la base de los impuestos.

3.2. CONTABILIZACIONES Y SOPORTES DE LOS APORTES Y COMPRAS PARA EL USO DE LA EMPRESA

PASO 1: APORTES: EFECTIVO: Cuando se realiza la apertura hay algunos socios que aportan efectivo, y otros pagan las acciones suscritas con dinero, para estos dos casos se debe realizar los recibos de caja correspondientes a cada uno de los socios y/o accionistas con lo cual se les certifica que se recibió el pago por parte de ellos.

A continuación veremos un ejemplo.

Supongan que se constituyo una sociedad Anónima, Régimen Gran Contribuyente no Autorretenedor que se dedicará a la comercialización de prendas de vestir; en este caso, lo primero que se debe hacer es determinar cuál es su capital Autorizado, cuanto Suscribieron los Socios, y de acuerdo a lo Suscrito cuanto pagaron.

De acuerdo con la Escritura Pública se constituyo una S.A con un Capital Autorizado

de \$300.000.000 Representado en 100 Acciones de Valor Nominal de \$ 3.000.000 C/U, de los cuales los Accionistas Suscribieron 70 Acciones de un valor nominal de \$ 3.000.000 y pagaron el total de las suscritas en Efectivo., es decir cada accionista suscribió 14 Acciones.

Registro Contable:

AUTORIZACIÓN						
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ı	DEBITO	CREDITO		
310505	CAPITAL AUTORIZADO			300,000,000		
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR	300,000,000				
	SUSCRIPCIÓN					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA		DEBITO	CREDITO		
310515	CAPITALSUSCRITO POR COBRAR		210,000,000)		
310510	CAPITAL POR SUSCRIBIR			210,000,000		

Soportes del Registro Contable: Después de Suscribir las acciones procedemos a realizar los recibos de caja correspondientes para cada accionista con los cuales soportaremos el pago de las acciones suscritas.

Tenga en cuenta que para el reconocimiento contable se determino las cuentas con la lectura del PUC, y en el caso de los asientos de apertura de las Sociedades, las cuentas del patrimonio siempre están acompañadas de una cuenta del activo.

4		BENAVIDES Y CIA S EN C NIT: 900.351.335-2 DIRECCIÓN: CALLE 25 N° 32A-90 RECIBO DE CAJA			JA	
	c	TEL: 26 ORREO: benavide Bogotá-C	sycia@gmail.com		No.	1
Recibido d	e:	Carlos Alvarez			\$ 42,000,	.000
Nit:		80.998.994		Correo	calvarez@gmail.e	com
Ciudad:		Bogotá		Fecha	30 de Septiembre	e de 2012
Dirección:		Diagonal 49 N° 2				
La suma (e	en letas)	Cuarenta y dos n	nillones de pesos mone	da Corriente		
Por conce	oto de:	Pago de Suscrip	ción de 14 Acciones a u	ın valor Nominal	de \$ 3.000.000 C/	U para
		constitución de l	a Sociedad			
Cheque No.		Banco:	Sucursal:		Efectivo: X	Bauchers:
CODIGO		CUEN	ITAS	DEBITOS	CREDITOS	Cajero:
110505	CAJA G	GENERAL		42,000,000		
310515	CAPITA	AL SUSCRITO PO	OR COBRAR		42,000,000	
				 		
PREPAR	ADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO	Cédula:	Nit:
					No:	

De esta forma es como se debe elaborar el recibo de caja de acuerdo con los datos que se tienen de cada uno de los accionistas, no olviden realizar las firmas correspondientes del recibo de caja y diligenciar la totalidad de sus requisitos.

Para el caso de las sociedades en las que su capital se encuentra representado en cuotas o partes el asiento de apertura y las cuentas del patrimonio cambian, en primer lugar porque no se autoriza ni se suscribe, simplemente se paga y todos los aportes en efectivo contra la cuenta 3115 – Aportes Sociales.

PASÓ 2: CONSIGNACIONES: Los socios o accionistas de su Organización le dieron el dinero a la empresa en cheques o en efectivo, por tal motivo y aprovechando la apertura de cuenta que anteriormente usted hizo para el uso de su Organización este dinero debe ser consignado en su cuenta para un mayor control y mejor manejo del dinero.

Para la contabilización de la consignación, simplemente debemos retirar el dinero de la caja que fue a donde ingreso inicialmente y consignarlo en el banco.

Registro Contable 2649:

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
111005	BANCOS MONEDA NACIONAL	42,000,000	
110505	CAJA GENERAL		42,000,000

BAJO NIIF -Bajo las NIC-NIIF según NIC 7 párrafo 6 no existe diferencia entre la cuenta de bancos y caja, y se unifican los dos en el concepto de efectivo y se realizaría el registro directamente en el recibo de caja.

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
EFECTIVO	42,000,000	
CAPITAL EN ACCIONES		42,000,000



Soportes del Registro Contable:



PASÓ 3: COMPRA DE MERCANCÍAS: Antes de iniciar el proceso de ventas la empresa debe adquirir los productos que va a comercializar, el precio de compra para el ejemplo va a ser el mismo costo del producto.

Soportes del Registro Contable:

Al iniciar esta fase se habló que lo más importante, es identificar que se va a comprar en este caso son inventarios ya que son aquellas mercancías que se venderán más adelante, los inventarios son un activo para las empresa es decir pertenecen a la clase 1 ACTIVO, grupo 14 INVENTARIOS, cuenta 1435 Mercancía No Fabricada por la Empresa porque no se fabrican los productos y el auxiliar en este caso puede ser 01 es decir nuestra cuenta es 143501 (Las subcuentas son de libre creación en las Organización.).

RETEFUENTE DE RENTA POR COMPRAS: APARTIR DE 27 UVT – 2,5% PARA DECLARANTES

RETENCIÓN DE IVA: 15% VALOR DEL IVA NO APLICA EN ESTE CASO AMBOS SON GRANDES CONTRIBUYENTES.

RETENCIÓN DE ICA SEGÙN TARIFA FACTURA: PARA ESTE CASO ES EL 11,04/1000

RETEFUENTE POR CREE: DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONOMICA PARA ESTE CASO COMO ES UNA ACTIVIDAD DE COMERCIALIZACIÓN LA TARIFA ES 0,40% PERO NO SE CONTABILIZA PORQUE LA PERSONA QUE NOS VENDE ES AUTORRETENEDOR EN ESTE IMPUESTO.

Lo primero es escoger un proveedor y realizar el pedido con lo cual él nos va a expedir la factura con todos los requisitos de ley.

Para la Organización sus Compañeros de los Otros Equipos serán sus Proveedores.

Lo primero que debe identificar son el total de los requisitos de la factura, e identificar a quien le compra esto lo hace revisando la información que le suministra la factura, con el fin de identificar las retenciones a que haya lugar.

Ya se identificó la cuenta de la compra, ahora se debe tener en cuenta a quien se le compramos porque eso determinara las retenciones que se deben practicar, la compra se realizó a un Gran contribuyente no autorretenedor usted es un Gran V Contribuyente autorretenedor es decir esta en el mismo lado de la pirámide. Por tal motivo no se puede realizar retención de IVA ni de ICA pero si retención en la fuente. El IVA es descontable porque se realiza una compra y se crea una obligación con los proveedores ya que son ellos los encargados de proveer las mercancías que en un futuro se venderán.

Para comenzar revisemos cuales son las tarifas y bases vigentes para realizar las respectivas retenciones:

ATTAIN.	Q'CHILD LTDA	FACTURA DE VENTA				
MAR	NIT: DIBECCIÓN:	No.	23332			
TELEFONO: CORREO: qehilyltda-bottmail.com Bogotá - Colombia Ira Reginac Conás - Sonos Grando: Colombia Ira Reginac Conás - Sonos Grando: Contribuyeate; Segás Resoluciás N° 500120039 del 19/04/201 Resolución de Facturación N° del 19/04/2012 Autoriza 0001 - 3939 Actividad Económica: Siga? Tarifa: 19/44/1900						
ENDIDO A:	Actividad Econômica:					
ENDIDO A:	BENAVIDES Y CIA S EN C	FECHA: 10/10/2012 FECHA DE VENC DIRECCIÓN: CALI	MIENTO: 10/10/2012			
C.C.MULT.:	900.351.335 - 2	TELEFOND: 26828				
	300.00.000-2		desycia@gmail.com			
BEFER	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	V/R UNITARIO	V/B TOTA		
234402	CAMISAS PARA DAMA	100	48.000	4.800.000		
249985	CAMISAS PARA CARALLERO	80	48,000	3,840,000		
268649	PANTALONES PARA CABALLERO	100	67,000	6,700,000		
ON (En letra	s); DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENT:	S NOVENTA Y CI	SUBTOTAL: \$	15,340,000		
UATROCIE	NTOS PESOS MCTE	1	IVA: \$	2,454,400		
			TOTAL: \$	17,794,400		
	Este documento se unifica como	un titulo valor si		668		
	FIRMA Y SELLO CLIENTE		VENDIDO			
	BENAVIDES Y CIA S EN C	JAIME	CORDOBA			

Registro Contable 2649: Se compran inventarios por valor de 15.340.000 más IVA y se recibe descuento por pronto pago del 10% sobre el valor de la mercancía.

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
143501	MCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	15,340,000	
240802	IVA DESCONTABLE	2,454,400	
236540	RETEFUENTE COMPRAS		61,360
220501	PROVEEDORES NACIONALES		17,733,040

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
220501	PROVEEDORES NACIONALES	17,410,900	
421005	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS		1,534,000
111005	BANCOS NACIONALES		15,876,900

Registro Bajo NIC-NIIF:

Según la NIC 2 párrafo 11 se debe deducir descuentos y otras partidas similares para determinar el costo de adquisición, este ajuste tendría un impacto en los impuestos por eso para efectos prácticos el valor de los impuestos y retenciones queda de la misma manera:

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
MCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA	13,806,000	
IVA DESCONTABLE	2,454,400	
RETEFUENTE COMPRAS		383,500
CUENTA POR PAGAR A PROVEEDOR		15,876,900

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
CUENTA POR PAGAR A PROVEEDOR	15,876,900	
EFECTIVO		15,876,900

PASÓ 4: COMPRA DE GASTOS DE PAPELERÍA:

Toda Organización necesita de artículos de Oficina para el desarrollo de sus actividades, ya que sin ellos no se podrían hacer muchas de las operaciones o actividades que se llevan a cabo.

Para el siguiente ejemplo se realiza una compra de una gran cantidad de papelería que se podría utilizar a lo largo de seis meses para las labores diarias. Si compramos papelería es un gasto para nuestra empresa, pero en este caso lo vamos a utilizar en los seis meses siguientes para este caso será un gasto pagado por anticipado, por eso su contabilización varia porque se convierte en un activo hasta que no usemos la papelería, es decir cada mes

llevaremos al gasto el consumo de papelería. Lo primero seleccionamos el proveedor que nos vende la papelería y el no expide factura.

Soportes del Registro Contable:

	PAPELES COLOMBIA LTDA	FAC	TURA DE VE	NTA			
NIT: 900.350.367-2 DIRECCIÓN: KR 68 Nº 12A-17		No.	23339)			
	TELEFONO: 2419945 CORREO: papeleseltda@hotmail.com Bogotá - Colombia Iva Regimen Común - No Somos Grandes Contribuyentes ni autorretenedores Resolución de Facturación N° del 19/04/2012 Autoriza 0001 - 9999 Actividad Económica: 5190 Tarifa: 11.04/1000						
VENDIDO A:		FECHA: 10/10/20	12				
	BENAVIDES Y CIA S EN C	DIRECCIÓN: CA	CIMIENTO: 30/11/20 LLE 25 N° 32A-90	12			
C.C./N.I.T.:	000.054.005	TELEFONO: 268					
	900.351.335 - 2	COPPED: BOGO	TA videsycia@gmail.com	_			
234403	ARTÍCULO Y/O SERVICIO RESMAS DE PAPEL	CANTIDAD	Y/R UNITARIO 11.500	V/R TOTAL			
234403	CAJA DE EFEROS NEGRO	300 10	11,500	3,450,000 150,000			
268645	COSEDORA	5	7.000	35,000			
268648	CAPETAS LEGAJADORAS	200	2,500	500.000			
SON (En letras): CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA YS MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE 1/3,5,000 1/4,\$ 651,600							
	ste documento se unifica como u	n titulo valor :		4,796,600 e <i>2008</i>			
	FIRMA Y SELLO CLIENTE		VENDIDO				
	BENAVIDES Y CIA S EN C FECHA: 10/10/2012	JAIME	CORDOBA				

Registro Contable:

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
170595	OTROS GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4,635,000	
240802	IVA DESCONTABLE	741,600	
236540	RETEFUENTE COMPRAS		115,875
236701	RETEIVA		111,240
236801	RETEICA		51,170
233595	CUENTAS POR PAGAR		5,098,315

En este caso reconocimos un diferido porque es un gasto pagado por anticipado de una papelería que se va a utilizar en siguientes los siguientes meses, por ello no la llevamos al gasto de forma inmediata pues estaríamos reconociendo algo que ha ocurrido pero sucederá en un futuro cercano. Por otra parte practicamos Retefuente, Reteiva y Reteica porque le adquirimos los productos a un régimen común y somos gran contribuyente.

Registro Bajo NIC-NIIF:

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
GASTO POR PAPELERIA	4,635,000	
IVA DESCONTABLE	741,600	
RETEFUENTE COMPRAS		115,875
RETEIVA		111,240
RETEICA		51,170
CUENTAS POR PAGAR		5,098,315

PASÓ 5: COMPRA DE GASTOS DE ASEO Y CAFETRÍA: Toda Organización necesita de artículos de Aseo y Cafetería para el desarrollo de sus actividades, ya que sin ellos no se podrían hacer muchas de las operaciones o actividades que se llevan a cabo al interior de la empresa.

Registro Contable:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
170595	OTROS DIFERIDOS	2.580.000	
240802	IVA DESCONTABLE	412.800	
236701	RETEFUENTE IVA		61.920
236801	RETEFUENTE ICA		28.483
233595	OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		2.902.397

En este caso reconocimos un diferido porque es un gasto pagado por anticipado de unos elementos de cafetería y aseo que se va a utilizar en los seis meses siguientes, por ello no la llevamos al gasto de forma inmediata pues estaríamos reconociendo algo que va a ocurrir en un futuro cercano en el presente. Y practicamos Reteiva y Reteica porque le adquirimos los productos a un régimen común Autorretenedor y somos Gran Contribuyente.

Registro Bajo NIC-NIIF (Explicación Aplica para paso 4 y 5):

Según la NIIF 1 adopción por primera vez no se encuentran catalogados la compra de elementos de aseo y cafetería ni la compra de papelería como un gasto pagado por anticipado porque no se espera recibir flujos futuros por lo tanto esta partida se debe reclasificar bajo norma internacional como gasto del periodo.

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
GASTO POR ELEMENTOS ASEO Y CAFETERIA	2,580,000	
IVA DESCONTABLE	412,800	
RETEIVA		61,920
RETEICA		28,483
CUENTAS POR PAGAR		2,902,397

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
CUENTAS POR PAGAR	2,902,397	
EFECTIVO		2,902,397



Soportes del Registro Contable:

No. 23340
CORREO: asolkda@hotnail.com Bogotá - Colombia Ive Resines Canda - He Greade Caustribysates same exterestendares sada Resal. 949 del 25/69: Resolución de Facturación N° del 19/04/2012 Autoriza 0001 – 9999 Actividad Económica: 5190 Tarifa: 11.04/1000 VENDIDO A: BENAVIDES Y CIA SEN C FECHA: DE VENCIMIENTO: 30/H/2012 DIRECCION: CALLE 25 N° 32A-90 TELEFONO: 2682840 CUIDAD: BEGGOTA CORREO: benavidesycia@gmail.com REFER ARTÍCULO Y/O SERVICIO CANTIDAD V/R UNITARIO V/R TOT 234403 CAFÉ SELLO ROJO 100 8,000 800,001 249884 AZUCAR MANUELITA EN SOBRE 500 300 150,000 268845 CAJA DE ARDIMATICA DE SABOR 50 15,000 750,000
Resolución de Facturación N° del 19/04/2012 Autoriza 0001 - 9999
BENAVIDES Y CIA SEN C
900.351.335 - 2 CIUDAD: BOGOTA CORRED: benavidesycia@gmail.com REFER ARTÍCULO Y/O SERVICIO CANTIDAD Y/R UNITARIO Y/R TOT 234403 CAFÉ SELLO ROJO 100 8,000 800,001 249984 AZUCAR MANUELITA EN SOBRE 500 300 150,000 269845 CAJA DE ARDIMATICA DE SABOR 500 15,000 750,001
23403 CAFÉ SELLO ROJO 100 8,000 800,001 249834 AZUCAR MANUELITA EN SOBRE 500 300 150,000 268845 CAJA DE AROMATICA DE SABOR 50 15,000 750,001
23403 CAFÉ SELLO ROJO 100 8,000 800,001 249834 AZUCAR MANUELITA EN SOBRE 500 300 150,000 268845 CAJA DE AROMATICA DE SABOR 50 15,000 750,001
249984 AZUCAR MANUELITA EN SOBRE 500 300 150,000 268645 CAJA DE AROMATICA DE SABOR 50 15,000 750,000
268645 CAJA DE AROMATICA DE SABOR 50 15,000 750,000
SON (En letras): CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y S SUBTOTAL: \$ 2,580,00 MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE
TOTAL: \$ 2,992,80
Este documento se unifica como un titulo valor según Leg 1231 de 2008
FIRMA Y SELLO CLIENTE VENDIDO BENAVIDES Y CIA S'EN C JAIME CORDOBA FECHA: 10/10/2012 IHPRETACOREA, NIT: SIBLESELSE*4 - DIRECCIÓN: AY KR SE 18-04 - TEL: NESSESS - POGOTA, COLOMBIA

PASO 6: COMPRA DE BIENES MUEBLES: Los bienes muebles son aquellos que se pueden trasladar de sitio. Cuando se trate de una compra

realizada por la Organización. El registro contable será:

Ejemplo: Se compran muebles y enseres por valor de \$ 5.000.000 más IVA a Gran Contribuyente autorretenedor. El proveedor nos concede descuento del 2% sobre el valor por pago de contado.

REGISTRO 2649:

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
152405	MUEBLES Y ENSERES	5,800,000	
233595	CUENTAS POR PAGAR		5,800,000

I	DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
	233595	CUENTAS POR PAGAR	5,800,000	
ſ	421005	DESCUENTOS COMERCIALES CONDICIONADOS		500,000
ĺ	111005	BANCOS NACIONALES		5,300,000

Registro Bajo NIC-NIIF:

Según la NIC 16 párrafo 16 (a) se debe deducir descuentos y otras partidas similares para determinar el costo de adquisición, este ajuste tendría un impacto en los impuestos por eso para efectos prácticos el valor de los IVA se mantienen según la norma fiscal, en el caso de que el proveedor nos dé días de plazo se debe reconocer el valor presente a una tasa de mercado de la obligación actual la diferencia se debe reconocer como un ingreso/costo financiero.

NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
PPYE	5,300,000	
CUENTAS POR PAGAR		5,300,000

Deben tener claro si es aporte o compra, y que tipo de BIEN MUEBLE ó INMUEBLE que se va a adquirir.

Identifiquen cuales son los BIENES MUEBLES ó INMUEBLES QUE DEBERÍA TENER SU U.E.D. y registre de acuerdo al grupo 15 del P.U.C.,

Realizar las Retenciones a que haya lugar, para el caso del IVA DESCONTABLE no se podrá descontar ya que para los ACTIVOS FIJOS – GRUPO 15, este es un mayor valor de la compra.

No olviden soportar los registros que se realicen.

PASÓ 8: GASTOS DE LEGALIZACIÓN Y CREACIÓN DE LA EMPRESA: Soportes del Registro Contable:



Registro Contable:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
514010	GASTOS LEGALES - REGISTRO MERCANTIL	790,000	
233510	GASTOS LEGALES		790,000

En la cámara de comercio se cancelan el registro de la escritura de constitución de la U.E.D, el valor de la matricula mercantil y el impuesto de registro del documento. Supongamos para nuestro ejemplo se cancelo \$500.000 de inscripción, \$240.000 y \$50.000 por impuesto de registro.

Los anteriores ejemplos se evidencian cómo se registran los gastos de legalización, si su empresa incurre en algún otro gasto de legalización se sugiere revisar el P.U.C. en las cuentas que se encuentran en la 5140 gastos legales Administrativos ya que hacen parte de las operaciones inherentes a los Administradores.

Registro Contable:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
514005	GASTOS LEGALES - NOTARIALES	500,000	
233510	GASTOS LEGALES		500,000

Las notarias expiden recibos de acuerdo a los gastos notariales, que hay a lugar por registros se pueden pagar hasta \$ 500.000, esto es un gasto para nuestra empresa de carácter legal.





Soportes del Registro Contable:

NIT 800 007 322-0 NO CONTRIBUYENTES DE IMPUESTO SOBRE RENTA GRANDES CONTRIBUYENTES (RESOLUCION 10738 MARZO 22 DE 2011)						
FECHA: 201_/_/_ OPERACION: 01LFTS3214468 CANTIDAD: 0002 RECIBO No. RO33269457						
HORA:::						
MATRICULA / INSCRIPCION:						
NIT / C.C. :						
FORMA DE PAGO: - EFECTIVO						
DESCRIPCION	MONEDA	VALOR				
INSCRIPCION DOCUMENTO	PESOS					
MATRICULA SOCIEDAD Y E.	PESOS					
IMPUESTO DE REGISTRO	PESOS					
TOTAL PAGADO	PESOS	\$ -				
RESPONSABLE DE	IVA DE REGIMEN	COMUN				
No. DE RADI	ICACION 03-2219	-13				
RETENEDORES DE IVA						



3.3. CAJA MENOR

PASO 1: APERTURA CAJA MENOR: Para legalizar la apertura de la caja menor es necesario girar el cheque a nombre del responsable con su respectivo comprobante de egreso.

11	NIT: 9 DIRECCIÓN: TE CORREO: bena	DES Y CIA S EN (100.351.335-2 CALLE 25 N° 32 L: 2682840 Ividesycia@gma otá-Colombia	A-90	сом	PROBAN	TE DE EG	RESO
CIUDAD:	E	BOGOTA		No.	0005		
PAGADO A:	JAVIER QUIN	NTERO	FECHA:	11/10/2012	Valor \$	500.	000
DIRECCIÓN:	DIGAONAL 49 SUR N°	39-80			C.C./ N.I.T.	8099	4998
La suma de (en letri	as): Quinientos mil pesos mote						
	tura de Caja menor						
CODIGO		CO	NCEPTO			DÉBITOS	CREDITOS
110510		CAJ	A MENOR			500,000	
111005		BANCOS MO	ONEDA NACION	IAL			500,000
CHEQUE No	498938	EFECTIVO		FIRMA Y SELLO	DEL BENEFICI	ARIO	
BANCO.	BANCOLOMBIA			1			
CUENTA No.	98765						
SUCURSAL.	CALLE 57			1			
OBSERVACIONES							
				C.C. / N.I.T. FECHA RECIBI			
PREPA	RADO	REVISAD	0	APRO	BADO	CONTAE	ILIZADO



PASÓ 2: GASTO DE CAJA MENOR: Formato para gastos menores. Si en el proceso de compra de gastos menores es entregado tiquete no es necesario hacer Recibo de Caja Menor.



CAJA MENOR: Son aquellos gastos menores en los que incurre la empresa como lo son: transporte, fotocopias, aseo ó cafetería.

Pasos a tener en cuenta:

- 1. Acta de Creación de la Caja Menor.
- 2. Giro de Cheque con el comprobante de Egreso por el monto de la Caja Menor.
- 3. Realizar gastos de la caja de acuerdo a políticas.
- 4. Realizar el Reembolso de Caja Menor.
- 5. Solicitar el monto de acuerdo al Reembolso.

11		NIT: 9 DIRECCIÓN: TE CORREO: bena	DES Y CIA S EN (900.351.335-2 CALLE 25 N° 32 L: 2682840 avidesycia@gm: otá-Colombia	A-90	m	RECIBO CAJA MEI No. <u>01</u>		MEN	DE IOR
CIUDAD:	BOGOT	<u> </u>				•	DIA	MES	AÑO
CIODAD.	000017	`						SEP	2012
PAGADO A:			Jose Díaz				\$	02.	
POR CONC	EPTO DE:	ransporte	s para rad	icar	factura	s de V	entas N	√° 004	v 00
		CIN ICO A	DECO.	MC	TE				
VALOR E	V LETRAS:	: CINCO A	AIL PESOS	/*\C					
VALOR EN		NTAS	DEBITOS		EDITOS	FIRMA	DE RI	ECIBIDO	O :
		NTAS			EDITOS	FIRMA	DE RI	ECIBIDO	O :
CODIGO	CUE	NTAS BUSES	DEBITOS	CR	5.000	FIRMA	DE RI	ECIBIDO	O :
CODIGO 519545	CUEN TAXIS Y CAJA A	NTAS BUSES MENOR	DEBITOS	CR \$	5.000	FIRMA	DE RI	ECIBIDO	O :

3.4. PROCESO DE VENTAS Y COSTO DE VENTAS

Lista de Precios: Antes de iniciar el proceso de venta, se debe tener en cuenta que según los costos del producto debemos generar en la venta una utilidad que me permita cubrir el costo de dicha mercancía, más los gastos que tenga en mi U.E.D y que aun así me quede plata de utilidad para los socios o accionistas. A continuación se muestra un Ejemplo de Lista de Precios

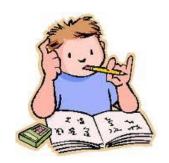
PASO 1: LISTA DE PRECIOS: Creen su tabla de precios de compra y precio de venta. Para obtener el precio de venta en este ejemplo, se propone darle un margen de utilidad con relación al costo del 55%, para lo cual multiplicamos el valor del costo por 1.55 para que nos genere el precio de venta.

BENAVIDES Y CIA S EN C									
	LISTA DE PRECIOS								
REFER	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	PRECIO DE VENTA					
234402	CAMISAS PARA DAMA	100	48,000	74,400					
249985	CAMISAS PARA CABALLERO	80	48,000	74,400					
268649	PANTALONES PARA CABALLERO	100	67.000	103.850					

PASÓ 2: PROCESO DE VENTA: Al realizar sus procesos de venta deben generar sus facturas de venta, contabilizar al respaldo de cada factura y si el pago es de contado al momento de recibir el dinero ó cheque se debe realizar el recibo de caja y la consignación respectiva del cheque.

Registro Contable:

DEBITO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
130505	CLIENTES NACIONALES	13,493,448	
135515	ANTICIPO DE IMPTOS RETEFUENTE COMPRAS	297,213	
135516	ANTICIPO DE IMPTOS CREE	47,554	
236580	AUTORRETENCIÓN CREE		47,554
240801	IVA GENERADO		1,902,160
413524	COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR		11,888,500



SIFILIA

PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

SOPORTES REGISTRO CONTABLE:

BENAVIDES Y CIA S EN C	FACTURA DE VENTA			
	No.	23344		
CORREO: benavidesycia@hotm Bogotá - Colombia n Comán - Somos Grandes Contribuyen Resolución de Facturación N	tes Segén Resolu del 19/04/2012 A	utoriza 0001 - 9999		
COMERCIALIZADORA LA GRAN VIA	FECHA DE VENC	: :IMIENTO: 10/10/2012		
C.C./N.I.T.: 900.350.367-4		TELEFONO: 2490530 CIUDAD: BOGOTÁ CORREO: comercializadoralgranvia@gmail.com		
	NIT: 900.351.335 - 2 DIRECCIÓN: CALLE 25 N° 32A-90 TELEFONO:2682840 CORREO: benavides gcia@hotm: Bogotá - Colombia a Coméa - Somos Grandes Contribuyen Resolución de Facturación N° Actividad Económica: COMERCIALIZADORA LA GRAN VIA	NIT: 900.351.335 - 2 DIRECCIÓN: CALLE 25 N 32A-90 TELEFONO: 2682840 CORRED: benavides goia @hotmail.com Bogotá - Colombia a Comén - Somos Grandes Contribuyentes Según Resolu Resolución de Facturación N' del 19704/2012 A Actividad Económica: 5132 Tarifa: 1 COMERCIALIZADORA LA GRAN VIA DIRECCIÓN: CAL TELEFONO: 2480		

REFER	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Y/R UNITARIO	V/R TOTAL
234402	CAMISAS PARA DAMA	50	74,400	3.720.000
249985	CAMISAS PARA CABALLERO	40	74,400	2,976,000
268649	PANTALONES PARA CABALLERO	50	103,850	5,192,500
			,	-11
ON COLUMN	l s): DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTO	O NOVENTA V OI	SUBTOTAL: \$	11,888,500
	S): DIEZ Y SIETE MILLONES SETECIENTO NTOS PESOS MCTE	SNOVENTATO	SOBTOTAL: \$	1,902,160
OATHOCIE	ALOS LESOS MICTE	-	TOTAL: \$	13,790,660
	F-4- 2			
	Este documento se unifica como u	in cicuio Valor Si		000
	FIRMA Y SELLO CLIENTE		VENDIDO	
	BENAVIDES Y CIA S EN C	JAIME	CORDOBA	

IMPRETACOR S.A. NIT: 900.350.367-6 - DIRECCIÓN: AV KR 68 \$ 12A-17 - TEL: 2025999 - BOGOTA, COLOMBIA

Antes de realizar el reconocimiento contable se debe determinar que retenciones nos van a practicar para registrarlas las cuentas del activo la 1355 de Anticipo de Impuestos identificando el tipo de Retención que nos practicaron los adquirientes de los bienes y servicios.

PASÓ 3: PAGO DEL CLIENTE: El valor del cheque y del recibo de caja debe ser siempre el mismo por el que se constituyo la cuenta por cobrar porque si nos practican retenciones nos van a descontar del valor inicial de nuestra factura por ultimo realice la consignación.

Registro Contable:

4	BENAVIDES Y CIA S EN C NIT: 900.351.335-2 DIRECCIÓN: CALLE 25 N° 32A-90 TEI : 2882840					CIBO DE CAJ	A
	•	CORREO: benavid		com		No.	4
Recibido d	e:	COMERCIALIZA	DORA LA GRA	AN VIA		\$ 13,374,5	63
Nit:		900.350.367-4			Correo	comercializadoralagrani	
Ciudad:		Bogotá			Fecha	30 de Septiembre d	le 2012
Dirección:		Diagonal 39 N° 3					
La suma (e	n letas)	Trece millones t	rescientos sete	inta y cuatr	o mil quinientos	sesenta y tres peso:	S
Por conce	oto de:	Pago de Factura	23344				
Cheque No.	514532	Banco:	Bancolombia	Sucursal:	CALLE 57	Efectivo:	Bauchers:
CODIGO		CUE	NTAS		DEBITOS	CREDITOS	Cajero:
110505	CAJA G	SENERAL			13,374,563		
130505	CLIENTES NACIONALES				13,374,563		
PREPAR	ADO	REVISADO	APROBA	ADO	CONTABILIZADO	Cédula: No:	Nit:





PASÓ 4: COSTO DE VENTAS: Hace parte de las facturas de venta recuerden que de acuerdo a la lista de precios que se realizo, el costo se debe multiplicar por las unidades vendidas y por el resultado es el valor a retirar del inventario contra la cuenta de costos de venta. En el ejemplo de la venta el costo se determina así:

	BENAVIDES Y CIA S EN C						
LISTA DE PRECIOS							
REFER	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL			
234402	CAMISAS PARA DAMA	50	48,000	2,400,000			
249985	CAMISAS PARA CABALLERO	40	48,000	1,920,000			
268649	PANTALONES PARA CABALLERO	50	67,000	3,350,000			
			-	7 670 000			

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
613524	COSTO DE VENTAS PRENDAS DE VESTIR	7,670,000	
143501	MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA		7,670,000

Con el precio de compra registramos nuestro costo, y con el precio de venta nuestros ingresos.

°61







3.5. PROCESO DE COMPRAS

Recuerden: Al realizar sus procesos de compra en los otros Equipos de Trabajo deben identificar que van comprar, para que lo van a utilizar, a quien se lo van a comprar y como se

PASO 1: COMPRAS: Muchas de las compras que realicen entre los demás Equipos de Trabajo, se pueden dar como GASTO, ACTIVO FIJO ó INVENTARIO, tengan muy presente para que lo van a utilizar para que así mismo le den una clasificación. De acuerdo a estas posibles situaciones el siguiente ejemplo supone que se compraron cuadernos para donar a una fundación de caridad, estos se le compraron a un régimen común por tal razón se debe practicar retefuente Renta, Retefuente CREE, Reteiva y reteica.

Registro Contable:

PASÓ 2: PAGO: Para realizar el pago se debe generar un cheque y soportarlo con un Comprobante de Egreso por el valor que se determino en la cuenta por pagar.



CUENTA No. 4365789965		07			
	Bancolombia				
	NIT: 890.903.938-8				
CHEQUE No. 456789					
	CHEQUE No. 456789 CUENTA	No. 4365789965			
FECHA: 11/10/2012	FECHA: 11/10/2012	\$ 2.608.704,00			
CONCEPTO: PAGO DE FACTUR	1				
N° 23339	PÁGUESE A LA ORDEN DE: REMAT	TE COLOMBIA LTDA			
A FAVOR DE: REMATE COLOM	IA .				
LTDA	A SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO				
Saldo anterior 250.000.	DOO PESOS MCTE				
Consignación	7				
Suma					
-este cheque -2.608.	'04				
Saldo que pasa 247.391.	96				
	FIRMA Y SELLO				

	REMATE COLOMBIA LTDA	FACTURA DE VENTA			
	NIT: 900.350.367-2 DIRECCIÓN: KR 68 N° 12A-17	No.	23339)	
	TELEFONO: 2419945 CORREO: papelescitda@hotma Bogotá - Colombia				
	men Común - No Somos Grand colución de Facturación N° d Actividad Económica:	el 19/04/2012	Autoriza 0001		
VENDIDO A:		FECHA: 10/10/20	12		
	BENAVIDES Y CIA S EN C	DIRECCIÓN: CA	CIMIENTO: 30/11/20 LLE 25 N° 32A-90	012	
C.C./N.I.T.:	900.351.335 - 2	TELEFONO: 268 CIUDAD: BOGO		_	
		CONNEO: Della	videsycia@gmail.co		
REFER	ARTÍCULO Y/O SERVICIO	CANTIDAD	Y/R UNITARIO	V/R TOTAL	
234405	CUADERNOS PASTA DURA	300	8,000	2,400,000	
—					
	as): DOS MILLONES SETECIENTOS OF L PESOS MCTE	JHENTA Y	SUBTOTAL: \$ IVA: \$		
COATROIN	ET ESOSTRICTE		TOTAL: \$		
E	ste documento se unifica como u	n titulo valor .			
	FIRMA Y SELLO CLIENTE		VENDIDO		
	BENAVIDES Y CIA S EN C FECHA: 10/10/2012	JAIME CORDOBA			
	IMPRETACOR S.A. HIT: 588.558.557-6 - DIRECCIÓN	AV KR 68 8 12A-17 - TEL: 28	ZSSSS - BOGOTA, COLOMBIA		

IMPRETACOR S.A. HIT: \$88,958,957-6 - DIRECCIÓN: AV KR 588 12A-17 - TEL: 2825999 - BOGOTA, COLOMBI



LOG0	DATOS DE LA EMPRESA ADQUIRIENTE		COMPROBANTE DE EGRESO					
CIUDAD:	BOGOTA		No.					
PAGADO A:	REMA	TE COLOMBIA	A LTDA	FECHA:		Valor \$	2.60	3.704
DIRECCIÓN:	KR 68 N° 12A - 17				•	C.C./ N.I.T.	900.350	.367 - 2
La suma de (en letra			il setecientos c	uatro pesos mote				
Por concepto: PAGO	DE FACTURA N	I° 23339						
CODIGO		CONCEPTO					DÉBITOS	CREDITOS
233595	OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGAR 2.608.704							
111005		Bi	ANCOS MO	NEDA NACION	IAL .			2.608.70
CHEQUE No.			EFECTIVO		FIRMA Y SELI	O DEL BENEFIC	IARIO	
BANCO.	BANCO				1			
CUENTA No.		89965			4			
SUCURSAL.	CALI	E 57		-	4			
OBSERVACIONES.					C.C. / N.I.T.			
					FECHA RECIE	BIDO:		
PREPAR	RADO		REVISADO)	APROBADO CONTABILIZA		BILIZADO	

Es importante recalcar que bajo NIC-NIIF los métodos de valuación permitidos son el PEPS O FIFO y el Promedio Ponderado, para efectos del reconocimiento del costo de ventas de los inventarios vendidos se debe realizar utilzando el **método del promedio ponderado**.

3.6. CUENTA DE COBRO Y DOCUMENTO EQUIVALENTE

La cuenta de cobro debe tener las siguientes características:

- Fecha de la radicación de la cuenta de cobro
- El nombre de la empresa deudora
- Nit de la empresa deudora
- Nombre del beneficiario del dinero
- Monto adeudado
- Bien y/o servicio prestado
- Firma y cedula del beneficiario

PASÓ 2: DOCUMENTO EQUIVALENTE: Se realiza cuando se adquieren bienes y/o servicios a personas del régimen simplificado.

		DOCUMENT	DEQUITALE	HTE		
		Decrets H. 5	22/2003 Ar	t. 0 3		
						н.
NUMBRE T						
APELLIDOS DEL BEMEFICIARIO						
DEL PAGO			CIUDAD			
DIRECCIÓN			TELÉFONO			
HIT O CC			CORREO			
TRABSACCIÉS			TELÉFONO			
	VALOR DE LA MISMA	TARIFA ITA DEL BIEM O SERTICIO	ITA TEORICO	TARIFA RETENCIO H RENTA	TARIFA RETENCI ON ICA	#ALOR IMPUESTO ASUMIDO
CONCEPTO	HISHA	SERTICIO	IEURICU	HKENIA	UNICA	ASUMIDU
				TALOR DE LA	********	\$
				RETENCIÓN E		
						1
				RETERCIO	B DE ICA	
FIRMA				TAL+R A	PACAR	\$
CC Ha.						

En la contabilización tenga en cuenta el tipo de bien o servicio e identifique la clase, el grupo, la cuenta y subcuenta donde registrara la operación, establezca el tipo de régimen, y determine las retenciones correspondientes.

PASO 1: CUENTA DE COBRO: Es entregada por la persona del régimen simplificado que realizó ó presto el bien y/o servicio a la Organización.

Nazly Hernández O.

Diseñadora de Modas y
Tecnólogo en Mercadeo y Publicidad

26 de septiembre de 2011

E.S.E. HOSPITAL DE ALGARROBO

DEBE A:

NAZLY HERNÁNDEZ ORELLANO

Por concepto de diseño e impresión de 5 pendones para las campañas de salud menta, salud sexual y reproductiva, salud oral y enfermedades crónicas trasmisibles. El valor de cada pendón es de \$45,000, para un costo total de \$225,000.

SON DOCIENTOS VENTI CINCO MIL PESOS M/C

Att:

<u>Nazly Hernández Orellano</u>

Nazly Hernández Orellano

C.C.57141065

alle 15 N° 17-98 Tel:4241156 Cel:3008462777 E-mail: nazlyho2009@hotmail.com

El documento equivalente debe tener los siguientes requisitos:

Persona natural quien presta el bien, Nit de la empresa prestadora del servicio, fecha de la operación, descripción de la operación, valor de la operación, tarifa del IVA, IVA teórico, y las retenciones del IVA y el lca.

Con los datos suministrados en la cuenta de cobro diligencie los campos de identificación. Ver Ejercicio práctico N° 1.

De acuerdo al bien o servicio adquirido realice el pago teniendo en cuenta los datos de la persona prestadora del bien o servicio. Para la contabilización tenemos que determinar que es para nuestra empresa, un activo, un costo o un gasto.

PASÓ 4: PAGO:

11	DIREC	NIT: 900. CCIÓN: CAI TEL: 2 O: benavid	Y CIA S EN 351.335-2 LLE 25 N° 3 682840 lesycia@gr -Colombia	2A-90	сом	PROBAN	TE DE EG	RESO
CIUDAD:	BOGOTA					007		
PAGADO A:		Nazli Hernandez Orellanos FECHA:				Valor \$		5,000
DIRECCIÓN:		CRA. 13 N: 65-50				C.C./ N.I.T	57.141	.065 - 0
La suma de (en								
Por concepto: F	Pago de Cuen	ita de Cobro :						
CODIGO				CEPTO			DÉBITOS	CREDITOS
233595				GASTOS POF			225,000	
111005		B	ANCOS MON	JEDA NACION	AL			225,000
CHEQUE No.	842	377	EFECTIVO		FIRMAYSEL	LO DEL BEN	EFICIARIO	
BANCO.		olombia]			
CUENTA No.		8765]			
SUCURSAL.		e 57]			
OBSERVACION					-			
					C.C. / N.I.T. FECHA RECI	BIDO:		
PREPAR	RADO		REVISADO		APRO	BADO	CONTA	BILIZADO

Para el reconocimiento contable tenga en cuenta que debe disminuir el pasivo porque esta cancelando una obligación y acreditar el banco.

3.6. REEMBOLSO DE CAJA MENOR

PASO 1: REEMBOLSO DE GASTOS DE CAJA MENOR: Formato para relacionar los gastos menores de acuerdo a las políticas de reembolso que se tienen en el Acta de Caja Menor, el tope de Reembolso por lo general está entre el 70% y 80%.





1	~
_	
	1

BENAVIDES Y CIA S EN C NIT: 900.351.335-2 DIRECCIÓN: CALLE 25 N° 32A-90 TEL: 2682840 CORREO: benavidesycia@gmail.com Bogotá-Colombia

Į.				_		
		SOLICITUD RE	EMBOLSO PA	RA CAJA ME		
FECHA DE : VALOR REI (en Letras)		\$				No001
CONCEPTO:	CAFETERÍA					
FECHA	PAGADO A	NIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	CODIGO PUC
				SUBTOTAL		
				SUBICIAL		
CONCEPTO:						
FECHA	PAGADO A	NIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	CODIGO PUC
				SUBTOTAL		
				505.0.742		1
FECHA	PAGADO A		CURTOTAL	IVA	TOTAL	CODICO DUC
04-sep-12	JOSE DIAZ	NIT 5.555.555	SUBTOTAL 5000	IVA O	TOTAL 5000	CODIGO PUC 519545
						1
				SUBTOTAL	5.000,00	,
FECHA	PAGADO A	NIT	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	CODIGO PUC
12011/4	TACABO A		SOBIOTAL	.,,,	TOTAL	1 200.00.00
				SUBTOTAL		
				TOTAL	5.000,00	ิ
				IOIAL	5.000,00	<u> </u>
				SOBRANTE		
				FALTANTE		
			TOTAL	REEMBOLSO	5.000,00	5]
FIRMA ENC	ARGADO CAJ	A MENOR:		FIRMA SUPER	VISOR CAJA	MENOR:
PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTAB	ILIZADO		

		FACTL	JRA DE	VENTA
CASA DE I Nit 9#765		No.	1	4
celle 12 H: Tel 23454:				
B-qi				
BEZ+LECI+E	■			
VENDIDO A: U	.E.D.	FECHA:10-		
		FECHA DE VEN		10-Naviombr 65-10
C.C./N.I.T.: 12	34567889-0	TELEFONO: 84	31234	
		CORREO:B		iil.com
REFER	ARTÍCULO T/O SERTICIO			7/R TOTAL
1234	BOMBILLO MARCA LUMINE	4	10.000	40.000
$\overline{}$				——//
SON (En letra	e).		UBTOTAL:\$	10,000
_ 511 (E1110¢Fq			IVA: \$	6400
			TOTAL:\$	46,400
	FIRMA Y SELLO CLIENTE		VENDIDO	
	·			
		I		

PASÓ 2: SOLICITUD DEL REEMBOLSO DE CAJA MENOR:

					сом	PROBAN	TE DE EG	RESO
CIUDAD:	Bogota				No.	001		
PAGADO A:		U.E.D.		FECHA:	01/10/2012	Valor \$	500	0.000
DIRECCIÓN:	cra 13 No 65	-50		•	•	C.C./ N.I.T	5714	1065-0
quinientos mil pe	sos m/c							
Por concepto: re	emmbolso de	caja menor						
CODIGO			CONG	CEPTO			DÉBITOS	CREDITOS
110505				menor			500.000	
111005			bai	ncos				500.000
							ļ	
							<u> </u>	
OUEOUEN	100	325	EFECTIVO		TripMANIOR	LO DEL BEN	FFICIADIO	
CHEQUE No. BANCO.			EFECTIVO		TEINIMA A DEI	TO DET BEIA	EFICIARIO	
CUENTA No.		gota !33345		-	4			
SUCURSAL.				1	4			
OBSERVACION	cei	ntro	1	1	4			
ODSERVACION					4	6-		
					firmado C.C. / N.I.T.			
						EIDO:		
PREPAR	ADD		REVISADO		FECHA RECIBIDO: APROBADO CONTABILIZADO			RILIZADO
PREPARADO REVIDADO				MED .	UMDU	CONTA	DILIEMUU	

Por ejemplo el reembolso fue de 500.000 para la caja menor, el soporte del comprobante de egreso, debe registrar la salida de ese dinero de su U.E.D. contra la Caja Menor o Cuenta por Pagar del Responsable de la Caja Menor.

PASÓ 3: SOPORTES DE CAJA MENOR: Los soportes de caja menor son la factura o los recibos de caja, Por ejemplo se cancelo por caja menor se compro 4 bombillos de valor \$10.000 c/u. más IVA.

Podemos observar la factura con todos los requisitos. Esta factura es un soporte de un pago por caja menor.





11	•	NIT: 9 DIRECCIÓN: TE CORREO: bena	DES Y CIA S EN 900.351.335-2 CALLE 25 N° 3 L: 2682840 avidesycia@gn otá-Colombia	2A-90	CA	JA	MEN	DE IOR —
CIUDAD:	BOGOTA	<u> </u>			-	DIA	MES	AÑO
CIODAD.	000017	`					SEP	2012
PAGADO A:			Jose Díaz			\$	IOLI	20.2
	EPTO DE	ransporte	es para rac	licar factu	ras de V	entas l	√° nn⊿	v 00
			All DESOS	MCTE				
VALOR EN	N LETRAS:	: CINCO A	MIL FLOOS	MICIL				
VALOR EN		NTAS		CREDITO	OS FIRMA	A DE R	ECIBIDO	O :
	CUE			CREDITO	DS FIRMA	A DE R	ECIBIDO	O :
CODIGO	CUEN TAXIS Y	NTAS	DEBITOS	CREDITO		A DE R	ECIBIDO	O :
CODIGO 519545	CUEN TAXIS Y CAJA A	NTAS / BUSES MENOR	DEBITOS	\$ 5.00		A DE R	ECIBIDO	O :

Debe llevar todas las firmas correspondientes. Tanto del beneficiario como los de la empresa.

4. NÓMINA

4.1. PROCESO DE CONTRATACIÓN

En la actualidad los procesos de contratación del personal requerido deben estar muy afianzados a las necesidades del Recurso Humano, por tal razón en su organización, se debe establecer los candidatos idóneos y eficientes desarrollar para un cargo determinado dentro de su empresa, los siguientes pasos, le darán las pautas necesarias para realizar la contratación, afiliación al Sistema de Seguridad Social, Liquidación de Nómina; Pagos, Provisiones y contabilización para sus empleados:

Sistema de Seguridad Social

Afiliación al Sistema General de Riegos Laborales - ARL: Entidades encargadas de la atención de los riesgos derivados de la riesgos que se puedan ocasionar en el desarrollo de la profesión (Enfermedad Profesional) ó accidente laboral. La empresa es la encargada de elegir una entidad para todos sus empleados.



Afiliación a las Entidades Promotoras de Salud - EPS: Entidades encargadas de la

atención de servicios de salud a sus afiliados y beneficiarios. Esta es de libre elección por el empleado.

Afiliación a Fondos de Pensión: Entidades encargadas de cubrir las contingencias futuras derivadas de la vejez, invalidez o muerte, reconociendo una pensión para él trabajador o sus beneficiarios. Esta es de libre elección por el empleado.

Afiliación a Caja de Compensación Familiar: Entidades encargadas de promover el mejoramiento del nivel de vida de los trabajadores, sus familias y la comunidad, para lo cual proporcionan bienes y servicios, como son:

Subsidio para los hijos, Subsidio de Vivienda, Recreación y Deporte. La empresa es la

encargada de elegir una entidad para todos sus empleados.

Pasó 1: Flujograma: Realicen un Flujograma donde se evidencie el proceso de contratación y afiliación al sistema de seguridad social realizado para 5 empleados de su Organización.

Pasó 2: Hojas de Vida: De acuerdo al proceso de contratación realizado en su Organización, seleccione 5 Hojas de Vida de los empleados que va a contratar.

Pasó 3: Contratos: De acuerdo a los 5 empleados seleccionados realicen los respectivos contratos de acuerdo a los siguientes tipos:

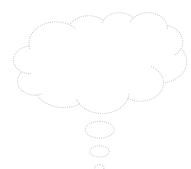
- ✓ Indefinido
- ✓ Fijo menor a un año
- ✓ Salario Integral
- ✓ Fijo de uno a tres años

La Hoja de Vida es el primer filtro de la empresa y de su excelente presentación dependerá su continuación en el proceso de contratación.



4.2 PROCESO DE

Liquidación de Nómina



SALARIO MÍNIMO: El salario mínimo es

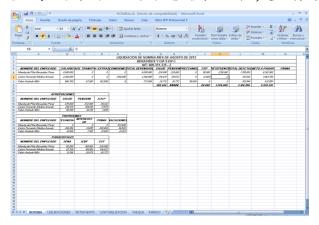
una remuneración establecida legalmente, para cada periodo laboral Recuerde que el próximo año el Salario Mínimo cambia por el efecto de la inflación por tal motivo



AUXILIO DE TRANSPORTE: Tiene

por objeto facilitar al empleado llegar al sitio de labor pero no constituye una remuneración por su trabajo. Siendo así las cosas, el auxilio de transporte no se incluye como base para el cálculo de los aportes parafiscales ni de seguridad social.

IQUIDACION DE LA NOMINA:



http://www.youtube.com/watch?v=AjXmxYmfv2Q

En este link encontrara un video guía para el diseño de la nomina en Excel.

Recuerde que; La Nomina es el instrumento que permite de una manera ordenada, realizar el pago de sueldos o salarios a los trabajadores, así como proporcionar información contable y estadística, tanto para la empresa como para el ente encargado de regular las relaciones laborales.

4.3. CONCEPTOS BÁSICOS DE LA NOMINA:

4.3.1. DEVENGADOS

4.3.1.1. SALARIO BÁSICO: Hace referencia a la parte de salario que es fija, que se pagará sin importar que cumplan determinadas condiciones, sin importar que se presenten hechos o circunstancias Mensualmente o quincenalmente según sea el periodo de pago acorado, la empresa debe proceder a liquidar su respectiva nómina para determinar los diferentes conceptos que

adeuda al trabajador y que debe descontarle o deducirle.



4.3.1.2. AUXILIO

TRANSPORTE: Este se paga a los empleados perciban un ingreso igual o menor a dos salarios mínimos legales mensuales.

4.3.1.3. COMISIONES: Esta figura es de gran aplicación en las empresas comercializadoras, que suelen pagar a sus empleados una comisión por venta realizada, lo que de alguna forma asegura el buen desempeño de sus vendedores, en la medida en que su remuneración depende de su desempeño. El pago se puede pactar mediante un básico mas comisiones, o sólo comisiones.

4.3.1.4. HORAS EXTRAS: El trabajo extra o trabajo suplementario como también se le conoce, se refiere a las horas de trabajo adicionales a la jornada laboral ordinaria pactada entre las partes. Si las partes acordaron una jornada diaria de 8 horas y se trabajan 9 horas, una de ellas será extra, o trabajo suplementario.

DE



DESCRIPCIÓN	FORMULA
Trabajo Nocturno entre las 10 p.m. y las 6 a.m.	Hora ordinaria X 0.35 x Nª H. TRAB.
Hora Extra Diurna entre las 6 a.m. y las 10 p.m.	SALARIO DIARIO X 1,25 x N° H. TRAB.
Hora Extra Nocturna entre las 10 P.M. y las 6 A.M.	SALARIO DIARIO X 1,75 x Nº H. TRAB.
Hora ordinaria, Dominical o Festivo	SALARIO DIARIO X 1,75 x N° H. TRAB.
Hora Extra Diurna en dominical o Festivo.	SALARIO DIARIO X 2 x Nº H. TRAB.
Hora Extra Nocturna en Dominical o Festivo	SALARIO DIARIO X 2,5 x Nº H. TRAB.

4.3.1.5. TOTAL DEVENGADO:

Corresponde a la sumatoria de todos los conceptos por los que empleado recibe una remuneración, como son el Salario, horas extras, comisiones. Auxilio de transporte, recargos nocturnos y diurnos.

Eso quiere decir... que mi trabajo fuera del horario normal será remunerado... un dinerito extra... que bien.

4.3.2. DEDUCCIONES

4.3.2.1. DESCUENTOS POR

SALUD: El trabajador debe estar afiliado al sistema de salud. La cotización por salud que corresponde al 12.5% de la base del aporte, se hace en conjunto con la empresa. Ésta última aporta el 8.5%, y el empleado debe aportar el 4% restante. Ese 4% es el valor que se debe descontar (deducir) del total devengado a cargo del empleado.

4.3.2.2. DESCUENTOS POR

PENSION: El trabajador también debe estar afiliado al sistema de pensiones. La cotización por pensión está a cargo tanto de la empresa como del empleado. Del total del aporte (16%), la empresa aporta el (12%) y el trabajador aporta el restante (4%). Como el trabajador debe aportar un 4% por concepto de pensión, este valor se

le descuenta (deduce) del valor devengado en el respectivo periodo (mes o quincena).

http://www.gerencie.com/deducciones-denomina.html

4.3.2.3. PRESTAMOS A

EMPLEADOS: Corresponde los valores que descuentan por nomina por dineros desembolsados los trabajadores por concepto de préstamos, este puede ser directamente empresa-empleado a o a través de una libranza que

es un mecanismo de recaudo en el cual un trabajador que adquiere un crédito con un tercero autoriza a su



empleador a que le retenga un valor determinado de su salario, y se lo traslade al banco para cubrir la cuota que debe cubrir del crédito adquirido por el trabajador.

4.3.2.4.retencion en la

FUENTE SOBRE SALARIOS: La

retención en la fuente se deben aplicar al momento del pago o abono en cuenta, el hecho que ocurra primero, y en la cotidianidad de las empresas, siempre ocurre primero la causación, pero en el caso de la retención por salarios, esta se practica cuando efectivamente se paga al trabajador. Existen tres procedimientos para determinar el valor de dicho impuesto a continuación hablaremos de dos de ellos.

Procedimiento 1 para Liquidar la retención en La fuente para ingresos

LABORALES: Aplicar la Tabla Art. 383 del Estatuto Tributario a la Base Gravable después de realizar el siguiente procedimiento:

La sumatoria de las

Rentas Exentas no puede exceder el 30% de los Ingresos

Laborales

Total pagos laborales del mes

- (-) Rentas Exentas Numerales 1-9
- •Aportes pensiónales obligatorios 4%
- •Aportes Fondo pensiónales 1-2%
- Aportes a Pensión Voluntaria
- Aportes a AFC

(=)Subtotal 1

- (-) Pago Intereses Crédito de vivienda (hasta 100 UVT)
- (-) Dependientes (hasta 32 UVT mensuales)
- (-) Pago de Medicina Prepagada (hasta 16 UVT)

(-) Aportes promedio EPS 4%

- = Subtotal 2: Ingresos Gravados.
- (-) Rentas Exentas 25%.
- = Base Gravable

Base Gravable/Valor de la Uvt = Ingreso Labora expresado en

PROCEDIMIENTO 3 RETENCIÓN MINIMA MENSUAL

P	PROCEDIMIENTO DE RETENCIÓN PAGOS MENSUALIZAD				
	INGRESOS LABORALES	PAGO MENSUALIZADO			
(-)	PENSIÓN OBLIGATORIA	4%			
	FONDO DE SOLIDARIDAD				
(-)	PENSIONAL	Entre el 1% - 2%			
(-)	SALUD POS	4%			
=	BASE GRAVABLE \$				
	INGRESO LABORAL EXPRESADO EN UVT	= Ingreso Laboral/Vr. Uvt			
	RETENCIÓN MINIMA MENSUAL EN UVT	Según tabla Art. 384 E.T.			
	RETENCIÓN EN PESOS COL	= Retención en UVT * Vr. Uvt			

Nota: Estimado aprendiz tenga en cuenta que debe escoger la retención que resulte ser mayor entre el procedimiento 1 y el de la retención Mínima Mensual. Y tener en cuenta cambios que por disposición de ley se fijen.





PROGRAMA ARTICULACIÓN CON LA MEDIA

TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS

4.3.2.5. FONDO DE

SOLIDARIDAD PENSIONAL:

El Fondo de Solidaridad Pensional (FSP) es una cuenta especial de la Nación, que no tiene personería jurídica, adscrita al Ministerio de la Protección destinada a subsidiar cotizaciones para pensiones de los grupos de población que por sus características condiciones У socioeconómicas no tienen acceso a los Sistemas de Seguridad Social, así como el otorgamiento de subsidios económicos para la protección de las personas en estado de indigencia o de pobreza extrema.

4.3.2.6. TOTAL DEDUCIDO:

Corresponde a la sumatoria de todos los conceptos descontados a un empleado como son: salud, pensión, préstamos, retención en la fuente entre otros.

SALARIO INTEGRAL:

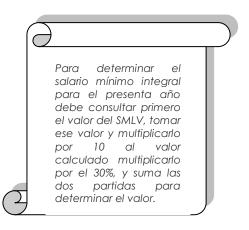
El Salario integral es aquel salario en el que se considera que ya está incluido dentro del valor total del salario, además del trabajo ordinario, las prestaciones, recargos y beneficios tales como el correspondiente al trabajo nocturno, extraordinario, dominical y festivo, el de primas legales, extralegales, las cesantías y sus intereses, subsidios y suministros especie; y en general, las que se incluyan en dicha estipulación.

Dentro del salario integral, no se considera incluidas ni remuneradas las vacaciones, por lo que un empleado, aun con la figura de salario integral, tiene todo el derecho de disfrutar sus vacaciones plenamente según lo estipulado por el código sustantivo del trabajo.

	BASE EN SMMLV	% FSP
	De 4 hasta 16	1%
	De 16 hasta 17	1.2%
	Más de 17 hasta 18	1.4%
/ /	Más de 18 hasta 19	1.6%
	Más de 19 hasta 20	1.8%
	Superiores a 20 hasta 25	2%

El salario integral mínimo para el 2013 es de \$7.663.500, incluyendo el factor prestacional que como mínimo debe ser del 30%. Tenga en cuenta que el valor del salario Integral se actualiza cada año con el incremento del salario mínimo mensual.

Según el artículo 132 del código sustantivo del trabajo, el salario integral ha de ser como mínimo de 10 salarios mínimos mensuales, a lo que hay que sumarle un factor prestacional que debe corresponder como mínimo al 30% de dicho valor.





4.4 APROPIACIONES

Pasó 1: Identificación: De acuerdo a la liquidación de nómina realizada en su Organización. de los 5 empleados, se debe realizar los procesos de apropiaciones de acuerdo a lo establecido por la ley.

Pasó 2: Entidad: Las Entidades de Seguridad Social son las empresas de SALUD, PENSIÓN ARP, CAJA COMPENSACIÓN FAMILIAR, SENA E ICBF.

Pasó 3: Base: La base para calcular las Apropiaciones es el TOTAL DEVENGO – AUX. DE TRANSPORTE.

Pasó 4: Tarifas: Las apropiaciones comprenden las siguientes tarifas:



Apropiaciones: Se encuentran a cargo de la empresa, consta de Seguridad Social y Parafiscales estos junto a las deducciones de la nómina es el valor unificado y pagado a través de la Planilla Integral de Liquidación de Aportes – PILA.

8,5%	
12%	
De	A
acuerdo	
a tabla	V
4%	
2%	
3%	
	12% De acuerdo a tabla 4% 2%

NOTA: Tenga en cuenta que si su empresa contribuye al impuesto para la equidad (CREE), no es necesario cancelar aportes al SENA NI ICBF, como tampoco el aporte patronal a salud del 8.5%.



TABLA RIESGO PROFESIONAL			
<u>Tarifa</u>			
0,522%			
1,044%			
2,436%			
4,35%			
6,96%			



Pasó 6: Cálculo: Es hora de aplicar a cada empleado sus apropiaciones. El siguiente es un ejemplo de un Empleado que gana \$10.000.000 mensuales en salario integral es decir posee más de 10 SMLV.



TRABAJADOR 1						
CONCEPTO	BASE	FACTOR CONCEPTO	VALOR	EMPLEADOR	EMPLEADO	
VACACIONES	10.000.000	4,17%	417.000	417.000	0	
SALUD	7.000.000	12,50%	875.000	595.000	280.000	
PENSION	7.000.000	16,00%	1.120.000	840.000	280.000	
F.S.P	7.000.000	1,00%	70.000	0	70.000	
A.R.L	7.000.000	0,522%	36.540	36.540	0	
SENA	7.000.000	2,00%	140.000	140.000	0	
ICBF	7.000.000	3,00%	210.000	210.000	0	
CCF	7.000.000	4,00%	280.000	280.000	0	

4.5 PROVISIONES

Pasó 1: Identificación: De acuerdo a la liquidación de nómina realizada en su Organización. De los 5 empleados, se debe realizar los procesos de provisiones de acuerdo a lo establecido por la ley.

Pasó 2: Base: La base para calcular las Apropiaciones es el TOTAL DEVENGO, para el caso de las VACACIONES se resta el Auxilio de Transporte.

Pasó 3: Tarifa: Las provisiones sociales y vacaciones, que comprenden lo siguiente:

Provisiones: Su Organización se enfrentara a una serie de deudas futuras con sus empleados de acuerdo a lo establecido en la ley, y como el futuro es incierto el ideal es prepararnos en el presente para lograr cumplir con los empleados.





Ejemplo: Pepito Pérez devenga un salario de 2.000.000 y al culminar el mes de febrero se debe realizar la respectiva provisión del mes.

PROVISIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES Y VACACIONES				
PRIMA	Pago semestral o proporcional. Correspondiente a un 15 días de salario.	8,33%		
CESANTÍAS	Consignación en el Fondo de Cesantías, correspondiente a un salario mensual por un año laborado o proporcional.	8,33%		
INTERESES DE CESANTÍAS	Pago anual o proporcional, corresponde al 12% sobre el valor de las cesantías.	1%		
VACACIONES	Pago a 15 días hábiles de descanso remunerado por	4,17%		

Pasó 4: Cálculo: Las provisiones de prestaciones sociales se calculan mensualmente sobre el total devengo por

cada empleado y las vacaciones sobre el total

devengo menos el auxilio de transporte.

un año de trabajo.

IMPACTO BAJO NIC-NIIF

Bajo la NIC 19 Beneficios a Empleados se reconocen como beneficios a corto plazo, difiere en el tema de la provisión que se realiza para el caso de las vacaciones, porque bajo NIC se deben estimar los días que va a disfrutar y sobre estos liquidarle la provisión. En las compañías para los empleados que tienen horario de trabajo de lunes a viernes se le cancelan 21 días a los empleados porque les deben de pagar sábados y domingos la explicación en un ejemplo a continuación:

PCGA

2.000.000* 4.17% = 83.333

BAJO NIC 19

2.000.000* 5.83% = 116.667

En este caso se presenta una diferencia en la provisión que afectaría directamente los resultados por valor de \$ 33.333, para el caso de este empleado, este es uno de los mayores impactos en los beneficios a empleados a corto plazo cuando se cuenta con más de 50 empleados.

Ahora vamos a desarrollar un ejemplo que nos permita desarrollar todo el proceso de nómina para entenderlo de una manera más fácil.



TRABAJADOR 1: SALARIO INTEGRAL \$9.000.000

TRABAJADOR 2: SALARIO MINIMO TRABAJO 1 DÍA EN JORNADA NOCTURNA, 2 HORAS EXTRAS DOMINICALES NOCTURNAS, 4 HORAS EXTRAS NOCTURNAS, 3 HORAS EXTRAS DIURNAS.



PASÓ 1: REALICE LAS LIQUIDACIONES DE HORAS EXTRAS:

EMPLEADO:TRABAJADOR 2					
VR. HORA	N° HORAS	TIPO H.E	FACTOR	VR. HORA E.	
2,567	8	RECARGO NOCTURNO	0.35	7,187	
2,567	2	H.E DOMINICAL NOCTURNO	2.50	12,833	
2,567	4	HORAS EXTRAS NOCTURNAS	1.75	17,967	
2,567	3	HORAS EXTRAS DIURNAS	1.25	9,625	
				47,612	

PASÓ 2: REALICE LAS LIQUIDACIONES DE CADA UNO

TRABAJADOR 1					
CONCEPTO	BASE	FACTOR CONCEPTO	VALOR	EMPLEADOR	EMPLEADO
VACACIONES	9,000,000	4.17%	375,300	375,300	0
SALUD	6,300,000	12.50%	787,500	535,500	252,000
PENSION	6,300,000	16.00%	1,008,000	756,000	252,000
F.S.P	6,300,000	1.00%	63,000	0	63,000
A.R.L	6,300,000	0.522%	32,886	32,886	0
SENA	6,300,000	2.00%	126,000	126,000	0
ICBF	6,300,000	3.00%	189,000	189,000	0
CCF	6,300,000	4.00%	252,000	252,000	0

TRABAJADOR 2					
CONCEPTO	BASE	FACTOR CONCEPTO	VALOR	EMPLEADOR	EMPLEADO
CESANTIAS	735,612	8.33%	61,276	61,276	0
INT. CESANTIAS	735,612	1.00%	7,356	7,356	0
PRIMA	735,612	8.33%	61,276	61,276	0
VACACIONES	663,612	4.17%	27,673	27,673	0
SALUD	663,612	4.00%	26,544	0	26,544
PENSION	663,612	16.00%	106,178	79,633	26,544
A.R.L	663,612	0.522%	3,464	3,464	0
SENA	663,612	0.00%	0	0	0
ICBF	663,612	0.00%	0	0	0
CCF	663,612	4.00%	26,544	26,544	0



PASÓ 3: LIQUIDACIÓN DE RETENCIÓN:

PROCEDIMIENTO 1				
TOTAL INGRESOS	9,000,000.00			
(-) INCRNG	-			
(-) RENTAS EXENTAS <=30% I.L	(315,000.00)			
PENSION OBLIGATORIA	252,000.00			
FSP	63,000.00			
PENSION VOLUNTARIA	-			
AFC	-			
SUBTOTAL 1	8,685,000.00			
SALUD PREPAGADA 16 UVT	-			
dependientes 32 uvt	-			
INTERES VIVIENDA 100 UVT	-			
SALUD POS (PROMEDIO AÑO ANTER)	(252,000.00)			
SUBTOTAL 2	8,433,000.00			
RENTA EXENTA 25%	(2,108,250.00)			
BASE GRAVABLE	6,324,750.00			
VR. UVT	27,485.00			
IL UVT	230.12			
RETENCIÓN EN UVT	25.67			
VR RETENCIÓN	705,598.25			
EN MILES DE IMPUESTOS	706,000.00			

RETENCIÓN MINIMA MENSUAL P3					
TOTAL INGRESOS	9,000,000.00				
(-)SALUD POS	252,000.00				
(-)PENSION OBLIGATORIA	315,000.00				
BASE GRAVABLE	8,433,000.00				
VR. UVT	27,485.00				
IL UVT	306.82				
RETEFUENTE MINIMA MENSUAL	10.8				
VR RETENCIÓN	297,113				
EN MILES DE IMPUESTOS	297,000.00				

PARA EL CASO DE LA RETENCIÓN POR SALARIOS SE TOMA LA MAYOR DE LOS DOS PROCEDIMIENTOS ES DECIR \$ 706.000.



PASÓ 4: LIQUIDACIÓN NOMINA: DEVENGADOS

NOMBRE DE EMPLEADO	SALARIO	AUX. TRANSP.	H. EXTRAS	TOTAL DEVENGADO
TRABAJADOR 1	9,000,000	0	0	9,000,000
TRABAJADOR 2	616,000	72,000	47,612	735,612



DEDUCIDOS

SALUD	PENSION	FSP	RETEFUENTE	TOTAL DESCTOS	NETO A PAGAR
252,000	252,000	63,000	706,000	1,273,000	7,727,000
26,544	26,544	0	0	53,089	682,523
481,929	481,929	78,000	706,000	1,747,858	13,142,865

PROVISIONES DE PRESTACIONES SOCIALES

NOMBRE DEL EMPLEADO	CESANTIAS	INT. DE CESANTIAS	PRIMA	VACACIONES
TRABAJADOR 1	0	0	0	375,300
TRABAJADOR 2	61,276	7,356	61,276	27,673

APROPIACIONES

NOMBRE DEL EMPLEADO	SALUD	PENSION	A.R.L
TRABAJADOR 1	535,500	756,000	32,886
TRABAJADOR 2	0	79,633	3,464

PARAFISCALES

NOMBRE DEL EMPLEADO	SENA	ICBF	CCF
TRABAJADOR 1	126,000	189,000	252,000
TRABAJADOR 2	0	0	26,544

4.6 PAGO NÓMINA EMPLEADOS



Recuerden pagar a sus empleados por el servicio prestado, de acuerdo al pacto que se evidencie en el Contrato (Quincenal o Mensual).



Pasó 1: Recolección de datos: De acuerdo a la liquidación de Nómina verifiquen la casilla de NETO A PAGAR por cada uno de sus empleados.

Pasó 2: Comprobantes de Nómina: Diligencie los formatos de Comprobantes de Nómina por cada uno de los empleados, este paso es muy importante para el empleado ya que en el formato cada uno de sus empleados podrán observar que descuentos se le realizaron y finalmente cuánto dinero va a recibir.

EMPRESA:	NOMBRE CO	MPLETO DE LA	EMPRESA				FECHA:	16/08/2010	AL	31/08/2010
DOCUMENTO:	NOMINA SE	GUNDA QUINCE	NA DE AGOST	O 201	.0		CARGO:	XXXXXX		
C.U.	DEPARTAME	NTO O AREA DE	EL EMPLEADO							
CODIGO	NOI	MBRE	BASE		DESC	RIPCION		CAN/SALDO	DEVENGO	DEDUCCION
CODIGO DE	NOMBRE CO	MPLETO DEL	535.600		COMPENSAC	ON ORDINA	RIA	120	267.800	
EMPLEADO O	EMPLEADO				HORAS EXTR	AS FESTIVAS	DIURNAS	5	22.317	
CEDULA					AUXILIO TRA	NSPORTE		120	33.900	
					REINTEGROS	- FOTOCOPIA	AS U OTRO	os		
					SALUD					11.605
					PENSION					11.605
					PRESTAMOS					20.000
C.C.		NETO:	280.807		TOTAL				324.017	43.209
Si lo que v	as a decir	no es más l	oello que e	el sil	encio: no	lo digas.				
PROVERBIO AR	A (ES RECOME	NDABLE INCLUI	R ALGUN MEN	NSAJE	DE SUPERACIO	ON)				
									COPIA	

Pasó 3: Proceso de Pago: Realicen los Comprobantes de Egresos con los respectivos cheques de los empleados de su Organización. de acuerdo al siguiente ejemplo:





4.7 PAGO PLANILLA INTEGRAL DE LIQUIDACIÓN DE APORTES - PILA

NO LO OLVIDEN! Es hora de pagar la PILA, recuerden este pago se debe realizar mensualmente. Si no corren el riesgo de dejar desprotegidos a los empleados de cualquier Calamidad que llegase a presentarse.

Pasó 1: Recolección de datos: De acuerdo a la liquidación de Nómina realizada para sus 5 empleados contratados tome los datos de las deducciones: EPS, PENSIÓN y FONDO DE SOLIDARIDAD, y de las Apropiaciones EPS, PENSIÓN, CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA E ICBF, de acuerdo a cada Entidad.

Ejemplo: Pepe Pérez se encuentra afiliado a EPS: Su Salud EPS y Pensiones: Mi Vejez SA y adicional cumple los topes para Fondo de Solidaridad

Pasó 2: Totalice los valores por Entidad: Unifiquen los valores por cada entidad. Ejemplo

Pasó 3: Diligencie el formato PILA: En una plataforma virtual este proceso será de acuerdo a un archivo plano del total de los empleados o digitalización por cada uno y cada mes se realizaran las respectivas novedades.

Para la Organización. se realizara totalizando a los empleados de acuerdo a la entidad que Correspondan según paso 2., en la PLANILLA PILA.



Pasó 4: Proceso de Pago: Realicen un Comprobante de Egreso donde se relacionará cada entidad y el valor total a pagar de acuerdo a la Planilla.

Es un sistema implementado por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Protección Social, que busca facilitar a los aportantes realizar los pagos a la Seguridad Social (pensiones, salud, riesgos profesionales), el SENA, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar, ESAP, Ministerio de Educación, a través de transferencias electrónicas.



Fecha de Pago	9/1/2012 12:00:00 AM
Periodo Cotización Salud	SEPTIEMBRE
Empresa	XX Ltda.
NIT	900.000.000-1
Sucursal o Dependencia	
Número de Radicación	637940614
Número Autorización	3974651427
Número de Administradoras	6
Número de Empleados	1
Total Pagado	304.176
Medio de Pago	CHEQUE
Banco	BANCOLOMBIA

Código	NIT	Nombre	*Número de incapacidad(es) y/o licencia(s) de incapacidad	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado	Num. Afiliados
EPS-001	800.000.000-1	SU SALUD EPS	0		100.000	1
PENSION-001	800.000.000-2	MIVEJEZSA	0		128.000	1
ARP-001	800.000.000-3	POSITIVON	0		4.176	1
CCF-001	800.000.000-4	COMFAMILIAR	0		32.000	1
SENA-001	800.000.000-5	SENA	0		16.000	1
ICBF-001	800.000.000-6	ICBF	0		24.000	1



CUENTA No.	98765	_	07
		Bancolombia	
		NIT: 890.903.938-8	
CHEQUE No.	498939		
		CHEQUE No. 498939	CUENTA No. 98765
FECHA:	11/10/2012	FECHA: 11/10/2012	\$ 2,481,504.00
CONCEPTO: PA	GO FACTURA		·
NÚMERO 23339		PÁGUESE A LA ORDEN DE:	REMATE COLOMBIA LTDA
A FAVOR DE: R	EMATE COLOMBIA		
LTDA		LA SUMA DE: DOS MILLONES O	CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL
Saldo anterio	r 299,500,000	QUINIENTOS CUATE	RO PESOS MCTE
Consignación	1		
Suma	a		
-este cheque	-2,481,504		
Saldo que pasa	297,018,496		
		FIRMA Y SELLO	

El pago de la planilla para el caso de su organización se debe realizar en cheque girado a la entidad recaudadora.

4.8 Proceso de contabilización de la Nómina, provisiones, apropiaciones

CONTABILIZACIÓN NÓMINA, PROVISIONES Y APROPIACIONES:

FECHA:	31 DE ENERO 2015	CONCEPTO	TERCERO	No.	003
CODIGO	CUENTAS	CONCLITO	ILKCLKO	DEBITOS	CREDITOS
510503	SALARIO INTEGRAL	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	9,000,000	
510539	VACACIONES	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	375,300	
510568	APORTES A.R.L	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	32,886	
510569	APORTES A E.P.S	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	535,500	
510570	APORTES A FONDOS PENSIONES	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	756,000	
510572	APORTES CAJAS DE COMPENSAC.	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	252,000	
510575	APORTES ICBF	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	189,000	
510578	APORTES SENA	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1	126,000	
236505	SALARIOS Y PAGOS LABORALES	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1		706,000
237005	APORTES A E.P.S	NOMINA ENE/15	SANITAS E.P.S		787,500
237006	APORTES A.R.L	NOMINA ENE/15	POSITIVA A.R.P		32,886
237010	APORTES SENA, ICBF, CAJAS CF	NOMINA ENE/15	SENA		126,000
237010	APORTES SENA, ICBF, CAJAS CF	NOMINA ENE/15	ICBF		189,000
237010	APORTES SENA, ICBF, CAJAS CF	NOMINA ENE/15	COLSUBSIDIO CCF		252,000
238030	APORTES A PENSIONES	NOMINA ENE/15	COLPENSIONES		1,071,000
250501	SALARIOS POR PAGAR	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1		7,727,000
261015	VACACIONES	NOMINA ENE/15	TRABAJADOR 1		375,300

Recuerde que; Los ejemplos son aplicados de manera independiente, se toman de diferentes datos, ya que ustedes lograran analizar la información de manera consolidada y aplicarla para su Organización.

No olviden los soportes para los respectivos pagos (Comprobante de Egreso + Cheques) y el Registro Contable (CxP vs el Banco).



5 CIERRE Y AJUSTES

5.1 CONCILIACIÓN BANCARIA

Las empresas tiene un **libro** auxiliar de bancos en el cual registra cada uno de los movimientos hechos en una cuenta bancaria. como son el giro de cheques, consignaciones, debito. notas notas anulación crédito. de cheques У consignaciones, etc.



La entidad financiera donde se encuentra la respectiva cuenta, hace lo suyo llevando un registro completo de cada movimiento que el cliente (la empresa), hace en su cuenta. Mensualmente. envía la а empresa un extracto en el que se muestran todos esos movimientos que concluyen en un saldo de la cuenta al último día del respectivo mes.

Conciliación Bancaria: La conciliación bancaria es un proceso que permite confrontar y conciliar los valores que la empresa tiene registrados, de una cuenta de ahorros o corriente, con los valores que el banco suministra por medio del extracto bancario.



El proceso de verificación y confrontación, es el que conocemos como **conciliación bancaria**, proceso que consiste en revisar y confrontar cada uno de los movimientos registrados en los auxiliares, con los valores contenidos en el **extracto bancario** para determinar cuál es la causa de la diferencia.

	LIBRO AUXILIAR DE BANCOS						
	BENAVIDES Y CIA S.C.						
	NIT: 900.351.335 - 2						
	MES DE JULIO DE 2012						
FECHA	DESCRIPCIÓN	DÉBITOS	CRÉDITOS	SALDO			
01/07/2012	SALDO INICIAL	0	0	0			
26/07/2012	26/07/2012 Consignación Aportes en Efectivo 180,000,000 0 180,000,00						
29/07/2012	Cheque Girado N° 842371 - Comercializadora Castro	0	10,125,000	169,875,000			
29/07/2012	29/07/2012 Cheque Girado N° 842372 - La Gran Via 0 17,411,886 152,463,114						
31/07/2012	TOTAL	180,000,000	27,536,886	152,463,114			

Los valores que encuentre entre el libro de bancos y el extracto tienen el nombre de partidas conciliatorias, para el caso de los libros pueden encontrarse consignaciones pendientes por contabilizar, Notas debito por gravámenes, comisiones, IVA de comisiones y pagos de cuotas de créditos, en el caso del extracto cheques pendientes de cobro, y otras partidas contabilizadas y no cobradas en el banco.



(1)					
Grupo					
Bancolo	mbia		EST	ADO DE CI	JENTA
			DESDE: 2012/0	7/26 HASTA:	2012/07/31
BENAVIDES Y CIA S	5. EN C.		CUENTA CORR	IENTE	
NIT: 900.351.335-2			NÚMERO	00098765	
CALLE 25 N° 32A-90	O OFIC. 301		SUCURSAL	CALLE 57	
BOGOTA D.C.					
	RES	SUMEN			
SALDO ANTERIOR	\$ 0.00	SALDO PROMEDIO			\$ 25,386,837.28
TOTAL ABONOS	\$ 180,000,000.00				
TOTAL CARGOS	-\$ 27,678,976.33				
SALDO ACTUAL	\$ 152,321,023.67				
FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
26/07/2012	CONSIGNACIÓN LOCAL EN EFECTIVO	CALLE 57		180,000,000.00	180,000,000.00
29/07/2012	CHEQUE PAGADO EN CAJA	CALLE 57	842371	-10,125,000.00	169,875,000.00
29/07/2012	CHEQUE PAGADO EN CAJA	CALLE 57	842372	-17,411,886.00	152,463,114.00
29/07/2012	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-40,500.00	152,422,614.00
29/07/2012	GRAVAMEN MOVIMIENTO FINANCIERO			-69,647.54	152,352,966.46
29/07/2012	COMISIÓN PAGO A PROVEEDORES			-10,125.00	152,342,841.46
29/07/2012	IVA COMISIÓN PAGO A PROVEEDORES			-1,620.00	152,341,221.4
29/07/2012	COMISIÓN PAGO A PROVEEDORES			-17,411.89	152,323,809.57
29/07/2012	IVA COMISIÓN PAGO A PROVEEDORES			-2,785.90	152,321,023.67
	FIN ESTADO DE CUENTA			\	

Identificación de partidas conciliatorias



Tenga en cuenta que el banco expide las notas al final del mes junto con el extracto y con ellas realizamos la contabilización de estos gastos pendientes por reconocer contablemente.



CONCILIACION BANCARIA BENAVIDES Y CIA S EN C NIT: 900.351.335 - 2 JULIO DE 2012 BANCOLOMBIA

CUENTA CORRIENTE No. 00098765

	CUE	NTA CORRIENTE No. 00098	765	
SALDO EN LIBROS			1	52,463,114.0
01				0.0
Cheques pendiente: FECHA CE		RAZON SOCIAL	Yalor	0.0
recina Ce	. On	RAZUM SUCIAL	Talor	
Cheques pendiente	s en libros			0.0
Consignaciones en	extracto y i	no en libros		0.0
Notas pendientes d 29/07/2012		Comisión pago a proveedores	27,536.89	142,090.3
29/07/2012 29/07/2012		lva Comisión pago a provecrores Gravamen Movimiento Financiero	4,405.90 110,147.54	
Consignaciones en	libros y n o	en bancos		0.0
Notas Débito regis	tradas en li	bros		0.0
SALDO EN EXTRA	сто		1	52,321,023.6
	en	ealizar la conciliación bancaria e libros debe ser el mismo sal acto.		
Elaborado		Aprobado		

NOTAS DEBITO: Entre ellas tenemos el Gravamen al Movimiento Financiero, Comisiones, Cobro de Chequera, IVA de Comisiones, así como el pago de cuotas de obligaciones bancarias que se realicen por descuento automático.

NOTAS CREDITO: Entre ellas tenemos las consignaciones, devoluciones de Gravamen al movimiento financiero y desembolsos de crédito en la cuenta corriente.



5.2 AMORTIZACIONES A DIFERIDOS

Gasto Pagado por Anticipado: Cuando se contrata un servicio y el "tercero" solicita una cantidad de dinero que requiere como adelanto o que se gastara en los insumos necesarios para realizar el servicio y ya solo al terminar se paga el servicio prestado. Eiemplo: Honorarios. Arriendos. Servicios.



Cargos Diferidos: De acuerdo al Decreto 2649/93: Cargos diferidos, que representan bienes o servicios recibidos de los cuales se espera obtener beneficios económicos en otros períodos. Se deben registrar como cargos diferidos los costos incurridos durante las etapas de organización, construcción, instalación, montaje y puesta en marcha. Ejemplo: Publicidad, Impuestos, Propaganda, Dotación entre otros...

Los activos diferidos deben ser amortizados en la medida en que se van utilizando, en la media en que se van gastando o consumiendo. Diferente al caso de la depreciación de activos fijos, la amortización de activos diferidos no está sujeta a la vida útil, sino que por lo general, se amortizará según se vayan consumiendo o gastando los activos, luego, la amortización se podrá hacer un unos meses o en varios años, según la realidad de cada empresa y de cada costo o gasto.

CARGO DIFERIDO: Tomemos el caso de la papelería y los elementos de aseo y cafetería que se adquirieron para seis meses, para este caso a medida que se vaya consumiendo se reconocerá el gasto y se disminuirá el activo diferido que se utilizo al momento de la adquisición. Siga el procedimiento:

Costo de la Papelería 4,135,000

Tiempo de amortización 6 Meses

Valor a amortizar por Mes 689,167 Divide

Reconozca contablemente la amortización.

Divida el costo total en el tiempo y calcule el valor del mes para amortizar.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
519530	UTILES PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	689,167	
170595	MERCANCIA NO FABRICADA POR LA EMPRESA		689,167



GASTO PAGADO POR ANTICIPADO: Tomemos el caso en el cual se contrata a un Asesor Jurídico el cual llevara la demanda ocasionada por un ex trabajador, para lo cual solicita un adelanto para los trámites judiciales.

Honorarios	\$ 8.000.000	
Anticipo	\$ 4.000.000	
Saldo deuda	\$ 6.000.000	FI

Reconozca contablemente el Anticipo.

El Gasto Pagado por Anticipado corresponde al adelanto que se le da.

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	DEBITO	CREDITO
170510	HONORARIOS	4.000.000	
111005	BANCOLOMBIA		4.000.000

5.3 DEPRECIACIONES

VIDA ÚTIL: La vida útil depende del tipo activo fijo que se compró en la empresa para el uso del desarrollo del objeto social.

✓ Inmuebles(edificaciones): 20 años

✓ Maquinaria y equipo y Bienes muebles: 10 años

✓ Autos, computadores: 5 años

MÉTODOS: Existen varios métodos para calcular la depreciación:

- 4 Línea Recta.
- ♣ Suma de dígitos del año.
- Reducción de Saldos.
- Unidades de Producción.
- Saldos decrecientes.

VALOR DE SALVAMENTO: la cuota de salvamento tiene por objeto representar en la contabilidad el valor probable que puede tener un activo después de culminar su vida útil



DEPRECIACIÓN: Es un mecanismo mediante

el cual se reconoce el desgaste **MENSUAL** que sufre un bien por el uso que se haga de

él. Las depreciaciones se aplican para los

ACTIVO FIJOS (cuenta 15), excepto los

terrenos.

MÉTODOS:

LÍNEA RECTA: El método de la línea recta es el método más sencillo y más utilizado por las empresas, y consiste en dividir el valor del activo entre la vida útil del mismo. Por ejemplo, su Organización. Adquiere un vehículo para transportar los productos hasta sus clientes, por valor de 30.000.000 y se decide que el valor de salvamento es del 20% ósea \$6.000.000.



Como ya sabemos la vida útil de vehículos es 5 años, entonces:

CALCULO:

ACTIVO FIJO - AUTOMOVIL	VALORES
COSTO HISTORICO - COMPRA	\$ 30.000.000
VALOR DE SALVAMENTO	\$ 6.000.000
VALOR A DEPRECIAR	\$ 24.000.000
VALOR DE DEPRECIACIÓN MENSUAL	(24.000.000/60 MESES)= 400.000

CONTABILIZACIÓN MENSUAL:

La contabilizació	n queda	Debe	Haber
5160xx	Gasto depreciación – Automóvil	400.000	
1592xx	Depreciación acumulada - Autom	nóvil	400.000

SUMA DE DÍGITOS DE LOS AÑOS: Este es un método de depreciación acelerada que busca determinar una mayor alícuota de depreciación en los primeros años de vida útil del activo. Por ejemplo, su Organización. adquiere Equipo de Oficina para la Secretaria por un valor de \$1.700.000.

CALCULO:



ACTIVO FIJO - EQUIPO DE OFICINA	VALORES
COSTO HISTORICO - COMPRA	\$ 1.700.000
VALOR DE SALVAMENTO	\$ 0
VALOR A DEPRECIAR	\$ 1.700.000
SUMA DE DÍGITOS	5 AÑOS= 1+2+3+4+5= 15
AÑOS DE DEPRECIACIÓN / SUMA DE DÍGITOS	5 / 15 = 0,33
VALOR A DEPRECIAR MENSUALMENTE 1er AÑO	(1.700.000*33%)= 561.000
VALOR A DEPRECIAR MENSUALMENTE 2do AÑO	(1.700.00*26%)=442.000

CONTABILIZACIÓN MENSUAL:

La contabilización queda	Debe	Haber
5160xx Gasto depreciación - Equipo de Oficina	561.000	
1592xx Depreciación acumulada - Equipo de Ofic	ina	561.000

MÉTODO DE LA REDUCCIÓN DE SALDOS:

Este es otro método que permite la depreciación acelerada. Para su implementación, exige necesariamente la utilización de un valor de salvamento, de lo contrario en el primer año se depreciaría el 100% del activo, por lo perdería validez este método.

El Método lo eligen cada U.E.D. de acuerdo a la necesidad de desgaste que le cree a su ACTIVO FIJO.

MÉTODO DE LAS UNIDADES DE PRODUCCIÓN: Este método es muy similar al de la línea recta en cuanto se distribuye la depreciación de forma equitativa en cada uno de los periodos.





5.4 PROVISION DE CARTERA

Cuando en una empresa se dificulta realizar el recaudo de las cuentas por cobrar de las ventas realizadas se debe proceder a realizar la provisión de acuerdo a los métodos que existen actualmente y son avalados por la DIAN.

El **método individual** se realiza en aquellas cuentas por cobrar que tienen más de un año de vencimiento por tanto se fija una provisión anual del 33% para aquellas deudas de difícil cobro hasta que la provisión iguale el valor de la cuenta por cobrar se puede proceder a castigar dicha cartera.

El método general realiza provisión a las deudas vencidas que tengan los siguientes vencimientos:

TIEMPO DE VENCIMIENTO	% PROVISIÓN
MAYOR A 3 Y MENOR O IGUAL A 6 MESES	5%
MAYOR A 6 MESES Y MENOR A 1 AÑO	10%
MAYOR A 1 AÑO	15%

Ejemplo: La CIA S.A reporta al cierre del ejercicio las siguientes cuentas por cobrar, realice la provisión de acuerdo al método general.

TIEMPO DE VENCIMIENTO	VALOR	PROVISIÓN
MAYOR A 3 Y MENOR O IGUAL A 6 MESES	38,000,000	1,900,000
MAYOR A 6 MESES Y MENOR A 1 AÑO	57,000,000	5,700,000
MAYOR A 1 AÑO	45,000,000	6,750,000
		14,350,000

REGISTRO CONTABLE:

CODIGO	CUENTA	DEBITO	CREDITO
519910	GASTO POR PROVISIONES	14,350,000	
139905	PROVISIÓN DEUDORES		14,350,000

CAMBIO BAJO NIC-NIIF

Bajo las NIC-NIIF no se reconocen provisiones por este concepto porque no se encuentran bajo el alcance de la **NIC 37 Provisiones**, **pasivos contingentes y activos contingentes**, este es el típico caso del deterioro del valor de un activo, en cuyo caso las compañías deben diseñar una política de

deterioro, para este caso se debe calcular el valor futuro de la cartera con la tasa de mercado y tracer el flujo a valor presente con una tasa libre de riesgo esto medido bajo el alcance de la NIIF 11 Instrumentos Financieros, NIC 36 Deterioro del valor de los Activos y NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento. Como se muestra en el siguiente ejemplo:

TIEMPO DE VENCIMIENTO	VALOR	DETALLE	VF TASA 26.5%	VA TASA 6%	DETERIORO
MAYOR A 3 Y MENOR O IGUAL A 6 MESES	38,000,000	Esta cartera se recupera dentro de los 6 meses siguientes en un 70%. El 30% en el año siguiente.	\$ 9,877,550.76	\$ 3,460,538.58	(\$ 34,539,461.42)
MAYOR A 6 MESES Y MENOR A 1 AÑO	57,000,000	Esta cartera se recupera en un año en un 50%. El 30% en 2 años y el 20% en tres años.	\$ 14,816,326.14	\$ 5,190,807.87	(\$ 51,809,192.13)
MAYOR A 1 AÑO	45,000,000	Esta cartera se recupera en un 20% en un año.	\$ 11,697,099.59	\$ 4,098,006.21	(\$ 40,901,993.79)
El valor de la tasa de usura del	mercado se encuentr	a en un 26.5%.			

CUENTA	DEBITO	CREDITO
GASTO POR DETERIORO	127,250,647	
DETERIORO DEUDORES		127,250,647

5.5 DEPRECIACIONES BAJO NIIF

Para el caso de las depreciaciones el cambio más significativo es la vida útil de los activos, porque es política de cada organización determinar las vidas útiles de los activos, de acuerdo a las necesidades de la compañía, siempre conservando razonabilidad en la vida útil estimada y también se puede realizar depreciaciones por componentes siempre y cuando cada componente sea identificable y se pueda medir con fiabilidad la vida útil de cada uno de estos.

Las valorizaciones de los activos fijos se convierten en un mayor valor de los mismos por tal motivo sus depreciaciones pueden variar si están utilizando el método de línea recta, así mismo esta podría disminuir si se estimara que se presento un deterioro en el valor de los activos siempre que estos sean reconocidos al valor neto realizable todo esto bajo el alcance de la NIC 16.





6. LIBROS OFICIALES

Los libros de contabilidad le permiten a la empresa además de cumplir una obligación establecida por las leyes comerciales, llevar una información adecuada,



oportuna y precisa de todas las operaciones realizadas, con el fin de conocer en cualquier momento su situación financiera y los resultados de dichas operaciones que permitan la toma de decisiones por parte de los dueños o administradores.

1. LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES. Se utiliza para

registrar el inventario de iniciación y los balances generales de cada uno de los ejercicios siguientes. Su utilización es anual. Después de efectuar el inventario general inicial y el comprobante de diario de apertura, se traslada

LIBRO DE INVENTARIOS Y BALANCES

CODIG	CODIGO:							
NOMBE	NOMBRE::							
No	CÓDIGO	DETALLE	PARCIAL	TOTAL				
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11	, in the second second		·					
12								
13								
14								

ésta información al libro de inventarios y balances, el cual debe contener por lo menos la siguiente información:

- Cantidad. Se registra la cantidad de artículos inventariados.
- Cuentas y detalle. Se registra el nombre de las cuentas y subcuentas que conforman el inventario, o el nombre, marca y referencia de los artículos. Si la información es muy extensa, se deben utilizar anexos.
- Valor unitario. El valor que corresponde a cada artículo relacionado.
- Valor parcial. Se utiliza para registrar el valor correspondiente a las subcuentas. En el caso de las mercancías la cantidad por el valor unitario.
- Valor total. Se registra el valor correspondiente a cada cuenta, ejemplo: el total del Activo, el total del Pasivo, etc.



En éste libro se refleja la ecuación patrimonial. Para corregir algún error cometido en éste libro, se debe anular la página y asentar los valores correctos en la siguiente hoja.

2. LIBRO DIARIO COLUMNARIO: En él se registran en orden cronológico los comprobantes de diario elaborados por la empresa durante el mes.

Está diseñado en columnas dobles para registrar en ellas los valores débito y crédito que resultan del resumen de las transacciones, los cuales se totalizan y se trasladan

FOLIO 1 **(1) 5260 DEPRECIACION** 1105 CAJA **FECHA COMPROBANTE** No. **VEHICULOS CUENTAS VARIAS** No. DEBITO CREDITO DEBITO CREDITO DEBITO CREDITO 2 2 3 5 6 7 7 8 8

DIARIO COLUMNARIO

luego al libro Mayor y Balances. Para corregir un error cometido en éste libro al registrar un valor en una cuenta, éste debe corregirse en la fecha que se detecta, por medio de un contra-asiento. Se escribe en un renglón, entre paréntesis el valor errado en la misma columna y en otro renglón, el valor correcto en la columna correspondiente. En el detalle se explica la anulación y corrección del error cometido.

- **3. LIBRO MAYOR Y BALANCES:** Es un libro principal, en el que se registra en forma resumida el movimiento mensual de las cuentas. Consta de las siguientes columnas:
 - Código. Se registra en orden el número de la cuenta principal (4 dígitos).
 - Nombre de las cuentas.
 - Saldos iniciales o anteriores. Se registran los valores de las cuentas que se utilizaron para la apertura, o los saldos de un ejercicio anterior.
 - Movimiento del mes. Se registran los totales del libro Diario Columnario (Débitos y Créditos).
 - Saldos (Balance de prueba). Se registran los saldos finales de las cuentas teniendo en cuenta la columna de saldos iniciales y la del movimiento del mes, así:

- Si la cuenta es de naturaleza débito, se suman los débitos y se restan los créditos.
- Si la cuenta es de naturaleza crédito, se suman los créditos y se restan los débitos.
- Movimiento de Ajustes. Se registran los débitos y los créditos de las cuentas a las que se les efectuaron ajustes.
- Saldos o Balance Ajustado. Se registran los saldos teniendo en cuenta la columna de Balance de prueba y la columna de Ajustes, siguiendo el mismo procedimiento que se hizo para obtener el Balance de Prueba.
- Movimiento de cierre. Se registra el comprobante de cierre, cancelando las cuentas transitorias y estableciendo la utilidad o la pérdida del ejercicio.
- Saldos o Balance General. Se registran los saldos de las cuentas reales.

En todas las columnas se deben sumar los débitos y los créditos para obtener sumas iguales y poder pasar a la siguiente.

MAYOR Y BALANCES

FOLIO 1

			SALDOS ANTERIORES		MES DE:			DE
No.	CODIGO	NOMBRE DE LAS CUENTAS			MOVIMIENTO		SALDOS	
			DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								

4. LIBROS AUXILIARES: Son libros que sirven para registrar en forma detallada, clara y precisa, las transacciones desarrolladas por la empresa, facilitando la verificación y el análisis de los movimientos en los libros mayores.

La empresa determina la cantidad de auxiliares que necesita, de acuerdo con su tamaño y la actividad que desarrolle, por ejemplo se deben llevar los auxiliares de caja, bancos, clientes, proveedores, impuesto a las ventas, retención en la fuente, gastos e ingresos. Se debe elaborar una hoja control con el número de la cuenta

LIBRO AUXILIAR

FECHA	DETALLE	COD.	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
201111	21.7.111	005.	222.100	CITEDITO	07.120

principal (4 dígitos), cuyo saldo debe ser igual a la suma de los auxiliares y al saldo del libro mayor y balances.

7. ESTADOS FINANCIEROS

ECUACIÓN PATRIMONIAL: Todos los bienes y derechos que posee la empresa (Activo), son iguales a la suma de todo lo que debe a terceros (Pasivo), más todo lo que le corresponde a los dueños (Patrimonio). Esta afirmación se representa en forma de ecuación así:

ACTIVO = PASIVO + PATRIMONIO



BALANCE GENERAL: Al comenzar sus actividades, todo ente económico debe elaborar un balance general que permita conocer de manera clara y completa la situación inicial de su patrimonio.

	EMPRESA XXX LTDA NIT: 890.905.456 - 2						
	BALANCE AL 30 DE MAYO DE 2013						
	ACTIVO PASIVO + PATRIMONIO						
	ACTIVO			PASIVO			
1105	CAJA	2.550.000	2105	OBLIGACIONES FINANCIERAS	8.000.000		
1110	BANCOS	30.600.000	2205	PROVEEDORES NACIONALES	12.500.000		
1524	EQUIPO DE OFICINA	15.000.000					
				TOTAL PASIVO	20.500.000		
				PATRIMONIO			
			3115	APORTE SOCIAL	27.650.000		
				TOTAL PASIVO	27.650.000		
	TOTAL ACTIVO	48.150.000		TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	48.150.000		
GERENTE CONTADOR							

ESTADO DE RESULTADOS: Por medio del cual se obtiene la Utilidad ó Pérdida de la Empresa en un periodo determinado.

EMPRESA XXX LTDA. NIT 890.905.456-2 Estado de Resultados del 1 al 31 de Mayo de 2013

	INGRESOS OPERACIONALES	XXX	Ejemplo de Estado de Resultados	
-	COSTO	<u>(XX)</u>	ESTADO DE RESULTADOS DE CCC - 2010	
=	UTILIDAD BRUTA	XX		
_	GASTOS OPERACIONALES	<u>(XX)</u>	Ventas Costo de los bienes vendidos	200,0 (110,0)
_	UTILIDAD OPERACIONAL	XX	Utilidad Bruta	90,0
_			Gastos generales, de ventas y administrativos	(30,0)
+	INGRESOS NO OPERACIONALES	XX	Utilidad de Operación	60,0
_	GASTOS NO OPERACIONALES	<u>(XX)</u>	Gastos financieros	(21,0)
			Utilidad antes de impuestos	39,0
=	UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	XX	Impuestos	(15,6)
_	IMPUESTO DE RENTA 25%	(<u>XX)</u>	Utilidad Neta	23,4
	11 11 0 201 0 B 2 1 (21 (1) (20) 0	(2004)	Asignación de dividendos	(10,0)
			Utilidades Retenidas	13,4
=	UTILIDAD NETA	XX		
Gerente			Contador	

CAMBIOS BAJO NIIF

Los Estados Financieros deben realizarse teniendo en cuenta el principio de negocio en marcha teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

EVALUACION:

- La gerencia evaluara la capacidad de la empresa para continuar operando.
- Información disponible con horizonte de doce meses
- Rentabilidad
- Expectativas de pago de la deuda
- Fuentes sustitutas de financiación

REVELACIONES:

- Liquidación o cese de actividad.
- Incertidumbres importantes sobre el funcionamiento.

No se permite compensar activos con pasivos ni ingresos con gastos salvo si se exige o una NIC NIIF lo establece.

IDENTIFICACION

- Nombre de la empresa (o cambios)
- Si es individual o consolidado
- Fecha de cierre o período
- Moneda (NIC 21)
- Nivel de precisión de la moneda

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA – BALANCE GENERAL

ACTIVO CORRIENTE: Se clasificara como tal siempre que cumpla con las siguientes condiciones:

- Espera realizar, vender o consumir en el transcurso del ciclo normal de la operación.
- Espera realizar dentro de los 12 meses siguientes.
- Se mantenga fundamentalmente con fines de negociación.
- Se trate de efectivo u otro medio equivalente al efectivo, cuya utilización no esté restringida, para ser intercambiado o usado para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance



Las demás partidas se clasificaran en activos no corrientes

PASIVO CORRIENTE

- Espera liquidar en el curso normal de la operación.
- Se mantenga para negociación.
- Debe liquidar dentro de los doce meses después del cierre.
- Aquellos sobre los que no se tiene un derecho incondicional de diferir el pago más allá de doce meses
- Las demás partidas se clasificaran en pasivos no corrientes

PATRIMONIO

- Capital Emitido
- Reservas
- Intereses Minoritarios (Accionistas que tienen acciones preferenciales)

RESULTADO INTEGRAL

- ingresos ordinarios (o de operación);
- · costos financieros;
- participación en el resultado del periodo de las asociadas y negocios conjuntos contabilizados por el método de participación;
- Gastos por impuestos;
- Operaciones descontinuadas
- Beneficios o pérdidas (Utilidad neta)
- Componentes de otros ingresos no realizados
- Utilidad integral
- Participaciones de la matriz y de los socios minoritarios

METODO DE FUNCION

- Se presenta según la función que cumple: el costo de ventas, los gastos de administración, ventas y operación separados.
- Debe presentar en notas la naturaleza de estos gastos

METODO DE LA NATURALEZ

• Se presenta en el estado según el origen de los mismos, muestra las variaciones en el inventario inicial y final, la mano de obra, materia prima, gastos de personal, depreciaciones y otros.